

ACTA N° 05-2021-MPH/CM
V SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE MARZO DEL 2021

En la ciudad de Huancayo, siendo las 9:20 a.m. del día 10 de marzo del 2021 en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde, de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde: Señores Regidores buenos días vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de hoy miércoles 10 de marzo del 2021, señor Secretario sírvase a verificar el quórum.

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, funcionarios, público presente buenos días de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

- | | |
|--|----------|
| • Sr. Alcalde Juan Quispe Ledesma | Presente |
| • Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto | Presente |
| • Reg. Lariza Polina Rojas Rojas | Presente |
| • Reg. William Quispe Flores | Presente |
| • Reg. Ana Belén Chupurgo Canchari | Presente |
| • Reg. Marisol Ticllacurí Sedano | Presente |
| • Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez | Presente |
| • Reg. Waldyr Menczel Ricse Cañari | Presente |
| • Reg. Waldo Félix Baltazar Navarro | Presente |
| • Reg. Carito Aquino Pacheco | Presente |
| • Reg. Hernán Alexander Sinche Espinal | Presente |
| • Reg. Paulo César Beltrán Ponce | Presente |
| • Reg. Hernán Fausto Gómez Cisneros | Presente |
| • Reg. Moisés Pari Mendoza | Presente |
| • Reg. Melissa Huayhua Almonacid | Presente |
| • Reg. Luis Martín Lazo Benavides | Presente |

Señor Alcalde, se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para poder dar inicio a la presente sesión ordinaria.

Agenda:

- Dictamen N° 001-2021-MPH/CTT de 03 de marzo de 2021 de la Comisión de Tránsito y Transportes con el cual recomienda al Pleno del Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el artículo 83° del “Reglamento Complementario de Administración de Transporte de la Municipalidad Provincial de Huancayo” aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 454-MPH/CM.
- Carta N° 02359-2021-G-CMACHYO de 05 de marzo de 2021 de la Gerencia Mancomunada de la Caja de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. con el cual remite la Carta N° 00088-2021-UAI-CMACHYO de la Unidad de Auditoría Interna quienes remiten el Informe de Verificación favorable respecto a la nominación del Sr. Johny Aurelio Pacheco Medina como representante de los Pequeños Comerciantes o Productores como miembro del Directorio de la CMAC Huancayo; por lo que, solicitan al Concejo Municipal proceder a su nominación como Director conforme a lo establecido en el artículo 10.2.2 de la Resolución SBS N° 5788-2015 Reglamento para la elección de los representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.
- Dictamen N° 001-2021-MPH/CEFGBS de 08 de marzo de 2021 de la Comisión Especial de Fiscalización de Gastos y Bienes y Servicios conformada con Resolución de Concejo Municipal N° 013-2020-MPH/CM de 12 de agosto de 2020 para fiscalizar la utilización de recursos asignados a las diferentes gerencias con el cual solicita una ampliación de plazo por el término de 30 días hábiles a partir de la notificación de la resolución.
- Dictamen N° 005-2021-MPH/CAPP de 08 de marzo de 2021 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar el Plan Vial Provincial Participativo de Huancayo 2020 – 2025.
- Dictamen N° 006-2021-MPH/CAPP de 08 de marzo de 2021 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Acuerdo que establece el Beneficio de Condonación de Deudas por concepto de pago de la merced conductiva por las consideraciones expuestas en la exposición de motivos. Cierre de los comercios a consecuencia de la medida de emergencia sanitaria y aislamiento social decretada por el Gobierno Nacional, para evitar la propagación del COVID 1.
- Informe del Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Huancayo sobre los procesos arbitrales que tiene a la actualidad la Municipalidad Provincial de Huancayo, como implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 032-2021-MPH/CM de 24 de febrero de 2021.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Gracias señor Secretario, señores Regidores se les ha hecho llegar el acta de la Sesión Ordinaria de 24 de febrero en el plazo dispuesto por el Reglamento Interno de Concejo vía WhatsApp y se les ha hecho entrega en físico por lo que solicito la dispensa de su lectura, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, **por Unanimidad**, ha sido aprobado el Acta de fecha 24 de febrero, habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar las observaciones si es que los hubiera, no habiendo observaciones, señor Secretario sírvase dar lectura al Despacho del día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Señor Alcalde para la presente sesión tenemos:

2.1. Oficio N° 001-2021-MPH/CEFTyT de 01 de marzo de 2021 del Presidente de la Comisión Especial de Regidores que investigue las autorizaciones de ruta otorgadas por la Gerencia de Tránsito y Transporte durante el año 2020, con el cual remite su Acta de Instalación y elección de la Presidencia, la misma que recae en el Regidor Paulo César Beltrán Ponce

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo

2.2. Moción de Orden del Día de 08 de marzo de 2021 de la Reg. Melissa Huayhua Almonacid con el que solicita la presencia del Director representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo ante la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, a efectos que informe sobre los trabajos y acciones realizados en favor de la población vulnerable de Huancayo en el marco del escenario de pandemia, asimismo se remita un informe escrito sobre: 1) Las adquisiciones realizadas en el marco de la pandemia durante el año 2020, 2) El personal contratado en la Beneficencia bajo las distintas modalidades en el año 2020 y 3) Las consultorías contratadas en el año 2020.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y debate.

2.3. Moción de Orden del Día de 08 de marzo de 2021 de los Regs. William Quispe Flores, Héctor Pedro Huamán Pérez y Sandro Gustavo Véliz Soto, con el cual recomiendan al Concejo Municipal, recomendar al Ejecutivo para que las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Obras Públicas y Gerencia de Desarrollo Urbano promuevan la suscripción de convenios o alianzas estratégicas para la realización de proyectos arquitectónicos e ingenieriles en nuestras áreas de aporte o espacios públicos de dominio municipal según sus competencias con las universidades de nuestra localidad y cristalizar los mismos.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y debate.

2.4. Moción de Orden del Día de 08 de marzo de 2021 de los Regs. William Quispe Flores, Héctor Pedro Huamán Pérez y Sandro Gustavo Véliz Soto, con el cual recomiendan al Concejo Municipal, recomendar al ejecutivo para que las Gerencias de Desarrollo Económico y de Servicios Públicos determinen y otorguen espacios libres en los parques y áreas públicas abiertas de dominio municipal a los músicos de nuestra localidad para que puedan trabajar en tanto no se levante para ellos la restricción de laborar; todo ello con los protocolos sanitarios para el ejercicio de esta actividad.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y debate.

2.5. Moción de Orden del Día de 08 de marzo de 2021 de la Reg. Ana Belén Chupurgo Canchari con el que recomienda al Ejecutivo Emitir un Pronunciamiento Público del Cronograma de Ejecución del Proyecto "Implementación del Sistema de Ciclovías Temporales en los Distritos de Huancayo, El Tambo y Chilca" especificando fechas, antes, durante y después de su implementación.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del Pleno del Concejo Municipal.

2.6. Carta N° 001-2021-MPH/REGS/PL de 08 de marzo de 2021 de los Regidores William Quispe Flores y Sandro Véliz Soto, con el cual elevan propuesta de Ordenanza Municipal que Aplica la Restricción del Pico y Placa en la Provincia de Huancayo para el Transporte Privado.

Alcalde: El presente documento pasará a la Secretaría Técnica de la Comisión de Tránsito y Transporte para que remita el Informe Técnico – Legal y remita a la Comisión el Dictamen respectivo.

Secretario General: Son todos los puntos que se tiene en despacho señor Alcalde.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde: Bien señores Regidores no habiendo más puntos en estación del día vamos a pasar a la estación de informes, en este caso vamos a iniciar por el lado derecho Regidor Sandro informes.

3.1. **Regidora Lariza Rojas Rojas:** Si señor Alcalde, muy buenos días a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal quiero informar señor Alcalde que se han acercado de la asociación de personas con discapacidad Club Centro Macro Esperanza donde indican que hace buen tiempo han solicitado y han tocado las puertas de esta municipalidad pero que lamentablemente hasta el momento no han tenido una respuesta, están haciendo llegar varios puntos para que puedan ser considerados mediante la labor que está realizando la Gerencia de Desarrollo Social y poder ver de qué manera se puede canalizar todos los puntos que ellos están dando a conocer ya en comisión también haré llegar ese documento que me han hecho llegar para poderlo trabajar y poder también hacer llegar una propuesta, señor Alcalde se había conformado una comisión especial justamente para ver el tema del contrato que habían realizado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 no sé en realidad si este documento se encuentra en su oficina porque está desde el 14 de enero señor Alcalde y hasta el momento no nos llega ni un documento, no nos llega ninguna información lamentablemente ya la encargada de la secretaria de Regidores, la secretaria que está encargada de las comisiones especiales ya se cansó de llamar, solicitar y dicen que no tiene el documento, no saben que van a entregar y todo eso porque han cambiado de gerente y gerentes en el área de personal donde solicito en todo caso ya para la siguiente estaremos haciendo llegar nuestro informe recomendatorio solicitando las sanciones correspondientes a todas las áreas que no han dado respuesta a este Oficio N° 002 que ha hecho llegar esta comisión.

Alcalde: Vamos a solicitar doctora Eliana tomar nota por favor de eso pedidos para hacer el seguimiento.

Regidora Lariza Rojas Rojas: De otra manera también señor Alcalde el día lunes se realizó en el congreso la reunión tema mujer y ahí se estaba viendo el tema del fortalecimiento de las Casas Refugio y me acuerdo señor Alcalde que a comienzos de esta gestión presente una moción para que puedan realizar un estudio que sea factible indicando un terreno y el expediente para la construcción de dicha casa refugio es muy lamentable conocer de que a nivel nacional solamente tengamos en realidad 32 casas de refugio a nivel nacional y ahora con esta nueva ley que ya fue aprobada por el congreso no vaya ser que van a destinar algún presupuesto y que esta municipalidad no cuente con ningún expediente para poderlo gestionar y se pueda construir, sabemos que usted dio a conocer de que estaba viendo con la Beneficencia la construcción pero tenemos que tener en cuenta que a las municipalidades y usted por ser cabeza de la instancia provincial de la lucha contra la violencia de la mujer es a quien corresponde la municipalidad ver esta casa refugio que es muy necesario y es más durante esta fecha de pandemia ya va ser casi un mes señor Alcalde que no está funcionando la casa refugio es una situación que me han llamado muy preocupante los integrantes del

Ministerio de la Mujer de la región Junín porque esta casa refugio no solamente debe atender a las mujeres afectadas por violencia solamente la zona de Huancayo sino todo lo que derive los Centros de Emergencias Mujeres a nivel de la región aquí para Huancayo entonces sabemos también que no solamente se alberga a la mujer violentada sino a todo grupo familiar entonces esperamos que con el nuevo Gerente de Desarrollo Social pueda activarlo también se acercó la encargada del Ministerio der la Mujer para decirle que se pueda realizar un convenio con el Ministerio de la Mujer para que pueda capacitar al personal que se ha designado para esa área, entonces esperamos que se pueda trabajar, sumar y coordinar para mejorar todas esas áreas, muchas gracias.

- 3.2. Regidor William Quispe Flores:** Señor Alcalde, colegas Regidores, señores funcionarios muy buenos días solo para poder de manera consecutiva poner de conocimiento de que el centro de la ciudad a la fecha es todo un caos por el alto tráfico del transporte público o privado y así mismo de que las diferentes arterias pues prácticamente se han convertido en cochera de todos los vehículos que de muy temprano hasta altas horas de la tarde están siendo estacionados y esto perjudicando la normal circulación y el tránsito de las personas y vehículos, señor Alcalde esto ya las semanas anteriores se había hecho mención pero sin embargo tal pareciera que no poco se está haciendo para poder liderar todas estas arterias, avenidas y calles, para la Gerencia de Tránsito y Transportes a fin de que ellos puedan poner de sus buenos oficios a fin de que estas arterias estén al servicio de la población como debiera de ser, eso es todo.
- 3.3. Regidora Ana Chupurgo Canchari:** Buenos días con todos los presentes, colegas, funcionarios y población que se encuentra para en primer lugar hacer constar mi asistencia señor Alcalde muchas gracias bueno es de conocimiento que se ha dado la recomendación de ingreso al régimen de apoyo transitorio a SEDAM creo que ha sido una evaluación de los tres últimos años dentro de gestión y bueno hay ciertas causales que podemos encontrar de acuerdo al informe que ha detallado el informe de evaluación para este ingreso de SEDAM al RAT dentro de la página de SUNASS de todas manera considero que la institución no debe quedarse de brazos cruzados con el trabajo de abastecimiento de agua, nosotros contamos con un área de gestión ambiental dentro de la Gerencia de Servicios Públicos y podemos trabajar las actividades de cosecha y siembra de agua es una actividad fundamental bueno mi persona ha presentado una ordenanza que promueve los proyectos de ese tipo, sin embargo bueno se nos ha respondido que no contamos con el presupuesto correspondiente sin embargo el informe técnico de esta área nos dice que es de prioridad en estas circunstancias ya que si bien cierto podemos tener convenios con el gobierno regional y otras instituciones pero no tenemos una norma declaratoria, una ordenanza de interés que nos ayude a poder concretar estos convenios eso es lo que nos refiere la Unidad de Gestión Ambiental sin embargo se está tratando de adecuar en la Comisión de Servicios Públicos para poder trabajar ¿En qué consiste la cosecha y siembra de agua? Si bien es cierto hay algunos sectores como el sector de San Francisco donde el abastecimiento de agua es un problema bastante grande es por ello que es necesario poder encontrar mayores ojos de agua y es debido a que necesitamos mayores recursos como qué por ejemplo las plantaciones de quinales y otro tipo también llegar a una edad adulta las precipitaciones que llegan debido a esta plantación pasan un proceso de retención de agua como se encuentra en una pendiente si nosotros no realizamos ese tipo de plantaciones no vamos a encontrar estas reservas que son necesarias para un posterior trabajo ya con otras entidades, la cosecha y siembra de agua se trabaja a través de las comunidades, de los barrios y es una faena que no cuesta mucho presupuesto nosotros contamos con una diversidad de plantaciones y con esos convenios creo que desde nuestra institución podríamos fomentar el primer paso para el abastecimiento de agua, eso sería todo señor Alcalde.
- 3.4. Regidor Héctor Huamán Pérez:** Señor Alcalde muy buenos días, colegas Regidores buenos días en principio extrañando la presencia de nuestro Gerente Municipal y también la presencia de los demás gerentes bueno seguramente recién se van apersonar, al mismo tiempo señor Alcalde felicitar a la gestión por las inauguraciones de las obras ya culminadas en estos días. El día de ayer estaban haciendo una inauguración muy importante en realidad, pero al mismo tiempo quiero hacer llegar mi inquietud y mi recomendación al Gerente de Obras no es posible que se inaugura las vías, ni siquiera cuadra señor Alcalde sino a metros se inaugura la calle vamos a decir *Ciro Alegría* en *San Carlos* a un metro a metro y medio en la calle *Calmell* del Solar lleno de huecos, criterio propio señor Alcalde o sea si estamos haciendo la pavimentación de una vía por lo menos esa cuadra hay que tratar de tapar los huecos una recomendación sencilla para nuestro gerente en todas las obras siempre sobra un poco de asfalto, un poco de cemento recomendar a nuestro gerente en esos actos que tiene que realizar, en sesiones anteriores señor Alcalde tanto a la Gerente de Transportes y al Gerente de Desarrollo Económico hemos recomendado una sola vía en Huancayo la calle *José Olaya* para que puedan limpiar toda esa vía puesto que las tiendas de ferretería entre otros están ocupando esos espacios, ellos habían mencionado que en el transcurso de esos días iban a realizar dicho trabajo pero hasta el momento señor Alcalde pasado más de un mes y medio ningún gerente pone pues resultados o actividades en dicha vía, muchas gracias señor Alcalde.
- 3.5. Regidor Waldyr Ricse Cañari:** Si señor Alcalde muy buenos días también haciendo extensivo nuestro saludo a la mujer en esta fecha que se ha celebrado no solamente a la mujer huancaína sino a todas las mujeres del Perú y del mundo nuestro saludo a cada uno de ellas y gracias a ellas creo que el mundo va a mejorar y va a cambiar, señor Alcalde preocupado por el tema de SEDAM Huancayo, SEDAM Huancayo señor Alcalde es una agenda, es un tema grande, es un tema polémico, es un tema crítico pero que nosotros como Concejo Municipal no lo podemos tomar de brazos cruzados decir que bien que venga OTAS que lo tome y que intervenga y que ellos lo administren pero señor Alcalde donde quedamos nosotros, donde queda este Concejo Municipal, donde queda el señor Alcalde quedamos como buenos, como malos, como capaces, como incapaces con buen desempeño, con mal desempeño ¿Cómo quedamos? Ahora señor Alcalde si ellos administran SEDAM Huancayo va ser copado todos esos puestos por otra gente quizás más técnica, pero ¿Se preocuparán de verdad de solucionar el problema de agua y desagüe de nuestra provincia? ¿Realmente eso será el camino?, ¿Esa será la solución? La pérdida de liderazgo, el de repente el poco compromiso que se ha asumido para solucionar los problemas tan álgidos de toda nuestra gente, de todo nuestro pueblo que viene sufriendo, usted mismo ha podido constatar en los distritos como *Chilca*, *El Tambo* y yendo más allá *Cajas* no tienen agua y desagüe señor Alcalde esa gente diario sufre, padece entonces en ese sentido señor Alcalde espero que haya una respuesta contundente, que haya un respuesta adecuada y clara y de esta manera podamos ejercer nuestro derecho, podamos ejercer por criterio propio nuestras verdaderas competencias administrativas que venga otra instancia y le digamos si yo soy incapaz yo no puedo pues la

corrupción me ha vencido, esos señores son malos y me vencieron yo creo que ahí no puede quedar señor Alcalde, desde acá tiene que haber una propuesta clara señor Alcalde y definitivamente yo si voy por el camino que nosotros si estamos capacitados para poder tomar las riendas de SEDAM Huancayo y hacerlo productivo, hacerlo eficiente, eficaz y fundamentalmente que logre alto desempeño en beneficio y en favor del pueblo huancaíno que hoy más que nunca reclama agua y desagüe, gracias señor Alcalde.

3.6. Regidor Waldo Baltazar Navarro: Señor Alcalde muy buenos días, señores Regidores, señor Alcalde cuando no se entiende bien la política, se interpreta mal, la política es tomar decisiones y usted es el Alcalde y como Alcalde diario está tomando decisiones y esas decisiones tiene que asumirlo en función de las opiniones que damos acá, en función de los acuerdos, las personas de nuestro pueblo se dan cuenta, ellos son muy inteligentes, ellos se dan cuenta cómo estamos gobernando no solamente se gobierna haciendo obras que si es importante la infraestructura hay que trabajar en todos los frentes, todas las gerencias tienen sus normas, su MOF, su Manual de Organización de Funciones ya está ahí estipulado las funciones de los funcionarios el problema es que no se pone gente capaz, idónea en esas áreas, en todas desde el gerente hasta las jefaturas porque ahí está el instrumento, ahí está las normas, ahí está el MOF, el ROF entonces señor Alcalde tome por favor las decisiones le informo la academia hasta hora desde sus inicios no puede funcionar bien ¿Por qué? Porque ya le había dicho a usted personalmente pero no me hace caso por eso una autoridad pierde legitimidad cuando no cumple su palabra y no le hace caso, la señora de la Biblioteca le hemos dicho acá porque es como decir usted es experto en motores y a usted le trae alguien un motor y le dice señor este motor está sano pero usted sabe que está mal entonces yo estoy observando en el ámbito que es de la academia, que es mi mundo, mi especialidad que he estado años en la academia la encargada de la Biblioteca desconoce totalmente, ella es la encargada de monitorear la academia hasta ahora no se paga a los profesores o sea han trabajado enero, febrero ni el primer pago va, ni el primer pago señor Alcalde, ahora para terminar yo lo decía ahí debe estar una persona conocedor en la biblioteca porque ya el mes de febrero debió presentar su plan de trabajo para el inicio del nuevo ciclo en abril a fines de abril es el examen de admisión si no hay el plan de trabajo, no hay el plan de campaña cuando va a empezar la academia otra vez empezaremos en mayo después y así un gran proyecto que ha salido pero ya mayormente su capacidad competitiva y tal vez se pierde esta gran oportunidad que es para los jóvenes de bajos recursos económicos, señor Alcalde no solamente a través de obras se llega al pueblo es a través del conocimiento, a través del lado espiritual que se pueda trabajar bastante a través del área de Desarrollo Social, a través de Desarrollo Económico los problemas solucionando de los vendedores ambulantes en todas las áreas pero a través de la educación se llega y se cambia vidas y se transforma a ciudadanos para el bien de la población es nuestra juventud, entonces ya ha sido creado justamente la ordenanza ha salido con su firma un buen área para los jóvenes es un espacio muy adecuado y de beneficio para los jóvenes no lo perdamos y por favor recomiendo que en esa área donde está la señora de la Biblioteca se ponga una persona idónea que conozca bien el ámbito educativo y que lleve bien esto para el beneficio de los jóvenes muchas gracias señor Alcalde, señores Regidores.

Regidora Carito Aquino Pacheco: Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios para hacer constar mi asistencia, gracias.

3.7. Regidor Hernán Sinche Espinal: Buen día colegas Regidores, señor Alcalde, funcionarios y queridos amigos de los medios de comunicación bien desde el ámbito que me corresponde y en el marco de la situación tan complicada como es la pandemia debo mantener informado al Concejo de cómo va la situación en la región Junín y en nuestra ciudad está claro en las dos últimas semanas que efectivamente haya un descenso de la cantidad de casos de nuevos casos y también de fallecimientos sin embargo eso no nos lleva a cantar victoria, las cifras están claras en los últimos tres días hemos tenido 174 casos en promedio eso es bueno en relación a los más de 500 que tuvimos en el peor momento de la segunda ola y también de la primera ola ya he sostenido las dos últimas semanas que los casos en promedio están alrededor de 300 en los días de mayor actividad que son de lunes a viernes entonces eso es positivo señor Alcalde y eso hay que informar a la población sin embargo tenemos que ser claros en el sentido de no bajar la guardia y ahí señor Alcalde no voy alcanzar de repetir lo que corresponde hacer pero que lamentablemente a pesar de que está claro no se hace y es la situación de la aglomeración en los mercados señor Alcalde de verdad yo no entiendo que falta autoridad, falta normas claras, falta personal para lograr que en los mercados sean ordenados y no sean focos de transmisión, falta capacidad para reactivar los mercados descentralizados y parece que no le estamos dando importancia a esto que finalmente es la única herramienta que tenemos para lograr evitar una tercera ola señor Alcalde. El día viernes tuvimos una reunión en la Comisión de Desarrollo Económico y quisiera que me preste atención también los demás colegas que nos ha informado el personal de Policía Municipal ellos cuentan solo con 56 trabajadores, alguno de ellos están en situación de cuarentena o bueno guardando medidas de bioseguridad debido a su estado de vulnerabilidad y estos 56 tienen que cubrir dos turnos incluso a veces tres turnos entonces 56 trabajadores o Policías Municipales pues no es lo suficiente para hacer cumplir las normas municipales que es la función del Policía Municipal entonces señor Alcalde tuvimos hace el mes de diciembre un incremento en personal tanto en la Policía Municipal como inspectores de tránsito que en este momento también es sumamente necesario si queremos evitar una tercera ola y un trabajo mucho más activo y capaz, estratégico de parte de la Gerencia de Desarrollo Económico. Por otro lado, es de conocimiento nacional que ya se ha iniciado en Lima se ha iniciado el proceso de vacunación de los adultos mayores comenzando por aquellos que tienen más de 85 años y eso es una gran noticia porque la mortalidad con esta enfermedad está centrada en esa población, en ese grupo etario más del 70% de la población que se infecta y que fallece está en el grupo etario mayor de 60 años y esta buena noticia que se está dando en Lima también se va a dar en nuestra ciudad, entonces la pregunta es oye y ¿Qué va hacer la municipalidad? ¿Cuál es su responsabilidad de la municipalidad? O se va a lavar las manos, solemos hacer eso en temas de salud, en temas de educación, en temas de agricultura porque está el gran pretexto oye no es mi competencia pero no señor Alcalde nosotros acá tenemos una gran responsabilidad y es puntual existe un sector de la población que ni siquiera esta no cuenta con un seguro de salud o sea no tiene Essalud, tampoco está inscrito en el SIS en el Sistema Integral de Salud en ese seguro, entonces este sector está en el grave riesgo de que ni siquiera se ha identificado por el estado y nosotros si podemos llegar a ellos porque nosotros dentro del territorio que administramos, que gerenciamos conocemos o debemos de conocer en un padrón a los adultos mayores que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y exclusión es decir hay algunos que ni siquiera cuentan con DNI, otros que no tienen familiares es decir un pobre soporte familiar entonces quien

será el soporte de estas personas nosotros señor Alcalde y usted tiene la posibilidad de nombrar dos directores en la Beneficencia eso es una de sus primera tareas de la Beneficencia. Por lo tanto, señor Alcalde recomiendo en el marco del proceso de vacunación inmediato para los adultos mayores, personas mayores de 60 años que nosotros asumamos el compromiso de hacer un padrón de reconocimiento de aquellas personas que están en ese extremo de la exclusión, eso es todo cuanto tengo que informar y muchas gracias.

3.8. Regidor Paulo Beltrán Ponce: Señor Alcalde, colegas Regidores muy buenos días, funcionarios presentes en primer lugar señor Alcalde para mostrar mi extrañeza respecto a una designación muy breve que ha sido de la Sub Gerenta de Logística creo que ha durado exactamente 48 horas y si bien es cierto es una potestad suya de designar y quitar esa confianza me preocupa más las consecuencias que puede afectar respecto a los procesos de licitación, respecto a los proceso de adquisición de bienes así como de servicios ya que es un área estratégica para la gestión ojalá que estas designaciones puedan durar un poco más a fin de que no pueda generar algún tipo de inconveniente en el buen funcionamiento de todas las demás gerencias. Asimismo, señor Alcalde tengo en mis manos un informe que se ha realizado en julio del 2017 es un estudio técnico del servicio de taxi para la provincia de Huancayo, es un estudio voluminoso en la cual hay importantes conclusiones como por ejemplo que para ese año se ha determinado que existía alrededor de 10 mil 500 taxis registrados en la municipalidad, 10 mil 500 taxis de los cuales el 8% representaban a la modalidad de taxis independientes y una serie de conclusiones de este estudio solo aplicado para el tema de taxis y recomiendan por ejemplo de que esto tiene que la cantidad poblacional de Huancayo solamente necesita un promedio de 7 mil 326 vehículos que haga este servicio de taxi por lo que corresponde a la municipalidad ir adecuando progresivamente reduciendo esto y que recomienda incluso que el año en diciembre del 2020 se pueda realizar otro estudio y que estos tengan que ser cada tres años una forma de reducir esto es incluso quitando del servicio vehículos que tienen más de 15 años de antigüedad pero lo que estamos haciendo es al revés estamos incrementando el año pasado se ha incrementado una gran cantidad de vehículos de taxi sin tener en cuenta estos estudios lo que me llama la atención es que hay estudios no importa la gestión que lo haya hecho pero hay estudios donde hay inversión de recursos económicos que deben ser tomado en cuenta no sé si está la Gerenta de Tránsito y Transportes pero este es un documento valioso primero porque hay inversión del estado hay recursos que se han destinado para este estudio y segundo también porque es importante esas recomendaciones porque por ejemplo habla también de que el 89% de los usuarios entiendo que han hecho encuestas y todo una serie de trabajos estaría de acuerdo con la implementación de ciclovías entonces quienes hablan bastante de ciclovías y defienden esa posición en una parte de la calle Real esto es un argumento importante porque aquí está el estudio o sea no se trata si quiero ciclovías sino que acá hay un estudio que refleja eso. Asimismo, el 81% de los encuestados manifiesta que está de acuerdo con la implementación de un sistema de buses modernos del transporte público yo creo que eso es el norte implementar buses de mayor capacidad que incluso pudiera haber sido utilizado la calle Real desde Azapampa hasta ciudad Universitaria pero todo eso nos arroja estos estudios y finalmente también hay una recomendación de realizar un estudio del plan integral de movilidad urbana sostenible creo que a través de una moción que presentamos con el Regidor William creo que eso está relativamente encaminado entonces creo que también está en la agenda un tema de estudio de camionetas rurales pero de eso se trata los estudios de tomarlos en cuenta no para que estén archivados. Asimismo señor Alcalde quiero informar que mire quienes caminamos por aquí por la Real y por otros lugares pero hablo de la Real y Loreto han visto ustedes que hay un panel inmenso, inmenso no tenemos Gerencia de Desarrollo Económico aquí o sea en nuestras narices Alcalde se ha cuestionado tantas veces sobre la publicidad exterior, sin embargo existe un proyecto de ordenanza que hemos dejado en un 98% el año pasado en la Comisión de Desarrollo Económico sobre publicidad de exterior 98% de avance esos 2% no pueden avanzarlo hasta ahora, esa ordenanza va a permitir de que se ordene la ciudad de Huancayo en cuanto a la publicidad, no permitamos más esta publicidad que nos pone en nuestras narices aquí Loreto y Real yo no sé si tendrá autorización, yo no sé si se le ha dado a uno, mañana todas las demás van a querer poner de ese tamaño esa publicidad que claramente supera hasta los 10 metros entonces urge que se tomen medidas correctivas respecto a ese tipo de publicidad que están en la zona monumental y eso ya se ha hablado hasta el cansancio señor Alcalde y finalmente quiero sugerirle señor Alcalde mire las fechas de sesión de Concejo están determinadas para la primera y tercera semana y eso ha traído como consecuencia que las comisiones acuerden sesionar las comisiones ordinarias la segunda y cuarta semana pero que ha pasado que mis colegas se cierran en esa posición de que es segundo y es cuarta y los documentos no pueden llegar a la sesión de Concejo porque ahora nos corresponde cuando vamos a sesionar probablemente este viernes entonces están convocando para el viernes y vamos a tener una semana con documentos que no van a poder ser tratados en la próxima sesión de Concejo por lo cual ya que no quieren ceder mis colegas en acomodarnos lo que dispone usted a la convocatoria yo le pido que usted se acomode al criterio de los Regidores porque simplemente respetar el acuerdo que se tenía convocar a las sesiones la primera y tercer miércoles a fin de que exista una coherencia entre los documentos que se aprueba, se trabajan y no tengan estos que variar ya que hay temas también importantes que a veces de manera pronta llevan a las comisiones y no pueden ser tocados en la sesión de Concejo, eso es cuanto puedo informar señor Alcalde, gracias.

3.9. Regidor Moisés Pari Mendoza: Buenos días señor Alcalde, colegas Regidores y funcionarios en general básicamente voy a comenzar señor Alcalde con un tema fundamental que ha sido agenda en toda la provincia de Huancayo referente a SEDAM Huancayo y a que este sea administrado por la OTAS recuerdo que aproximadamente un mes, mes y medio señor Alcalde los funcionarios de SEDAM Huancayo estuvieron aquí y fue mi persona quien advirtió de que es posiblemente que la OTAS administrara SEDAM Huancayo en ese entonces el funcionario de SEDAM Huancayo juraba de todas las formas de que eso no iba suceder de que la situación estaba totalmente controlada, de que ellos estaban trabajando de manera adecuada, de que era casi imposible de que eso suceda, meses después nos dan la razón y no lamentablemente por el bien de Huancayo SEDAM Huancayo va hacer administrado por la OTAS quizás muchos Regidores vean como negativo esto pero el ciudadano común y silvestre que no tiene agua más que dos o tres días horas al día lo ve de manera positiva no puede ser que SEDAM Huancayo sea secuestrado por algunos grupos en este caso de sindicato o grupos políticos, las empresas municipales están para cubrir las necesidades básicamente de la sociedad y tener una administración eminentemente técnica, se ha intentado hacer de que el estado con la municipalidad como tal administre estos recursos lamentablemente no se puede volver atrás es lo que ha sucedido,

es la incapacidad no quizás de esta gestión sino de muchas gestiones pero esta gestión tenía la responsabilidad de revertir eso y no lo hizo, bueno esperemos de que una nueva administración sea en beneficio de la provincia de Huancayo. Señor Alcalde se ha presentado una acción de amparo para que las empresas privadas, los gobiernos locales y los gobiernos regionales puedan acceder a las vacunas, sería bueno que esta municipalidad a través del ejecutivo dé su voz en este caso de apoyo a ese tema porque no puede ser posible que el derecho a la salud sea restringido, un derecho constitucional simplemente con acuerdos nacionales o que prime el tema del negocio o que prime el tema de la confidencialidad a un tema eminentemente constitucional que viene hacer el derecho a la salud. Hay algunos Regidores que se quejan de que los funcionarios duran poco bueno los funcionarios tendrán que durar por la capacidad que tenga hay un principio del tema de institucionalidad donde señala de que ningún funcionario o persona es indispensable pero todos son necesarios usted sabrá a quien coloca en las áreas pertinentes es la gestión la está administrando y la está dirigiendo usted pero valgan verdades cuando es repentino y constante el cambio de algunos funcionarios no genera un factor que se llama estabilidad institucional y ese factor hace que se genere el tema de un adecuado desenvolvimiento de la función pública y la función pública entendiéndolo como un tema de servicio y un tema de procedimientos administrativos eficientes, el otro punto que he señalado es de que estamos a dos años y no tenemos un plan regulador de rutas, un plan de regulador de rutas integral de vehículos menores, vehículos mayores de carga pesada, creo que ya debió de haberse ejecutado desde el primer día de gestión se lo he señalado que existen técnicos en el área de Transporte de que están en la capacidad de realizar un plan integral de rutas pero a la fecha no se hace, una muestra de eso es que toda el anterior fin de semana cinco semáforos señor Alcalde céntricos, Breña, Arequipa, Giráldez, Ricardo Palma, Real, ovalo Sumar inoperativos los semáforos durante varias horas creo que hasta el día de hoy el semáforo de Breña y Giráldez sigue inoperativo porque hasta el día de ayer en la noche no lecturaba las luces de manera adecuada, es fundamental de que estas tareas si se puede decir que son un poco del día a día tienen que ser resueltas por sus funcionarios es tan fácil delegar funciones señor Alcalde y responsabilidades lo esencial es de que un gerente tiene que tener esa perspectiva de ver más allá de los problemas, de ver más allá en este caso del día a día y gestionar lo que probablemente pudiera suceder más adelante, es todo cuanto tengo que decir señor Alcalde.

- 3.10. Regidora Melissa Huayhua Almonacid:** Gracias, señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios buenos días tengan ustedes en primer lugar quiero tomando la referencia la que hizo el Regidor Alex respecto a la Sociedad de Beneficencia quiero hacer mención señor Alcalde que ya hace un par de años por decirlo así, a inicios de esta gestión prácticamente se presentó un documento que fue derivado a la Comisión de Asuntos Legales respecto al tema de los directores de la Beneficencia de Huancayo ha pasado casi dos años y hasta la fecha no tenemos respuesta de esta documentación, acá tenemos presente a la asesora legal que en su momento emitió la opinión legal y que volvió por algunas observaciones de la comisión incluso y que hasta la fecha no tenemos resultado y la minoría que pedía de colocar un representante en la Beneficencia hasta el momento no ha podido colocar al representante de la minoría tal y como lo establece la ley de sociedades, en tal sentido, me voy a unir de alguna forma a ese reclamo respecto al tema de los directores de la Beneficencia de Huancayo toda vez de que es muy importante y esto viene aunado también a la moción que he presentado referido a un informe detallado de lo que viene sucediendo en la Beneficencia de Huancayo y más aun considerando que nosotros tenemos un representante que ya está prácticamente un año y no ha emitido o no se ha pronunciado en esta situación tan crítica que hemos atravesado y que venimos atravesando en su momento sustentare esa moción y lo que nosotros exigimos y de alguna forma yo como representante de la minoría es que se le dé viabilidad a ese curso, se le dé viabilidad a ese documento que hemos presentado hace dos años y que se nos otorgue ese derecho a nosotros como representantes de la minoría de colocar a un miembro en el directorio. Por otro lado, también quiero hacer mención a que ya en las sesiones pasadas también lo he referido respecto al tema de la empresa EMSEM, la empresa EMSEM es una empresa que ha estado durante mucho tiempo, nos ha venido informando durante en distintas reuniones de las comisiones que hemos tenido respecto al estado económico de la empresa EMSEM y es algo muy preocupante porque a la fecha tengo entendido y lo hecho referencia respecto a la deuda que tiene EMSEM con la Sunat hace unas semanas atrás trataban de ubicar al gerente de la Empresa EMSEM quien incluso tuvo yo creo que la irresponsabilidad de decir que ni siquiera él era el gerente de la empresa EMSEM no pudo dar respuesta a una persona, a un funcionario de la Sunat encargado de realizar el cobro y de hacer las llamadas, en tal sentido, señor Alcalde yo le voy hacer el pedido también en la estación respectiva de que usted debe coordinar constantemente con los funcionarios a mí me parece sorprendente que un funcionario haya negado su cargo en su momento por no hacer frente a un funcionario de la Sunat que requería el cobro de esta deuda. En segundo lugar, también quiero hacer referencia que también hace un año atrás presente una moción respecto a las plantas de oxígeno medicinal a las plantas que habían adquirido el AMPE eran unas plantas móviles recuerdo muy bien que se aprobó esa moción y era una moción para solicitar el apoyo del AMPE y nos pueda destinar una planta de apoyo móvil por unos días acá en la provincia de Huancayo en este escenario donde se ha hecho tan indispensable el oxígeno y que felizmente, acertadamente gracias a la sugerencia y gracias a la constante preocupación del Arzobispado de Huancayo es que se está haciendo estas adquisiciones por parte del gobierno regional, recordemos que uno de los que fomentó la primera adquisición de esta planta de oxígeno fue el Arzobispado de Huancayo conjuntamente con el MIRAPAZ y se pudieron salvar muchas vidas y que hasta el momento no se regulariza esa firma del contrato, en tal sentido considero que este es un momento oportuno, se ha solicitado la adquisición de plantas de parte de este mismo municipio cuando se pudo hacer gestión a través también de estas documentaciones que ya estaban aprobadas para que llegue el oxígeno y se pueda dotar a la gente que más necesita esa fue la finalidad apoyar a la gente que más necesita en la provincia de Huancayo. Por último, señor Alcalde también quiero hacer mención que me he reunido con unos vecinos del barrio de Ocopilla y de la Cooperativa Santa Isabel respecto al tema de seguridad ciudadana mientras los vecinos duermen, mientras los ciudadanos de la provincia de Huancayo que con el sudor de su frente llevan el pan a sus hogares los amigos de lo ajeno pululan en las noches y efectivamente señor Alcalde se han suscitado reiterados hurtos, reiterados robos a casas y quiero preguntar si es que nosotros contamos realmente y esta Gerencia de Seguridad Ciudadana está cumpliendo su función tenemos la dotación de los vehículos motorizados que vienen rondando sé que tiene un cronograma de cómo ellos vienen trabajando los horarios en que hacen la vigilancia en toda la provincia de Huancayo, sin embargo considero que es insuficiente y es por eso que también solicito señor

Alcalde que de alguna forma cuando se realizan los cambios de gerentes se nos ponga en conocimiento. Hace dos semanas atrás me acerqué a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y hasta esa fecha me mencionaban que no existía un funcionario que era un funcionario encargado en tal sentido era un personal encargado perdón en tal sentido señor Alcalde esa es mi preocupación nosotros estamos yendo a la deriva, no tenemos funcionarios que estén respondiendo a la problemática de la población, que su plan de trabajo no se alinea a la problemática de la población por ello señor Alcalde me permito sugerirle una vez más que usted cumpla y ponga en conocimiento al Concejo estos cambios de funcionarios, gracias.

- 3.11. Regidor Luis Lazo Benavides:** Señor Alcalde, señores miembros de este Concejo Municipal, medios periodísticos y funcionarios a partir de hoy señor voy a ponerme de pie cuando voy a mostrar mi indignación de cómo en este municipio que ya viene siendo carcomido infectado por diversos actos de corrupción de algunos funcionarios y pese a las denuncias que se está haciendo no tiene ni el menor escrúpulo hace poco señor fui yo el que le advertí de cómo es que se estaban manejando y direccionando un proceso de licitación del PVL, pero lejos de tener al menos una grata recepción de información algunos funcionarios fueron vilipendiados incluso maltratados que tuvieron que renunciar y efectivamente señor Alcalde hay funcionarios que si tienen dignidad como es esta Sub Gerente de Logística tengo entendido que ha renunciado porque aparentemente se le ha querido obligar a firmar nuevamente algunos documentos con el cual se estarían direccionando a una empresa y eso es el motivo de su renuncia, me pongo de pie señor nuevamente como he reafirmado y usted dirá como es que el doctor Lazo, se informa y yo no me informo como usted lo expreso en una reunión, mire tengo en mis manos una Orden de Servicio N° 210054 proveniente de la Gerencia de SEDAM Huancayo, y permíteme señor Alcalde expresar mi disculpas, voy a tocar de repente a una colega a quien en vida yo conocí a su señor padre como un correcto magistrado, me refiero a la doctora Eliana Villar, que está presente quiero que ella sepa que es mi función como Regidor la que me obliga hacer esa denuncia, sabemos que la doctora que aquí se encuentra presente como asesora del despacho de alcaldía mantiene un vínculo contractual con SEDAM Huancayo, aquí está la contratación de asesora legal de alta dirección de la junta general del directorio, es decir la doctora es asesora en este municipio, le asesora a usted, en SEDAM Huancayo, tengo la información de que incluso es proveedora acá en la Municipalidad de Huancayo, tengo las compras generales y además señor Alcalde tengo la resolución que ella ha sido designada como árbitro en el Gobierno Regional de Junín. Sabemos que ahora el artículo 425° del Código Penal establece que cualquier funcionario o servidor público que independientemente de la modalidad en el que tenga vínculo contractual es considerado servidor público o funcionario y por ende señor Alcalde en merito a los numerosos pronunciamientos de servir de la Ley del Empleado Público, de la Ley Servir expresamente ha quedado prohibido que ningún servidor o trabajador pueda percibir doble remuneración y aquí se estaría dando este hecho irregular porque estaríamos ante una misma institución que es la municipalidad donde percibe un fabuloso sueldo, también perciba en SEDAM Huancayo que es parte de nuestra institución municipal y ello se configuraría señor Alcalde con su anuencia porque usted tiene conocimiento de esto una doble percepción y no solamente eso señor sino que para su contratación habría tenido pues el interés y el favorecimiento de algunos funcionarios que pese de que tengan la condición de asesora en esta municipalidad hoy también es asesora en SEDAM Huancayo, de este hecho señor como todas las denuncias que nosotros venimos haciendo público vamos a poner en conocimiento de las instancias correspondientes porque a mi criterio señor aquí habría habido no solamente un desmesurado intereses de algunos funcionarios y autoridades sino que con su complacencia estaríamos avalando una doble percepción que las normativas y el Servir que es el ente rector que norma y asesora en materia política de personal a prohibido señor que los funcionarios tengan una doble percepción a excepción de los docentes y de aquellos directores que perciben dieta. Señor también he recibido la visita de algunos ex servidores y funcionarios de esta municipalidad que tienen un sindicato que me han expresado que no se le viene pagando sus remuneraciones considero señor que este sector por su condición de ex funcionarios y su avanzada edad y su vulnerabilidad considero que este municipio debe darle la prioridad en el pago de sus remuneraciones. Por otro lado, señor voy a informar que tampoco se nos viene dando la información de una persona que viene trabajando en la Sub Gerencia de Abastecimientos con el cual lo hemos llamado el apelativo Rosa, que viene hacer la nueva pinturita de esta gestión y hemos pedido unos videos así como otros también otros videos y hago de conocimiento expreso señor de que no nos hacen entrega a efecto de que esto también pueda ser derivado a las instancias correspondientes gracias señor y muchas gracias eso todo.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde: Gracias Regidor, terminado sin haber más informes vamos a pasar a la estación de pedidos en este caso vamos a empezar por el Regidor Lazo.

- 4.1. Regidor Luis Lazo Benavides:** Gracias señor, voy a solicitar señor que se nos haga entrega de la orden de servicio cuyo RUC es el siguiente 10200337340 que se habría generado en los años 2020 y el año 2021 en los meses que corresponde de enero a marzo del presente año, eso es todo señor y gracias.
- 4.2. Regidora Melissa Huayhua Almonacid:** Voy a pedir señor Alcalde un informe sobre la caja chica que han venido solicitando las distintas gerencias de la municipalidad de Huancayo desde enero 2021 hasta la fecha. Asimismo, un informe de los gastos de la Casa Refugio y la cantidad de personas que vienen laborando y también un informe sobre el estado del expediente de la Clínica Veterinaria se ha cambiado el nombre del proyecto tengo entendido que ese proyecto el expediente nos ha costado 29 mil soles y que hasta la fecha existen algunas observaciones que han sido remitidas a las personas que han elaborado el proyecto y que no se ha levantado esas observaciones, en tal sentido voy a pedir ese informe y cuál ha sido el monto exacto del proyecto del expediente de perfil ese informe corresponde a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Gerencia de Obras que son ellos los que han estado cuentan con esa información. Asimismo, mi último mi informe es respecto a la situación de las opiniones legales que hasta la fecha no se vienen emitiendo son distintas opiniones legales que se encuentran en el área de la Gerencia de Asesoría Legal el caso particular es del condominio Bella Vista y de los condominios las Lomas, Montecarmelo y la del Ministerio de Cultura respecto a las licencias de conformidad y modificaciones de obra, licencias perdón de construcción y las modificaciones de obra específicamente se remitieron estas opiniones legales en el mes de enero a fines del mes de enero sin embargo hasta la fecha no tenemos ninguna respuesta se tiene entendido que hay dos expedientes que están a punto de prescribir y que la asesora legal ha

informado de que bueno ellos están esperando creo que a último momento emitir este informe legal espero que ahí no haya una mala fe, una mala intención el poder perjudicar a los vecinos quienes han venido de manera consecuente haciendo sus denuncias y reclamos en este caso específico, gracias señor Alcalde.

- 4.3. Regidor Moisés Pari Mendoza:** Bien señor Alcalde, voy a solicitar de manera fedateada la orden de servicio N° 0093 en este caso perteneciente al señor Ricardo Javier Rosales Villar por favor de manera fedateada esa orden de servicio, muchas gracias.
- 4.4. Regidor Paulo Beltrán Ponce:** Que la Gerencia de Obras pueda emitir un informe sobre las actividades y la ubicación en la que estuvo del primero de marzo a la fecha los siguientes vehículos tractor sobre oruga D7G, la camioneta Toyota de color plomo de placa EGE-791, la camioneta Toyota color guindo de placa PIG-439 a fin de hacer el seguimiento a un proceso de denuncia que se me ha hecho llegar. Asimismo, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos pueda emitir un informe sobre la situación laboral del operador de maquinaria Alejandro Gaspar Nateros si este trabajador es personal de riesgo, si ha tenido problemas de salud y si puede laborar normalmente pese a todo lo que ya tiene conocimiento creo dicha Sub Gerencia. Asimismo, que se haga llegar una copia del contrato con la empresa que se encarga del mantenimiento de vías E70 en el sector de Ancalayo en Hualayoho y finalmente señor Alcalde que al Gerencia de Tránsito y Transportes informe bajo que estudio técnico, qué criterios han determinado que se pueda autorizar a 600 vehículos ingresar a la modalidad de taxi independiente, muchas gracias.
- 4.5. Regidor Hernán Sinche Espinal:** Señor Alcalde, en la sesión pasada usted tuvo que retirarse y entendemos por la agenda que usted tiene sin embargo nosotros le manifestamos en la relación de caballeros que debe tener toda persona es que uno tiene que asumir las responsabilidades y en ese momento realmente la situación del Concejo era bastante expectante porque estamos frente a un escenario en el cual hay la posibilidad de la Comisión de Delitos y que del cual usted ha tenido conocimiento producto de las cartas que se le ha enviado voy hacer bien puntual señor Alcalde y esto en relación a que la sesión pasada he pedido todos los actuados fedateados del proceso de licitación para la compra de los productos del Vaso de Leche y a la fecha no me han hecho llegar y en ese proceso hay dos cosas que si son evidentes producto del informe de la ex Gerente de Desarrollo Social que renunció 1) Una suplantación de identidad que está claramente expresa en ese informe y que se le hizo de conocimiento a usted como al Gerente Municipal lo que sorprende y manifesté claramente en ese momento es que el asesor legal disculpen colegas William bueno voy a cortar mi participación y también que se tome en cuenta el tiempo que estoy tomando, creo que nos debemos respeto señor Alcalde y tratamos de escucharlo siempre a todos. Entonces claramente en ese informe se muestra el hecho de la suplantación incluso falsificación de firmas lo que llama la atención es que el asesor legal evidenciando eso, todo lo decía hacia un problema de doble remuneración en el estado y también eso es secundado por la Gerencia Municipal eso lo dijimos claramente varios Regidores, ese día usted no estuvo yo se le estoy volviendo a remarcar en el marco que nuevamente solicito todos los actuados fedateados de ese proceso de licitación del Vaso de Leche incluido los informes de la Gerente de Desarrollo Social y además los actuados de la Procuraduría de la Municipalidad. Por otro lado, señor Alcalde hay un tema que yo tengo que seguir reiterando se tiene que hacer un plan solicito un plan que esto corresponde a toda la municipalidad y obviamente tiene que ser liderado por el Gerente Municipal que haga cumplir las medidas de bioseguridad en los mercados, porque si bien es cierto está cayendo la segunda ola, pero así como vamos estamos generando todas las comisiones para una tercera ola un par de meses así de simple entonces si nosotros municipalidad no asumimos con liderazgo, con responsabilidad, con capacidad el hecho de prevenir esa posibilidad simplemente no estamos cumpliendo con nuestra función, entonces reitero un plan que haga cumplir las medidas de bioseguridad en los mercados de nuestra ciudad. Por otro lado, hace rato manifesté a comenzado ya el proceso de vacunación para adultos mayores y ahí nosotros tenemos una tarea sagrada señor Alcalde porque se trata de proteger la vida y la salud de los que menos tienen bien quiénes han comenzado a vacunarse quienes tienen Essalud y está muy bien, vienen los que tienen Seguro Integral de Salud y está muy bien pero quién va a vacunar al que no tiene DNI, al que no tiene un buen soporte familiar y nosotros somos responsables desde la Gerencia de Desarrollo Social y además la Beneficencia de poder velar por los derechos, por el derecho a la salud de esa población por lo cual solicito que se elabore un padrón que la municipalidad pueda presentar al Ministerio de Salud a Dirección Regional de Salud para contrastar con las personas que serán vacunadas lo más pronto posible y se va a llevar también esa información por favor, bien señor Alcalde eso son todos mis pedidos muchas gracias.
- 4.6. Regidor Waldo Baltazar Navarro:** Señor Alcalde mi pedido es que la Directora de la Biblioteca explique porque no puede comprar las carpetas desde el año pasado de enero las carpetas ergonómicas que se aprobó aquí mediante una moción de ordenanza, ahora el mes de noviembre se le recordó al jefe de Planificación y él remitió un documento indicando que está el presupuesto y ahora último para el mes de enero también envía un documento el jefe de Planificación indicando que está el presupuesto para la compra de las carpetas ergonómicas de la biblioteca que mejora el espacio, el uso y son anatómicas para que los jóvenes de nuestro distrito metropolitano Huancayo y la provincia puedan acceder cómodamente a la biblioteca y hacer su uso adecuado, mi pedido es ¿Por qué no compra? Si el jefe de Planificación dice acá está su presupuesto o sea que es lo que sucede que me haga un informe por escrito o pueda hacer la explicación ahora ella y diga si es que se puede a través del gerente y diga porque no compra es demasiado el tiempo señor Alcalde un año y casi ya los meses que tenemos ahora que no pueda comprar una carpeta que está presupuestada entonces yo creo que ya todos esos indicios indican no es idónea para ese puesto y creo que usted tome la mejor decisión.
- 4.7. Regidor Waldyr Ricse Cañari:** Si, señor Alcalde, mi primer pedido señor Alcalde es para recomendar que el ejecutivo señor Alcalde tenga más tino, más coherencia en la toma de decisiones tenemos que dar muestras a esta población en esta coyuntura tan difícil de que tenemos una gestión transparente señor Alcalde porque nosotros no podemos darnos ese lujo de resquebrajar, de destruir más este sistema político no podemos hoy más que nunca se debe dar con claridad espacios de transparencia un gobierno con principios, un gobierno con valores, un gobierno que cumple estrictamente la ley y la norma sinceramente duele en el alma señor Alcalde que personas inescrupulosas quieren de alguna manera destruir una gestión y eso señor Alcalde no debe pasar ahí se tiene que tomar medidas drásticas. Asimismo, señor Alcalde como ya lo dijo el Regidor Sinche no podemos bajar la guardia hoy más que nunca señor Alcalde dos áreas tienen que trabajar unidas inclusive tres áreas transportes hay que redoblar la vigilancia, la fiscalización, hay que desconcentrar este mercado sino señor Alcalde vamos a volver a lo mismo más muertos, falta de oxígeno, colapso, crisis en el sistema de salud o sea no podemos repetir o es que no aprendemos de las lecciones señor Alcalde en ese

sentido debemos recomendar al ejecutivo que hagan un esfuerzo el área de seguridad, el área de Transporte, el área de Comercialización de esta manera señor Alcalde podemos de alguna manera apoyar y sumarnos a este gran esfuerzo que viene haciendo ya el estado, muchas gracias señor Alcalde.

- 4.8. Regidora Ana Chupurgo Canchari:** Gracias señor Alcalde bueno como primer pedido solicito el informe legal que da la autorización haber existe una Resolución de Gerencia de Tránsito y Transportes de 23 de febrero la 050-2021 en la que se le da procedente la solicitud de autorización a la empresa para prestar el servicio de taxi estación en el ámbito provincial en aplicación a la resolución final N° 0461 y cuya vigencia será otorgada conforme a la resolución N° 0392 contados a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutorio a favor de la administrada Janit Edith Espinoza Mendoza, Gerenta General de la empresa de transportes Grupo Corporativo & Mile SAC., la cual se ha otorgado con informe técnico solicito el informe legal de esta Resolución de Gerencia de Tránsito y Transportes porque generalmente se da las autorizaciones con informe legal, eso como primer pedido. Como segundo, desde el año pasado en la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto los trabajadores repuestos por mandato judicial están solicitando su incorporación al CAP al Cuadro de Asignaciones de Personal y también dentro del PAP dentro del Presupuesto Analítico de Personal se ha solicitado los informes técnicos y legales correspondientes a los funcionarios correspondientes y ahora en este año en la nueva comisión hasta ahora no se hacen presentes ni los funcionarios, ni los informes técnicos sabemos que es la Gerencia de Administración mediante recursos humanos que nos tiene que responder con esta opinión y bueno los administrados están muy incómodos con ello nos están echando como que la culpa a nivel personal a los Regidores de la comisión pero hasta el día de hoy no tenemos esos documentos, reiterar también aprovechando que el Gerente de Asesoría Jurídica nunca está presente en las comisiones. Por otro lado, en cuanto a la situación de SEDAM como repetí podemos encontrar las conclusiones del informe en cuanto a ello voy hacer mi pedido en las conclusiones del informe dice que la empresa prestadora incurre en causales para su ingreso al RAT relacionados al aspecto de sostenibilidad en la gestión empresarial por no implementar la recomendación y resultantes de los informes de acción de control, no realizar la adecuación de su estatuto en el plazo legal establecido por ley marco, ser sancionado por el incumplimiento de medidas correctivas y no acatar con las sanciones impuestas en el plazo establecido. Asimismo, en el aspecto de sostenibilidad en la prestación de los servicios por obtener un SG menor al 80% en los dos últimos años anteriores en momento de realizar esta evaluación, sabemos que el RAT este régimen ayuda a mejorar la eficiencia de las empresas prestadoras y las condiciones, sin embargo, también nos dice que existe un tiempo determinado el RAT está a cargo del Organismo Técnico de Administración en los servicios de saneamiento OTAS por un periodo máximo de 15 años excepto en los casos que durante la vigencia del régimen se suscriban contratos con operaciones de gestión y de APP en cuyo caso el plazo del RAT está sujeto al plazo de los referidos contratos, tengo entendido que esta evaluación se ha hecho mediante informes ya se han emitido a 28 EPS son una diversidad, nosotros como EPS SEDAM nos encontramos en el quinto lugar, también tengo entendido que se va a determinar prioridades porque eso es de acuerdo al presupuesto que tenga OTAS para ver si va a intervenir a las EPS no va a intervenir a todas entonces si nosotros nos encontramos.

Alcalde: Hora Regidora Ana Belén.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Ese informe, si, entiendo también que este presupuesto se va a dar el presupuesto de OTAS se va a referir también al tema de los pagos de los trabajadores etc., a lo que va mi solicitud es solicito tal vez un informe en cuanto informe también OTAS si es que va a poder administrar de acuerdo al RAT a la EPS SEDAM Huancaayo también se pueda informar a mi persona cuando se emite esa resolución.

- 4.9. Regidor William Quispe Flores:** Gracias señor Alcalde, cuando nosotros realizamos los pedidos, requerimos en un tiempo determinado sin embargo los pedidos o las respuestas que se nos asigna se nos hace de manera muy tardía este pedido que lo hice al igual que los otros Regidores datan de hace varias sesiones atrás y en relación de uno de los puntos es en relación al plan de movilidad urbana y regulador de rutas que en el año 2019 siendo presidente de la Comisión de Transportes y al igual junto con otros Regidores hemos solicitado esta información pero sin embargo me detallan solamente en dos, tres líneas nada más la respuesta indicando de que están en un proceso de diagnóstico recién son casi dos años que han pasado y estamos a un inicio o nada o casi nada hemos avanzado señor Alcalde respecto a este documento importante que daría de alguna forma solución al problema de transporte en nuestra ciudad, lo que quiero también solicitar en todo caso ya lo hecho mención el Regidor Alex Sinche en la sesión pasada yo he solicitado y he dado 48 horas para que me pudieran facilitar la información porque es totalmente sencillo señor Alcalde de cuales han sido los procedimientos por la que el ejecutivo ha determinado darle por nulidad o darle la retroactividad hasta la etapa de convocatoria respecto al PVL y hasta la fecha no se nos entrega ¿Será el desinterés de los funcionarios? ¿Será señor Alcalde que los funcionarios sencillamente no le quieren prestar atención o no hay cierta transparencia señor Alcalde? Entonces cuál es el inconveniente de poder facilitar todas estas informaciones respecto a este hecho. Por otro lado, también señor Alcalde en tanto reitero, reitero este pedido a fin de que se me haga llegar todos los documentos. Por otro lado, sobre las acciones tomadas por la Gerencia de Tránsito y Transportes, también la semana anterior he solicitado la información que acciones está tomando la Gerencia de Tránsito y Transportes respecto a las agresiones que están siendo víctimas de manera permanente nuestros inspectores de la municipalidad por parte de malos conductores y cobradores, hasta la fecha no hay ninguna información y siguen estas agresiones hacia los conductores a falta de una decisión drástica o sanciones drásticas respecto a estos temas, en todo caso reitero también este informe a dicha gerencia, muchas gracias.

- 4.10. Regidora Lariza Rojas Rojas:** Si señor Alcalde, voy a solicitar por favor de que se me haga entrega el contrato de la empresa que está realizando el tema del bacheo y otros trabajos más para el tema de los ciclovías. De la misma manera voy a solicitar el contrato y ordenes de servicios de la asesora de su despacho la doctora Villar Astete por favor si me pueden facilitar todo esto lo más pronto posible, muchas gracias.

- 4.11. Regidor Sandro Véliz Soto:** Señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios, público en general buenos días bueno voy a solicitar señor Alcalde a los funcionarios que después de cuatro meses me llega un pedido que he hecho recién me está llegando, señor Alcalde informo a este Concejo cuando estuvo presente hace dos o tres sesiones si no me equivoco pidiendo que se cumpla la Ordenanza Municipal N° 155-2003 a razón de que señor Alcalde mencioné que un trabajador de planta había maltratado al público mencioné que la Ordenanza Municipal 2003 le corresponde al Servicio de Administración Tributaria-SATH, cobrar todos los tributos

de la municipalidad yo me he acercado el día de ayer al área de Desarrollo Económico y el personal que está ahí sigue laborando, ¿Seguirá maltratando al público? No lo sé, habría que estar todos los días para verlo, en tal sentido señor Alcalde le voy a reiterar creo que esa vez se fue, que se cumpla, esta ordenanza señor Alcalde, bien claro establece que el SATH cobre todos los tributos de la municipalidad, también cobra el tema del Zoológico Municipal yo no he pedido ningún informe pero me han hecho llegar donde mencionan que todos los ingresos del Zoológico Municipal se deposita en la caja de la Municipalidad lo que es incorrecto, debe haber un personal del SATH, en tal sentido señor Alcalde yo solicito por favor que se cumpla la Ordenanza Municipal N° 155-2003 bueno eso sería todo señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, sin haber más pedidos vamos a pasar.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde disculpe la molestia, señor Alcalde bueno esto depende si accede usted y el Concejo Municipal todas sus peticiones, investigación debe ser enfrentado con transparencia señor Alcalde y hace rato el Regidor Lazo manifestó sobre algunos contratos que se le ha hecho a su asesora se encuentra presente la asesora.

Alcalde: Sí, Regidor voy a hacer mi informe y voy a ceder la palabra a cada gerente que ha sido aludido y también en consecuencia a la doctora Eliana.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Creo que es correcto señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Bien antes de pasar a la estación de orden del día (ininteligible) sin haber más informes vamos a hacer un breve resumen informe sobre lo que están solicitando y lo que están informando los integrantes del Concejo Municipal, en cuanto al tema de SEDAM Huancayo vamos a empezar por ese tema que es bastante delicado señores Regidores yo les voy a solicitar de repente no generalizando que se informen bien porque la población y nosotros estamos cansados del discurso del viejo político, del tradicional político que el pueblo para el pueblo y del pueblo y con el pueblo señores esta crisis en la que está sumida SEDAM Huancayo no es gracias a esta gestión esto es un análisis que SUNASS hace año tras año y hace más de diez años que SEDAM Huancayo no ejecutaban ningún proyecto de inversión para el mejoramiento del servicio de agua potable en Huancayo o sea lo que no han hecho en más de diez años nosotros lo vamos hacer en cinco meses yo les pregunto es coherente que nos juzguen como responsables de lo que está pasando en SEDAM Huancayo, yo cargo tres denuncias Regidor Lazo nos ha denunciado también por el tema de SEDAM Huancayo cargamos con esas denuncias hemos logrado recuperar SEDAM Huancayo después de una larga batalla legal no es creo que bueno estarlo juzgando que por nuestra responsabilidad SUNASS va a pasar al régimen de apoyo transitorio a la empresa SEDAM Huancayo yo he manifestado públicamente que es lo más saludable señores para que tener injerencia sobre una empresa donde hay muchos intereses de parte de personal de planta de SEDAM Huancayo, de parte de los funcionarios, inclusive hasta de los directores no es por incapacidad o qué intereses personales perseguimos, yo no tengo ningún interés señores si es para el beneficio de la población que el RAT, SUNASS va a intervenir SEDAM Huancayo que intervenga y que mejore y que haga lo que no se ha podido hacer durante más de diez años, gracias a Dios está empezando a llover otra vez en estos días normalmente en tiempo de lluvia las lagunas almacenan un espejo de agua de seis metros de altura, hasta la semana pasada estábamos no habíamos llegado ni al 50% estábamos en 2 metros 80 ya SEDAM Huancayo se ha declarado en emergencia y no es la primera vez que SEDAM Huancayo está siendo considerado para ser intervenido por el régimen de apoyo transitorio, todos los años SEDAM Huancayo ¿Qué hacía? ¿Qué acostumbraba hacer? Maquillar los estados financieros y elevarlo a SUNASS para que así no sea intervenida pero en esta oportunidad yo estoy siendo asesorado por profesionales que van hacer un exhaustivo análisis de los estados financieros y si no están de acuerdo a la realidad no voy a firmar ningún estado financiero y es más señores Regidores si decimos trabajar siempre en beneficio de la población solicito el apoyo de ustedes para viajar a Lima y priorizar, pedir que se priorice que la EPS SEDAM Huancayo sea la primera en ser intervenida porque hay toda una lista de EPS a nivel nacional, que priorice SEDAM Huancayo no tenemos ningún interés tal como el año pasado les mencioné, este año se le ha puesto metas al nuevo directorio y esa meta es la construcción de la segunda etapa de la planta de tratamiento de agua de Vilcacoto y la construcción de cinco pozos tubulares eso es la meta en este año, tenemos 23 millones ahorrados en bancos que no han tenido la capacidad de gastar, no han tenido la capacidad de gastar teniendo dinero y no ejecutar esos proyectos para el mejoramiento del servicio de agua potable ya es delincuencia señores ya no tiene nombre entonces señores por favor yo les pido con el mayor de los respetos no solamente vienen a las sesiones de Concejo ahí a lanzar sus voces floridas del político tradicional con el mayor de los respetos, yo no quiero faltar el respeto a nadie, no es mi estilo, vengan señores, acérquense a la empresa, visiten la oficina y juntos vamos a ver qué es lo que sucede porque una cosa es vivir la gestión aquí dentro y otra cosa es verla desde el balcón, desde la comodidad de sus casas hay muchas deficiencias lo asumimos señores, deficiencias hay como en esta y como en la anterior gestión ha habido pero cuál es el rol de ustedes como autoridades de solamente criticar yo agradezco muchas veces algunos Regidores que se acercan y me informan, no esperen cada quince días para hacer su informe aquí a todos le respondo el teléfono y si no les he respondido les he devuelto la llamada, entonces señores en aras de la transparencia y el respeto que nuestro discurso concuerde con nuestros actos no podemos estar todas las sesiones que el pueblo para el pueblo y el pueblo sin embargo nunca ha estado en la municipalidad tenemos quejas señores por ejemplo hace cuánto tiempo queremos impulsar que se dé mediante la Gerencia de Desarrollo Urbano una amnistía para las licencias de construcción, la municipalidad no tiene fondos en estos momentos el Regidor Lazo acaba de mencionar que no se está pagando a los trabajadores es cierto no se está pagando porque no hay recaudación entonces cuál es nuestra responsabilidad generar ingresos y les aseguro que (ininteligible) amnistía para pagar licencias de construcción se podría recaudar porque la mayoría el 80% de las construcciones en Huancayo son informales, no tienen licencia pero que pasa así estén dos, tres Regidores a comisión los demás ni siquiera la persona que convoca a la sesión de comisión asiste en el colmo señores entonces de quien es la responsabilidad ya pues señores basta de dobles discursos si vamos a ponernos la camiseta, si vamos a trabajar asumamos la responsabilidad, visiten a la municipalidad y si hay algo que el funcionario no quiere acceder, no les quiere dar información y hay cosas que no están claras visiten alcaldía juntamente iremos con cuántos hemos salido de aquí. Asimismo, señores las acciones conjuntas en el ordenamiento de las calles principales a cargo de Gerencia de Tránsito y Transporte y Desarrollo Económico desde el año pasado es un pedido que se ha venido haciendo por favor Gerente de Tránsito y Transporte y Desarrollo Económico necesitamos ordenar las calles, calle Huánuco, calle Tarapacá, calle Cajamarca, José Olaya, Ferrocarril, Ancash que es un parqueadero, necesitamos acciones conjuntas en presencia de los Regidores les vamos a dar dos

semanas la próxima sesión de Concejo ustedes deben informar ¿Qué acciones han tomado al respecto? y ¿Cuáles son los resultados? Porque yo no voy a tolerar más que los Regidores estén dando informes, quejas, sesión tras sesión y sin embargo el ejecutivo no hace nada, no hace nada señores. La aglomeración en los mercados, la falta de efectivos municipales en campo, el año pasado por gestión hemos logrado contratar casi 300 personas para que trabajen en Serenazgo, Desarrollo Económico como municipales y en Tránsito y Transporte como inspectores, ese presupuesto que se nos ha asignado era por el espacio de tres meses este año estamos volviendo hacer la gestión si nos asigna presupuesto vamos a contratar personal caso contrario, sería irresponsable contratar más personal sin siquiera tener dinero para pagar la remuneración de nuestro personal estable y contratado de la municipalidad eso es una deficiencia que tenemos y estamos cargando ese pasivo que de repente no se ha administrado o no se trabajado oportunamente en los instrumentos de gestión para poder establecer la cantidad necesaria de inspectores que la municipalidad requiere. En cuanto a lo referido por el Regidor Beltrán nombramiento de logístico que duró 48 horas, señores cuando damos la confianza a alguien damos la confianza porque creemos en su capacidad pero si una persona está titubeando, una persona no de repente tiene esa capacidad tiene que dar un paso al costado, tiene que dar un paso al costado mi error nombrarla porque los papeles dicen que tenía buen antecedente, tenía experiencia pero en el campo es otra cosa y no voy a permitir por favor que quieran deslizar la idea que se le quiso hacer firmar la licitación del PVL dijeron si esa licitación todavía no se vuelto a lanzar, que cosa se le va hacer firmar señores, que cosa se le va hacer firmar no entiendo entonces por favor las cosas se tiene que decir aquí si yo acepto las críticas constructivas si hay algunos errores lo vamos a corregir pero siempre dentro de la verdad, la sinceridad señores no vamos a permitir que estén tratando de deslizar que posiblemente, no, él quien es varón o mujer dice de frente las cosas no posiblemente, estaría. El asesoramiento de la doctora Eliana, ella es mi asesora y está por terceros no es Cas no tiene un cargo de confianza y es por terceros y teníamos conocimiento que ella también estaba asesorando a SEDAM Huancayo en temas de arbitraje porque en SEDAM Huancayo todos los arbitrajes casi el 100% de arbitrajes la empresa lo ha perdido señores entonces voy a solicitar la doctora Eliana me estaba solicitando que le dé un espacio y vuelvo a mencionar señores esto de los contratos lo vamos aclarar ahora y usted Regidor Lazo dijo que la doctora Eliana era proveedora de la municipalidad, si por eso Regidor eso vamos a aclararlo, lógicamente que esto ya la doctora Eliana tendrá que hacer su descargo y si ha visto de repente o ha escuchado o hemos escuchado palabras que no sé, yo personalmente desconozco es más yo la doctora Eliana es una persona de mi confianza y nunca se le ha admitido que sea proveedora pero bueno ella tendrá que hacer su descargo, doctora Eliana.

Abog. Eliana Villar Astete, asesora del Alcalde Juan Carlos Quispe Ledesma: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores miembros del Concejo le agradezco al Regidor Lazo hacer mención a mi padre efectivamente eso valida de dónde vengo y la formación que tengo y en ese sentido también señor Alcalde quiero hacer una aclaración yo soy abogada y contadora, yo soy locadora de servicio desde el año 2020 en esta municipalidad los documentos son públicos y se pueden encontrar colgados incluso en la página del OSCE, el año pasado en octubre he asumido también como locadora de servicio en la empresa SEDAM Huancayo, cumpla los requisitos y son contratos de naturaleza civil en este caso como bien sabe el Regidor Lazo no se configura ninguna doble percepción porque yo no tengo vínculo laboral, trabajo en SEDAM Huancayo viendo temas de asesoramiento en arbitrajes tengo los informes técnicos, los informes legales que emito cada mes que yo le pediría al señor Lazo que lo solicite a fin de transparentar en que ha consistido mi trabajo. Respecto del tema de que yo soy proveedora de la identidad, definitivamente no señor Alcalde y seguramente me harán llegar los documentos para que se aclare eso. Con relación que soy árbitro del Gore Junín tampoco definitivamente si yo soy arbitro actualmente estoy arbitrando en Arequipa dos casos de Gasa una empresa que trabaja con el Ministerio de Vivienda y también eso es de acceso público y está dentro de mi última declaración jurada de intereses que como árbitro tengo la obligación de enviar al estado, señor Alcalde en mi condición de ciudadana le pido se me haga llegar una copia de los audios de esta sesión y del acta a efectos de poder ejercer las acciones que corresponden le agradezco por su atención, muchas gracias.

Alcalde: Gracias doctora, bien entonces.

Regidor Moisés Pari Mendoza: Señor Alcalde si me permite tengo una pequeña duda me permite con la asesora quería consultarle si, qué relación tiene la señora con el señor Ricardo Javier Rosales Villar.

Abog. Eliana Villar Astete, asesora del Alcalde Juan Carlos Quispe Ledesma: El señor Ricardo Javier Rosales Villar es mi hijo señor Regidor.

Regidor Moisés Pari Mendoza: El señor tiene una Orden de Servicio en la Municipalidad N° 0093 por un monto de seis mil soles la pregunta es a usted ¿Le parece ético eso?.

Abog. Eliana Villar Astete, asesora del Alcalde Juan Carlos Quispe Ledesma: Señor es un contrato de Locación de Servicios y el tema de si es ético o no, no me corresponde determinarlo acá.

Regidor Moisés Pari Mendoza: Gracias.

Alcalde: Bien.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Señor Alcalde.

Alcalde: Regidores un favor, no hay debate.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Si, sola una pequeña precisión.

Alcalde: Vamos hacer una excepción Regidora.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Si me permite porque esto creo que es importante para sumar y para que a futuro se puedan causar algún perjuicio a la municipalidad, yo escucho a la doctora Eliana a quien le tengo mucho aprecio y respeto respecto al tema del contrato de locación de servicios y lo cierto es que soy abogada y existe un principio de primacía de la realidad y lo cierto es que creo que muchos de nosotros nos hemos percatado de que la asesora cumple un horario de trabajo, la asesora tiene un espacio dentro del despacho de alcaldía, en tal sentido yo me permito sugerirle a usted señor Alcalde que tenga mucho cuidado porque creo y considero al igual que en muchos casos que se está prestando este tipo de contratos por tercero, se está desnaturalizando esos contratos y esto me preocupa mucho porque va ser un perjuicio para la municipalidad es por eso que en reiteradas ocasiones se ha incidido en que el jefe de Recursos Humanos tome las medidas necesarias a efectos de evitar estas desnaturalizaciones y en el caso particular yo desconocía de que la doctora Eliana tenía un contrato por terceros, yo pensé que ella

tenía un vínculo laboral con la municipalidad es por eso que en varias ocasiones hemos podido conversar con ella encontrarle en su despacho. En tal sentido, yo le pido por favor señor Alcalde que se tome las medidas si es contrato por terceros no tiene definitivamente un vínculo, no puede cumplir un horario de trabajo, no tiene un espacio asignado y me parece que esto podría traernos incluso alguna sanción ante la Sunafil, gracias.

Alcalde: Eso lo sabemos Regidora, los locadores no tienen horario de trabajo, la doctora no siempre está en la oficina, bien.

Abog. Eliana Villar Astete, asesora del Alcalde Juan Carlos Quispe Ledesma: Efectivamente yo soy locadora de servicio señorita Regidora y concurro las veces que el señor Alcalde me requiere bajo los parámetros de la locación de servicio definitivamente esa son las características y con relación no a una desnaturalización definitivamente no es la finalidad que yo percibo señorita Regidora, no hay ningún lugar asignado en específico mi persona lo ocupo cuando estoy acá eso es así y el contrato es de naturaleza civil, no de naturaleza laboral señorita como anteriormente también he desarrollado en otras provincias del país, gracias señorita.

Alcalde: Gracias doctora, sobre la academia municipal Regidor Waldo por tino, por criterio si en casa no tenemos para la comida tendría razón de ser de comprarnos un televisor no sé una refrigeradora no tenemos ni siquiera para pagar a personal Regidor, cómo podemos exigir que se compre sillas ergonómicas yo entiendo que es necesario pero los gastos se tienen que hacer de acuerdo a las prioridades.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Señor Alcalde disculpe el jefe de Presupuesto me ha indicado que por escrito yo he pedido las otras sesiones donde usted salió por motivos de trabajo me ha entregado el documento, señor Alex por favor que pasa usted reclama otro y se comporta como un niño.

Alcalde: Regidores por favor.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Señor Alcalde el jefe de Presupuesto me ha indicado que está su presupuesto, el problema es que la señora no lo pide desde el año pasado.

Alcalde: Regidor, usted está mal interpretando en números, en papeles existe pero financieramente dinero no hay entonces con esto voy a terminar señores Regidores ya han sido notificados los gerentes por favor, todos los gerentes presentes la información que solicitan los Regidores debe ser entregado de manera oportuna de manera oportuna bajo responsabilidad ustedes han escuchado todos los informes y pedidos que han hecho los Regidores por favor, no es necesario que les estemos repitiendo todavía, la siguiente sesión de Concejo igual estarán ustedes aquí y ahí si vamos a empezar a pedir informes personales, presenciales sobre las acciones que están tomando.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Alcalde: Entonces vamos a pasar a la estación de Orden del Día antes por favor señor Secretario sírvase verificar el quórum.

Secretario General: Señores miembros del Concejo vamos a verificar el quorum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

• Sr. Alcalde Juan Quispe Ledesma	Presente
• Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto	Presente
• Reg. Lariza Polina Rojas Rojas	Presente
• Reg. William Quispe Flores	Presente
• Reg. Ana Belén Chupurgo Canchari	Presente
• Reg. Marisol Ticllacuri Sedano	Presente
• Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez	Presente
• Reg. Waldyr Menczel Ricse Cañari	Presente
• Reg. Waldo Félix Baltazar Navarro	Presente
• Reg. Carito Aquino Pacheco	Presente
• Reg. Hernán Alexander Sinche Espinal	Presente
• Reg. Paulo César Beltrán Ponce	Presente
• Reg. Hernán Fausto Gómez Cisneros	Presente
• Reg. Moisés Pari Mendoza	Presente
• Reg. Melissa Huayhua Almonacid	Presente
• Reg. Luis Martín Lazo Benavides	Presente

Secretario General: Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el 100% de asistencia para la presente sesión por lo tanto el quórum reglamentario para ingresar a la Estación de Orden del Día.

Alcalde: Muchas gracias señor Secretario, vamos a empezar señores Regidores como primer punto en agenda considero que las estaciones más importantes donde debe haber un diálogo entre el Concejo Municipal y mi persona ya se ha cumplido teníamos a las 11 una inspección con personal que ha venido de Lima o del extranjero creo para inspeccionar y reiniciar la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos de Tiranapampa. Cabe mencionar que los accesos ya están casi concluidos al 100% y la intención es de hacer una inspección física a la planta es casi un 90% ya que han construido en la gestión anterior y ese 10% queremos culminarlo ya para que la empresa ingrese a la instalación de equipos, en estos momentos vamos a dirigirnos a Tiranapampa por favor con la venia del Concejo Municipal solamente en esta etapa nosotros hacemos de dirigir el debate entre ustedes eso tranquilamente lo puede hacer el primer Regidor, con la venia entonces del Concejo por favor voy a proceder a retirarme.

Alcalde encargado: Bueno que hacemos hay que asumir, continuemos por favor señor Secretario.

5.1. DICTAMEN N° 001-2021-MPH/CTT DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 83° DEL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES DE LA MPH.

Secretario General: Señor Alcalde encargado como primer punto de agenda tenemos Dictamen N° 001-2021-MPH/CTT de 03 de marzo de 2021 de la Comisión de Tránsito y Transportes con el cual recomienda al Pleno del Concejo Municipal, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el artículo 83° del “Reglamento Complementario de Administración de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huancayo” aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 454-MPH/CM.

Alcalde encargado: En tal sentido vamos a ceder la palabra al Regidor, adelante Regidor Waldyr.

Regidor Waldyr Ricse Cañari: Si muy buenos días señor Alcalde encargado, este dictamen que viene de la Comisión de Tránsito y Transporte, y que su situación procesal ya cuenta con un informe técnico legal del área de Tránsito y Transporte, pero que sin embargo, bueno los Regidores se habían identificado que faltaba el informe legal para ser elevado y sin embargo, ya subido ya al Concejo por lo que voy a pedir una cuestión de orden y pueda por favor ser dirigido al área de Asesoría Legal para su respectivo informe y luego pasar a mi comisión y poder elevarlo de nuevo señor Alcalde encargado por favor.

Alcalde encargado: Está pidiendo cuestión de orden.

Regidor Waldyr Ricse Cañari: Cuestión previa señor Alcalde.

Alcalde encargado: Bueno en tal caso vamos a someter a votación si bien es cierto, hay un informe legal, pero es del área técnica que no viene hacer un área legal. Entonces en tal sentido vamos a llevarlo a votación, pero para que regrese al área de Tránsito y Transportes y de ahí ya que eleve a asesoría legal por favor llevamos a votación por favor señores Regidores, vamos a esperar al Regidor que no ha pedido permiso para que salga. En tal sentido, por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en que se haga una cuestión previa para el Dictamen 01-2021- MPH/CTT por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, **por unanimidad**, siguiente punto por favor.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 033-2021-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Cuestión Previa solicitada por el Presidente de la Comisión de Tránsito y Transportes Reg. Waldyr Menczel Ricse Cañari; por lo que, el Dictamen N° 001-2021-MPH/CTT de la Comisión de Tránsito y Transportes que recomienda al Pleno del Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el artículo 83° del “Reglamento Complementario de Administración de Transporte de la Municipalidad Provincial de Huancayo” aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 454-MPH/CM, regresa a la Comisión de Tránsito y Transporte para su mejor estudio y evaluación.

5.2. CARTA N° 02359-2021-G-CMACHYO DE LA GERENCIA MANCOMUNADA DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO HUANCAYO SOBRE NOMINACIÓN DEL SEÑOR JOHNY AURELIO PACHECO MEDINA COMO REPRESENTANTE DE LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES O PRODUCTORES DEL DIRECTORIO DE CMAC HUANCAYO.

Secretario General: Como segundo punto tenemos Carta N° 02359-2021-G-CMACHYO de 05 de marzo de 2021 de la Gerencia Mancomunada de la Caja de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. con el cual remite la Carta N° 00088-2021-UAI-CMACHYO de la Unidad de Auditoría Interna, quienes remiten el Informe de Verificación favorable respecto a la nominación del Sr. Johnny Aurelio Pacheco Medina, como representante de los Pequeños Comerciantes o Productores como miembro del Directorio de la CMAC Huancayo; por lo que, solicitan al Concejo Municipal proceder a su nominación como Director conforme a lo establecido en el artículo 10.2.2 de la Resolución SBS N° 5788-2015 Reglamento para la elección de los representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito.

Alcalde encargado: En ese sentido señor Secretario solamente para llevarlo a votación o hay alguna discusión.

Secretario General: Como ya se explicó en la una sesión anterior, este reglamento señala de que todas las nominaciones de directores para ser miembros del directorio de la Caja de Ahorro y Crédito Huancayo, sea así de la mayoría, de la minoría o de otras instituciones, debe ser formalizado a través de un acuerdo de Concejo señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Entonces vamos a llevar a votación o hay alguna intervención colegas Regidores, adelante Regidor Alex.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Si señor Alcalde encargado, solo para dejar constancia que esa votación no tiene sentido porque finalmente la norma nos impone que tenemos que votar a favor, o sea qué sentido tiene en todo caso que sea un trámite administrativo y que no pase por el Concejo por votación solo que eso conste en actas señor Alcalde gracias.

Alcalde encargado: Ya en tal sentido vamos a someterlo a votación la Carta N° 02359-2021-G-CMACHYO de 05 de marzo de 2021 de la Gerencia Mancomunada de la Caja de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. con el cual remite la Carta N° 00088-2021-UAI-CMACHYO de la Unidad de Auditoría Interna, que formaliza la nominación del Sr. Johnny Aurelio Pacheco Medina, como representante de los Pequeños Comerciantes o Productores como miembro del Directorio de la CMAC Huancayo, por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, **por unanimidad**, siguiente punto por favor.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 034-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la nominación del Sr. **JOHNY AURELIO PACHECO MEDINA** – Representante de los Pequeños Comerciantes o Productores, como miembro del Directorio de la Caja de Ahorro y Crédito Huancayo S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia Mancomunada de la Caja de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. y al Sr. Johnny Aurelio Pacheco Medina para su conocimiento y fines correspondientes.

5.3. DICTAMEN N° 001-2021-MPH/CEFGBS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS RESPECTO A AMPLIACIÓN DE PLAZO POR 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

Secretario General Como tercer punto de agenda tenemos el Dictamen N° 001-2021-MPH/CEFGBS de 08 de marzo de 2021 de la Comisión Especial de Fiscalización de Gastos de Bienes y Servicios conformada con Resolución de Concejo Municipal N° 013-2020-MPH/CM de 12 de agosto de 2020 para fiscalizar la utilización de recursos asignados a las diferentes gerencias con el cual solicita una ampliación de plazo por el termino de 30 días hábiles a partir de la notificación de la resolución.

Alcalde encargado: En tal sentido vamos a ceder la palabra a la presidenta de la Comisión, adelante Regidora.

Regidora Carito Aquino Pacheco: Gracias señor Alcalde encargado, la Comisión Especial de Fiscalización de Gastos y Servicios, para realizar su labor se ha reiterado según oficio N° 001 del 2021 de MPH de la fecha del 19 de enero del presente año a la Gerencia de Tránsito y Transportes, la ampliación de informe y con Oficio N° 02-2021 MPH se ha solicitado a la Sub Gerencia de Abastecimiento la ampliación de informe y se comunicó realizar una visita en el lugar de ambas unidades, sin embargo a la fecha no se tiene respuesta alguna por parte de estas dependencias nos ha llegado algunos documentos, pero son documentos simples en la cual no nos ayuda a la comisión a seguir la fiscalización y dada la situación se considera la ampliación de plazo prudentemente, la comisión aprobó por la mayoría de presentes solicitar al Concejo Municipal, una ampliación de plazo por el término de 30 días hábiles para emitir el informe recomendatorio dado la situación planteada de no entregar información hasta la fecha y la cuarentena decretada en nuestra ciudad que no nos ha permitido la reuniones de comisión y el desarrollo normal de las actividades en las áreas involucradas. Artículo primero: Por las consideraciones expuestas la Comisión Especial de Fiscalización de Gastos de Bienes y Servicios, solicita al Pleno del Concejo Municipal, una ampliación de plazo por el término de 30 días hábiles a partir de la notificación de la resolución de ampliación del plazo así cumplir con la misión encomendada según la Resolución del Concejo Municipal N° 13- 2020 MPH/CM de la fecha 12 de agosto del 2020. Artículo segundo: Requerir a la Gerencia de Tránsito y Transporte, así como a la Sub Gerencia de Abastecimiento, den cumplimiento a la información solicitada en un plazo de 48 horas de recepción la Resolución del Concejo Municipal, bajo su responsabilidad, caso contrario la comisión entregará un informe recomendatorio en el estado que se encuentra así de conocimiento a la Procuraduría Municipal y del Ministerio Público por la obstaculización a los actos de fiscalización de la comisión gracias.

Alcalde encargado: Alguna intervención colegas Regidores, adelante Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Sería importante Alcalde encargado, de verdad quien tiene que hacer el seguimiento e invocar que los documentos sean presentados de forma inmediata es el Gerente Municipal, pero brilla por su ausencia entonces ese es el problema con muchas de las comisiones, en la comisión de la cual usted es parte también de que se nos ha nominado, no hacen llegar los documentos todavía y eso origina de que las comisiones tengan que estar constantemente pidiendo ampliaciones, en el caso particular de esta comisión se ha producido ya una ampliación de 30 días hábiles con fecha 24 de setiembre del año pasado, una segunda ampliación de fecha 26 de diciembre por 15 días hábiles que se ha materializado a través de la Resolución de Concejo Municipal N° 027 del 26 de diciembre del año pasado, 15 días hábiles que se han vencido exactamente ya el 19 de enero. Esta comisión el 19 de enero culminó su trabajo de acuerdo a la ampliación última que se les ha dado 19 de enero, estamos 10 de marzo entonces queda como precedente si en caso se aprobase esta ampliación de que el plazo que nos han dado de 30 días, nosotros después de 60 días más recién presentamos un documento y decíamos oiga no nos alcanzó y danos más plazo, cuando se solicita un plazo es porque está próximo a vencer y hay argumentos sólidos para solicitar la ampliación, pero no cuando ya pasó más de dos meses, repito está de acuerdo a la Resolución del Concejo Municipal de fecha 26 de diciembre se le amplió por 15 días hábiles que ha culminado ya el 19 de enero de este año. entonces yo quisiera saber no sé si puede usted de hacer la consulta respectiva con el Secretario General o con el Asesor Legal, para ver sobre la pertinencia de esto a fin de que no se genere un precedente para futuras comisiones, porque la mayoría que integra comisiones sabe que presenta esta ampliación o solicita la ampliación cuando está próximo a culminar, pero no cuando ya paso el plazo establecido y autorizado por el Concejo Municipal, entonces esa aclaración a fin de emitir mi voto señor Alcalde encargado gracias.

Alcalde encargado: Colegas Regidores a los presidentes de las comisiones, hay que tener bastante cuidado con este tema que tal si el Concejo no aprueba la ampliación que pasaría, entonces señores presidentes tomen las acciones pertinentes para no tener dificultades adelante Regidor Lazo.

Regidor Luis Lazo Benavides: Gracias señor a ver, no es tan cierto como dice el Regidor Beltrán, mire si bien es cierto que este Concejo Municipal a esta comisión en el cual yo integro se le ha dado con Resolución de Concejo Municipal N° 027 el plazo de 15 días hábiles para que emita su dictamen y que esto vencía antes del 19 de enero del 2021, esta comisión se ha reunido en sesión el mismo día 19 y ha aprobado la ampliación o sea a aprobado antes de que se venza el plazo que ha concedido la sesión de Concejo, lo que sucede señores de que sabemos de qué la sala de Regidores, el personal por este tema de pandemia no ha venido laborando incluso han estado en aislamiento eso ha generado que el personal no haya remitido los dictámenes que es su función, no es la función de la comisión, la comisión entrega el dictamen aprobado para que pueda remitir y pueda hacer el trámite y procedimiento correspondiente por eso es que recién la señorita Oti, ha remitido porque recién se han incorporado a sus labores y es por eso que esta ha tenido un retraso, pero en la comisión no ha aprobado una ampliación fuera del plazo sino dentro del plazo que el Concejo a establecido señor gracias.

Alcalde encargado: Señor Secretario, si nos podría orientar lo que yo mencioné, que pasaría si no se aprueba esta ampliación a ver señor Secretario.

Secretario General: A ver siempre que se conforma una comisión se les da un plazo determinado para que la comisión pueda digamos terminar con las investigaciones y con el encargo que le da el Concejo. Lo real es que la comisión debe enviar a la Secretaría General o determinar la ampliación de plazo a través de un dictamen antes de que se cumpla el plazo establecido, si es que en este caso como usted manifiesta la comisión no cumple lo establecido dentro del plazo respectivo ya estaría fuera de plazo, no estaría en funcionamiento sin embargo, ya habido diferentes pronunciamientos de este Concejo en los cuales a pesar de haberse ya culminado el plazo han aprobado una ampliación de plazo y eso realmente es la facultad de este Concejo, porque no está normado dentro del reglamento interno que pasaría si es que ya transcurre el plazo terminado y la comisión no ha cumplido con su encargo, sin embargo también hay que recalcar de que la naturaleza de la conformación de una comisión especial está dirigida a aclarar cierto punto o ciertas investigaciones y es el objetivo que le da el Concejo es lo que se quiere digamos investigar, es lo que se quiere averiguar el Concejo requiere las conclusiones y las recomendaciones que va dar esta comisión en un determinado plazo.

Alcalde encargado: Lo consultado, que pasaría si no se aprueba.

Secretario General: Se archivaría y se tendría que proceder a una sanción a la comisión ya a través de la Comisión de Ética que va determinar, ellos tienen la función del procedimiento de las investigaciones y las sanciones que les corresponda señor Alcalde, por incumplimiento a lo establecido en el reglamento interno.

Alcalde encargado: Gracias, Regidora Lariza.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Bien claro dijo el Secretario que si una comisión especial se ha conformado es para poder ver y aclarar algunas situaciones que justamente el por qué se había conformado esa comisión, más bien en estar preocupados que sanción o que sucedería si se aprueba más bien deberíamos estar preocupados que sanción se le debe dar a todos estos funcionarios que no emiten la documentación que se le pide. O sea aquí lo único que están no que se les hace y si no se aprueba que hacemos y si no, y que hacemos cuando los funcionarios la parte ejecutiva no da la información señor Regidor encargado, que hacemos se solicita, se manda documentos, ni siquiera tenemos un área bien establecida en la sala de Regidores, no tenemos asesor quien apoye las comisiones cuando no está bien conformada esa área que hacemos con las secretarías están viniendo interdiario a trabajar señor Secretario y usted sabe la situación, hubo un tiempo que han fumigado esa área también. Saben que el asesor estuvo también delicado de salud que hacemos o a quien juzgamos o sea tenemos que juzgar primero a los de la comisión o al área ejecutiva que lamentablemente mediante esta pandemia está suscitando ese tipo de cosas y no tenemos la documentación entonces es lo que llama la atención que algunos dicen que hacemos o que sanción les damos o no aprobamos es decisión de ustedes al final al cabo en todo caso pediremos también que se sancione pues a todo el área ejecutiva que lamentablemente no brinda la documentación y muchos de ustedes también han sido presidentes de comisiones y que no les han remitido la documentación en todo caso debemos de pedir pues todos unidos este Concejo Municipal, la sanción correspondiente a todas las áreas que lamentablemente no cumplen en el plazo establecido la entrega de la información hasta personalmente ha ido la presidenta de la comisión con algunos Regidores a las diferentes áreas, están viendo cuantos gerentes están cambiando a las diferentes áreas dice no, no tengo la documentación a la mano la anterior gerenta la tenía, déjame que lo voy a buscar son todas esas cosas que lamentablemente no permiten realizar una labor y un trabajo que quisiéramos cumplir el tiempo determinado muchas gracias.

Alcalde encargado: Esta en lo correcto Regidora, pero en su informe final tiene que poner porque no están cumpliendo los funcionarios para ver que el ejecutivo vea la sanción correspondiente, Regidor Alex.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Bueno señor Alcalde, primacia la realidad está claro que nosotros hemos entrado a un periodo de cuarentena de un mes que obstaculiza el trabajo administrativo eso es obvio, sin embargo, eso no puede ser disculpa en relación a la actividad del ejecutivo de trasladar la información que corresponde y por eso es importante que este el Alcalde y que este el gerente municipal, esto parece una sesión completamente aislada, distante del ejecutivo. El único miembro del ejecutivo con el que contamos es con el Secretario General y con el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, entonces no tiene sentido una sesión de Concejo en ese ritmo entonces es realmente se hace un llamado de atención al ejecutivo porque por ejemplo el Alcalde podría tener la función que hace rato ha mencionado, pero podría estar el Gerente Municipal, que es el que lidera a todo el equipo de gerentes que finalmente recae esta responsabilidad que ahora están manifestando los colegas, sin embargo todo tiene límites. En ese sentido yo creo que sugiero al Concejo Municipal, que este sea la, yo no diría la última oportunidad sino el periodo prudente para que concluya con su función esta comisión especial importante, pero dejando constancia en actas que ante el incumplimiento del ejecutivo, solicitamos que de secretarías técnicas, la secretaria técnica de Recursos Humanos (ininteligible) los procesos disciplinarios de sanción que corresponda a los funcionarios que no cumplen con trasladar la información muchas gracias.

Alcalde encargado: Regidora Marisol, luego el Regidor Beltrán, para llevarlo a votación.

Regidora Marisol Tillacuri Sedano: Muchas gracias señor Alcalde encargado, mi persona también forma parte de esta comisión es indignante la irresponsabilidad de nuestros funcionarios señor Alcalde encargado, la falta de esta información hace que retrase nuestra investigación ¿Qué hacemos señor Alcalde? Nos inventamos datos, ¿Qué hacemos? No sé, hacemos a la deriva, nos lavamos las manos ¿Qué hacemos como comisión? Si no tenemos datos, no tenemos la información suficiente para seguir trabajando con nuestra comisión, por favor yo quisiera que de acá para adelante que se ponga mano dura con los funcionarios para que nosotros también como comisión podamos trabajar bien señor Alcalde encargado, gracias.

Alcalde encargado: Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Alcalde encargado, es verdad que esta sesión de Concejo parece más una reunión de amigos nada más yo le pido a usted, usted está encargado de dirigir esta sesión de Concejo que haga llamar inmediatamente al Gerente Municipal, él le debe respeto a este Concejo, está obligado a estar en este Concejo no porque quiera verlo porque así lo establece nuestro reglamento durante todo el tiempo que ha estado el Gerente Municipal, jamás hemos visto que el haya servido de soporte o de asesoramiento hacia el Alcalde jamás ha abierto la boca y lamentablemente con un Gerente Municipal, que no tiene las cualidades de dirigir en el tema administrativo los demás funcionarios, el reflejo de esa inacción de lo que está sucediendo problemas como el de hoy que se solicitan ampliaciones por culpa y por responsabilidad de los funcionarios que no hacen llegar la documentación de manera oportuna y repito eso pasa en muchas comisiones así que es verdad que hay una responsabilidad compartida pues entre los Regidores de esta comisión y los funcionarios no creo que haya sido muy dificultoso poder escribir una hojita para pedir una ampliación, no creo que eso sea integramente responsabilidad de algún funcionario de la sala de Regidores, pero he dejado constancia mi preocupación de que esto genera un precedente que después de vencido el plazo se puede dar más autorización, al parecer si y a mí me interesa que se llegue a lo último de esta investigación porque aquí es donde dijo el Regidor Lazo, en un medio de comunicación que iban a investigar sobre el tema de la adquisición de combustible de manera directa, sobre la contratación de las personas y contratadas para el tema del subsidio, sobre la entrega del subsidio de combustible o sea hay cosas que interesa a la población huancaína, tengo esperanzas en que esta comisión al finalizar el periodo que se están solicitando entrega un informe contundente. Legalmente no sé si tendrá validez por estos vicios, pero al menos como sanción oral, ética o política si me interesa los resultados que pudiera arrojar esta comisión por lo cual creo que lo peor que puede suceder es que se vaya al archivo sin llegar a que se esclarezca todos estos hechos irregulares digo porque con pruebas en mano un momento dijimos se tiene que investigar así que básicamente doy mi respaldo, mi voto a favor de que se pueda ampliar, pero que sienta un precedente para futuras comisiones, gracias Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Para llevarlo a votación la última intervención señor Secretario por favor.

Secretario General: Si señor Alcalde, solo para sugerir al Concejo que cuando tienen este tipo de inconvenientes se debe recomendar en un punto de las recomendaciones del informe que van emitir, el inicio al proceso administrativo al gerente o al sub gerente a quienes están demorando con su información a fin de que se pueda remitir esta documentación también a la Secretaria de Procesos Administrativos Disciplinarios, porque la Secretaria General, no toma conocimiento cuando ustedes emiten sus informes finales hacen

recomendaciones a esos puntos y se envía a la Gerencia Municipal, para que él canalice, implemente las recomendaciones que ustedes están dando y por ahí no se está dando cuenta de lo que ahora están señalando, de la falta de información y de lo que no se concurren a las sesiones de comisiones, se sugiere eso para que también se puedan tomar las acciones disciplinarias respectivas.

Alcalde encargado: Gracias, en tal sentido vamos a someterlo a votación por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 001-2021-MPH/CEFGS del 08 de marzo de 2021 de la Comisión Especial de Fiscalización de Gastos y Bienes y Servicios, conformada con Resolución de Concejo Municipal N° 013-2020-MPH/CM de 12 de agosto de 2020 para fiscalizar la utilización de recursos asignados a las diferentes gerencias con el cual solicita una ampliación de plazo por el término de 30 días hábiles a partir de la notificación de la resolución, por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, **por unanimidad**, siguiente punto por favor.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación de Plazo por el término de treinta (30) días hábiles de notificada la presente Resolución solicitada por la "Comisión Especial de Regidores de Fiscalización a los Recursos Asignados a las diferentes Gerencias, Sub Gerencias y Servidores Públicos que hayan originado atención en gastos de bienes – servicios – gastos por encargo, en la atención de la emergencia sanitaria, transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a la Municipalidad Provincial de Huancayo" con Dictamen N° 001-2021-MPH/CEFGS; a fin de que, eleve el Informe Final al Concejo Municipal conforme a lo dispuesto por la Resolución de Concejo Municipal N° 013-2020-MPH/CM de 19 de febrero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR a la Gerencia de Tránsito y Transportes así como a la Sub Gerencia de Abastecimiento den cumplimiento de la información solicitada en un plazo de 48 horas de recepcionado la Resolución de Concejo Municipal, bajo su responsabilidad; caso contrario, la comisión entregara su informe recomendatorio en el estado que se encuentre, haciendo de conocimiento de la Procuraduría Municipal y del Ministerio Público por la obstaculización a los actos de fiscalización con la Comisión.

5.4. DICTAMEN N° 005-2021-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE HUANCAYO 2020-2025.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 005-2021-MPH/CAPP de 08 de marzo de 2021 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Plan Vial Provincial Participativo de Huancayo 2020 – 2025.

Alcalde encargado: De igual manera vamos a ceder la palabra a la presidenta de la Comisión, adelante Regidora.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Gracias bueno según el Decreto Supremo N° 034-2008/MTC se emite el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, en materia de transportes la cual establece que los gobiernos locales, provinciales elaboran estos planes viales de la red vial vecinal o rurales en concordancia con el Plan Vial Nacional. Asimismo, según Decreto Supremo N° 019 del MTC sobre la matriz de limitación de competencias y distribución de funciones en los sectores de transporte y comunicaciones en los distintos niveles de gobierno, establece que los gobiernos locales tienen la competencia de poder formular y aprobar planes locales en infraestructura vial en concordancia si con los planes sectoriales de alcance regional y nacional y de similar manera en servicios de transporte terrestre. Bueno tenemos como acuerdo de Concejo Municipal el N° 012-2020 aprobar la suscripción de convenios con el proyecto especial de infraestructura de transportes centralizado Provias Descentralizado durante el periodo fiscal 2021-2022. Asimismo, como artículo segundo autorizar al Alcalde provincial de Huancayo, suscribir convenios durante el periodo 2020-2022 con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado Provias Descentralizado. Asimismo, se ha suscrito un convenio entre Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Huancayo, un convenio específico para el monitoreo y el seguimiento de la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo de Huancayo y para lo cual se habilitó la transferencia de partidas a favor de la MPH a través del Decreto Supremo N° 137-2020. Es así que se realiza el Plan Vial a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, bueno este Plan Vial ha sido trabajado a través de la guía metodológica que ya hemos hecho mención en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico Regional y el Plan de Desarrollo Concertado Local, Nacional y Regional. Ha sido adecuado a una gestión de proyectos dentro del Distrito de Huancayo, con este diagnóstico se ha realizado con funcionarios, con los Alcaldes de estos sectores rurales de estos distritos teniendo en cuenta las necesidades, las vías de intervención y los mejoramientos a estas vías en diferente modalidad. Teniendo tres criterios fundamentales analizando y requiriendo las vías de inexistentes, las vías deterioradas y abandonadas, así como las vías de acceso a salud y educación, estos aspectos se han llevado a cabo en cuanto a la demanda vial en salud y educación, también a la oferta vial la cual ha tenido un incremento vial desde el año 2017 teniendo un propósito de optimizar las vías, disminuir los accidentes, satisfacer la demanda vial, satisfacer también el tiempo de recorrido, el tiempo de viaje. Así también se ha analizado los caminos vecinales y los caminos de herradura a nivel económico y social el acceso a los diferentes servicios, cuenta con la Ordenanza Municipal, exposición de motivos así mismo el informe legal a través de Asesoría Jurídica y el informe técnico con el cual le dan viabilidad, eso sería todo.

Alcalde encargado: Alguna intervención colegas Regidores, Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Señor Alcalde encargado algunas preguntas para la presidenta de la comisión, por ejemplo tengo la Carta N° 27 que acompaña este expediente 27-2020 del ingeniero, no se nota muy bien el nombre es un ingeniero industrial, que entiendo que el ingeniero industrial es quien ha hecho este plan porque a través de la carta dice que este es un trabajo realizado en el periodo 21 de octubre del 2020 al 4 de noviembre del 2020 entonces es un plan que se ha realizado en el lapso de 10 días, yo no sé si en esos 10 días habido un proceso participativo, un proceso que garantice la vialidad de este informe y por lo cual dice: Solicito su conformidad y pago por el servicio final. Entonces primera pregunta ¿Cuánto ha costado a las arcas de la municipalidad la realización de este informe?, ¿Cuánto nos ha costado? Segundo, un ingeniero industrial es el facultado para realizar este tipo de plan vial y tercero que nos diga claramente en que aporta este plan a la municipalidad o a la provincia de manera puntual ¿Para qué nos sirve este plan? Perdón si para que nos sirve en que modalidades de vehiculos probablemente se hace hincapié dicho plan ya que entiendo que son un expediente más de 200 hojas, pero que no lo tenemos a la mano, pero básicamente esas 3 preguntas en esta primera intervención señor Alcalde encargado, muchas gracias.

Alcalde encargado: Alguna intervención más señores Regidores ninguna para dar la palabra a la presidenta de la comisión, adelante Regidora.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Si muchas gracias, bueno yo no sé si no se me entiende o hay algunos aspectos generales que sí creo que se han dicho de manera específica que creo que no comprenden algunos Regidores. Nosotros hemos aprobado un convenio marco a través de este convenio le hemos dado también la apertura de Alcalde para suscribir convenios específicos y claro no pasan los convenios específicos por Concejo si es que tuviera un tema presupuestal, sabemos que existía una transferencia a través de Provias de la Municipalidad Provincial de Huancayo, mediante el Decreto Supremo 137-2020 es que mediante esta transferencia se realiza como órganos encargados dentro de la institución dentro de los compromisos y las cláusulas de este convenio a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con lo cual realiza este proyecto, este plan, Plan Vial Provincial a través de un consultor, toda la parte técnica se encuentra presente el Gerente de Planeamiento y Presupuesto para que pueda responder.

Alcalde encargado: A ver señores Regidores, no es para que se molesten cuando un Regidor hace una pregunta, no tiene por qué molestarse, de repente no ha entendido y hay que sacarle de la duda por favor ya, vamos a ceder la palabra al funcionario por favor.

Lic. Adm. Jimmy Tenicela Cortez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Señor Alcalde encargado, señores Regidores miembros del Concejo Municipal, a ver mediante Decreto Supremo 137 la municipalidad recibe una transferencia de 33 mil soles para elaborar este Plan Vial Provincial Participativo, en esta transferencia nos señala claramente que debemos ceñirnos a una guía metodológica que ha sido señalada ya por la presidenta de la comisión y en coordinación con Provias. Respecto a la pregunta del Regidor, si en 15 días se ha elaborado, no, esto se ha elaborado en 90 días desde la firma del contrato y el último informe es la Carta 22 o 27 que presenta el consultor es la presentación del informe final para esta guía, para esta elaboración de este plan se ha coordinado directamente con los sectoristas de Provias se ha trabajado con los distritos en esta sala de sesiones se ha hecho un trabajo participativo estrictamente se ha cumplido lo que indica el convenio específico lo que en guía, lo que indica la guía metodológica, todo este Plan Vial Participativo esta concordante al Plan Vial Nacional el cual nos va servir ¿Para qué? Justamente para identificar vías de caminos vecinales o de herraduras indicadas en este Plan Vial Nacional que se tiene a través del Ministerio de Transportes y para que nos va servir este plan para poder inventariar o para poder solicitar presupuesto para hacer caminos vecinales o mantenimiento de caminos vecinales o rutinarios. Todo este presupuesto es una transferencia exclusivamente para elaboración de este plan por el monto de 33 mil soles, esta transferencia a sido supervisada por Provias, se ha tenido coordinaciones, nos han enviado por ejemplo un oficio donde nos indican que debemos ceñirnos exclusivamente a la guía hay un intranet donde hemos reportado el primer informe que se nos pedía el segundo informe, el tercero hasta el cuarto informe son 4 entregables que se ha trabajado de acuerdo al contrato y de acuerdo a la guía y el ultimo oficio o Carta 27 es remitiéndonos el informe final. Efectivamente ha sido en noviembre nosotros como Gerencia de Planeamiento, nosotros hemos coordinado con Provias ha habido observaciones a este plan que han sido subsanadas en su momento y producto de eso recién se han emitido también los informes técnicos y legales, entonces eso es en líneas generales señor Alcalde encargado y señores miembros del Concejo.

Alcalde encargado: Gracias alguna intervención más, su última intervención Regidor adelante.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Si, entonces queda claro que este estudio, esta elaboración de este plan primero que ha costado 33 mil soles realizado por un ingeniero industrial, segundo, entiendo además que esto ya fue cancelado o sea ya fue pagado al consultor y lo que hace el Concejo el día de hoy solamente es validar, yo no sé confío en que el área técnica pudo haber resuelto las observaciones que pudieron realizar a este plan, pero tal como lo he señalado en mi estación de informes tenemos mucho a veces esos estudios, estudio técnico de servicio de taxi, pero terminan siendo encarpados y no se le da la utilidad correspondiente y cuando hablamos el tema de plan vial, quizás puede ser momento para que el Gerente de Planeamiento pueda explicarnos si es verdad que la municipalidad ha revertido recurso en más de 7 millones concerniente al tema precisamente del mantenimiento de vías tal es así que están haciendo firmar a los Alcalde para solicitar que esos recursos nuevamente retornen a las arcas de la municipalidad ya que no se ha podido gastar ese recurso, sería interesante que nos pueda aclarar de repente no es así estas versiones que nos están dando, pero que finalmente señor Alcalde encargado, esto más reposa sobre un aspecto netamente técnico yo no sé si justifica la inversión de 33 mil para el producto final que son casi 200 hojas que entiendo ha salido de un presupuesto de un trabajo participativo con, no se quienes habrán sido las personas involucradas, pero ojala que se le dé en todo caso la utilidad que corresponde a este plan vial para que además de inventariar y de poner los caminos vecinales y otros que necesitan siempre estar como parte de un inventario que debe ser constantemente monitoreado y atendido no quede solamente en un estudio donde aparentemente habido solamente el beneficio para los consultores o para el consultor, eso señor Alcalde muchas gracias.

Alcalde encargado: Alguna intervención más colegas, Regidor Alexander.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Es importante señor Alcalde encargado, funcionarios y colegas que la municipalidad cuente con normas y documentos técnicos que guíen el actuar de esta institución, en todo caso es importante también poner en conocimiento de la población y todos los colegas que vías han sido priorizadas y que se va hacer sobre esas vías, ha sido priorizado las vías en el Distrito de Callhuas, Vista Mantaro, Retama y el bajo sector Chanca y Retama Centro, Retama Bajo, en total ahí hay 9 kilómetros y son vías que van a pasar por un proceso de mejoramiento periódico. Luego vías en Santo Domingo de Acobamba el sector Carmen Alto, Laguna Punta Cocha y el sector de Hualcará en total 16 kilómetros que también van a mantener, van a tener mejoramiento periódico. Vías en Parihuanca el sector de Paltarumi, Onza, Punta Nueva, Libertad, Chaquicocha, hay tenemos alrededor de 27 kilómetros que también serán tendrán mejoramiento periódico de vías en Huasicancha, Huasicancha es el nivel Chacapampa, en Chicche, Yananya, Yananya Antigua y a Chongos Alto y en Huancayo Virgen de las Nieves Nevado de Huaytapallana. Definitivamente el hecho de que la gestión pueda identificar y priorizar las vías sobre el cuales trabajar en los próximos 5 años y hay muchos otros, solo he hecho un resumen es positivo, sin embargo tenemos que mejorar si es cierto llama la atención de que este plan vial haya firmado un ingeniero industrial, supongo que ese tema ha sido verificado por el ejecutivo y por el cuerpo técnico considerando que este ingeniero industrial pues tendrá competencias, capacitaciones para poder hacer este tipo de estudios y bueno tenemos que seguir desde ya trabajando mucho más porque lo que suele pasar es que tenemos documentos de gestión, pero que se quedan en blanco y negro, por lo tanto ese también es un llamado vital al ejecutivo de hacer los mayores esfuerzos para gestionar el cumplimiento de estos documentos de gestión eso es todo señor Alcalde y muchas gracias.

Alcalde encargado: Alguna intervención más, vamos a ceder la palabra al funcionario a ver adelante Regidor.

Regidor Moisés Pari Mendoza: Gracias Alcalde encargado, este tipo de convenios especifican en la cláusula cuarta una transferencia, pero en la cuarta en la cláusula decima octava, señala y obliga a la municipalidad de que esto tiene que ser por contrata, este estudio si o si tiene que ser por contrata, los que estamos en gestión pública comúnmente le llamamos esto en el argot ya viene amarrado la transferencia, el presupuesto, he podido ver solamente los títulos porque no hay nada más que ver y la pregunta seria y esto no lo ha podido hacer un profesional del IVP que esta día a día en coordinación con los vecinos y modificar la cláusula del convenio donde dice es necesariamente tiene que ser tercerizada, tenemos profesionales ya lo he dicho es más en la Comisión de Órganos Descentralizados se ha señalado de que se gasta innecesariamente el dinero en contratar consultorías, asesorías externas cuando existe profesionales que, si lo pueden hacer, eso es mi observación al convenio de que ya Provias necesariamente hace de que este tipo de consultorías o trabajos por terceros tiene que ser dados por contrata, muchas gracias.

Alcalde encargado: Alguna intervención más, para finalizar vamos a ceder la palabra al funcionario para someterlo a votación, adelante señor gerente.

Lic. Adm. Jimmy Tenicela Cortez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Muy bien señor Alcalde, señores miembros del Concejo. Sobre la observación del consultor, efectivamente nosotros cuando el área correspondiente Abastecimientos hizo la contratación respectiva yo personalmente me acerque a evaluar su file y personalmente también coordinamos con la sectorista de Provias Descentralizados y el perfil que tiene el señor si pues es un especialista en elaboración de planes viales que trabaja no solamente acá sino a nivel de la región o sea si cumplía con los requisitos para que pueda elaborar este perfil. Sobre el tema del convenio, hay que entender que estos convenios específicos ya vienen determinados ya y acá justamente también fue la observación por parte de nuestra gerencia indicando que si esto lo podría hacer el área respectiva que es el IVP y nos dijeron tajantemente no, este presupuesto es exclusivamente para que ustedes contraten y el monto también es menor a 8 UIT porque justamente el criterio de Provias es no solamente Huancayo, les ha dado a varias municipalidades de contratar este servicio para que se elabore este plan. A nivel de la municipalidad y a nivel de la gerencia se ha verificado que todo este convenio prácticamente lo hemos cumplido con la guía metodológica y en lo que indicaba el convenio. Ahora sobre el tema de las transferencias de la reversión a ver el año 2020 mediante el Decreto de Urgencia 70 nos han dado transferencia de casi 12 millones de soles para elaboración, para el mantenimiento de vías de caminos vecinales y rurales con 26 tramos ya determinados por Provias, era en dos tramos en total 12 millones en el 2020 y 2 millones en el PIA del 2021 total se ha lanzado los 26 tramos se ha lanzado a convocatoria a un proceso de licitación de los cuales solamente se ha adjudicado a 10 millones, ha habido una reserva o entre comillas ahorro y ese ahorro ha sido revertido porque no podríamos utilizarlo en otros caminos, lo que se ha pedido ahora es justamente solicitar ese ahorro que hubo porque todo esto esta supervisado bajo Provias, para que nos puedan devolver esa transferencia que no se ha gastado al 100% porque toda la adjudicación se ha lanzado por los 14 millones, 12 millones con certificación el año pasado y 2 millones con previsión y de los 14 millones abastecimiento a adjudicado por 10 millones, esos 4 millones se ha vuelto a solicitar ahora para poder que el tesoro público nos revierta para poder hacer nuevos caminos vecinales entonces no es cierto que se ha revertido 7 millones o por falta o por ineficacia del ejecutivo, sino por el tema de la contratación de esta licitación. En el PIA 2021 hay una transferencia de 9 millones de soles justamente para caminos rutinarios y vecinales para caminos vecinales y rurales y esto justamente este plan nos va servir para que, hemos estado en coordinaciones con Provias porque hasta ahora no salen los lineamientos en que se va gastar esos 9 millones, en la ley de presupuesto se ha aprobado en el anexo 8 dice así para caminos vecinales y rurales, pero todavía no hay lineamientos se ha consultado con el MEF y con transportes y los del MEF nos han dicho que va salir en marzo, hemos vuelto a llamar en marzo ahora nos han indicado que probablemente, probablemente estos recursos sean revertidos al estado ¿Por qué? Porque el estado no tiene recursos es por eso que nosotros hemos tomado conocimiento de esto y estamos solicitando las firmas de algunos Alcaldes para solicitar que estos recursos que ya están en nuestro PIA se pueda ejecutar y que no el tesoro público lo revierta por un tema de decisión del gobierno eso todavía está en trámite en el mes de abril recién van a salir las guías o probablemente también se revierta, se le comunicó esto al Alcalde, a Gerencia Municipal y también ahora estoy haciendo conocimiento al Concejo Municipal, sobre lo que puede pasar con estos 9 millones que está en el PIA. Lo correcto sería de que estos 9 millones que ya está en el PIA nos den los lineamientos y justamente Provias, con este plan o con el plan que tenemos igual que el año pasado nos va determinar que tramos vamos hacer y si esos 9 millones se habilitaran Provias nos va decir señor estos 26 tramos o 15 tramos hasta lo que alcance van a poder hacer su mantenimiento, entonces señor Alcalde y señores miembros del Concejo el año pasado para el tema de mantenimiento de vías no se ha revertido entre comillas no se ha revertido porque nosotros hemos cumplido con lo que nos pedían el DU 70. Eso sería señores Alcalde.

Alcalde encargado: Gracias en tal sentido escuchando ya la versión vamos a someterlo a votación por favor.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde solo una cuestión de orden nada más, hay problemas en la transmisión en vivo señor Alcalde es de verdad es algo tan sencillo yo no entiendo porque cada momento se está interrumpiendo, que se haga un llamado a la Sub Gerencia de Imagen Institucional y que garantice una adecuada transmisión si es que se ha decidido transmitir todas las sesiones, solo eso señor Alcalde gracias.

Alcalde encargado: Gracias, ahorita vamos a llamar la atención gracias, por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 005-2021-MPH/CAPP de 08 de marzo de 2021 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Plan Vial Provincial Participativo de Huancayo 2020 – 2025, por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, **por unanimidad**, gracias. Siguiente punto por favor.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 654-MPH/CM

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO 2020-2025

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la IMPLEMENTACIÓN Y VIGENCIA del PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO 2020 - 2025, documento que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal, el cual consta de 182 folios y sus respectivos anexos, que forman parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLÉZCASE que la presente Ordenanza Municipal tiene por finalidad contar con un documento único, que es el instrumento de gestión para priorizar las Inversiones Públicas en Caminos Vecinales del ámbito de la Provincia de Huancayo, elaborado en el marco de las políticas delimitadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.

ARTICULO TERCERO.- DERÓGUESE cualquier disposición que contravenga la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- DISPÓNGASE a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

5.5. DICTAMEN N° 006-2021-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO QUE ESTABLECE EL BENEFICIO DE CONDONACIÓN DE DEUDAS.

Secretario General: Señor Alcalde encargado como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 006-2021-MPH/CAPP de 08 de marzo de 2021 de la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto, con el que recomienda al Concejo Municipal, aprobar el proyecto de Acuerdo que establece el Beneficio de Condonación de Deudas por concepto de pago de la merced conductiva por las consideraciones expuestas en la exposición de motivos. Cierre de los comercios a consecuencia de la medida de emergencia sanitaria y aislamiento social decretada por el Gobierno Nacional, para evitar la propagación del COVID 19.

Alcalde encargado: De igual manera vamos a ceder la palabra a la presidenta de la comisión, adelante Regidora.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Gracias, bueno mediante Ordenanza N° 535- MPH/CM aprobó los derechos por concepto de rentas mensual de los bienes de propiedad de nuestra institución y así mismo han sido puestos en carácter permanente bajo la administración de la misma. Bueno como sabemos el Gobierno Central, mediante los diversos Decretos Supremos ha declarado de emergencia sanitaria, así mismo se dispone también el aislamiento social obligatorio dicho Decreto Supremo el 044 ha sido ampliado, modificado y precisado posteriormente en diversas ocasiones con la cual se cerraron todos los comercios sobre todo de alimentos como restaurantes con la finalidad de evitar la propagación del Covid-19 dentro de ello también se ha limitado el trabajo de los operadores y también el espacio de los consumidores. En el Decreto Supremo N° 080-2020 se ha delimitado que en forma gradual y progresiva se reanuden las actividades económicas dentro de las 4 fases, toda esta situación ha dificultado el reinicio de las actividades ya que muchos locales en realidad no cumplían las condiciones de bioseguridad mínimas necesarias para el reinicio de todas sus actividades comerciales y es claro que sabemos que esta emergencia nacional como la disposición de cuarentena constituye circunstancia extraordinaria que de una u otra forma quiebra el desarrollo normal de la vida cotidiana y se califica dentro de la administración como imprevisible, dentro de ello en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Concejo refiere asuntos específicos y de interés público vecinal o institucional que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, se han emitido peticiones que han sido efectuadas por los arrendatarios de las distintas actividades comerciales los cuales tienen sustento legal en toda la normatividad citada anteriormente. Asimismo, la petición trata de poder condonar los alquileres correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre en este caso del año 2020 el cual según informes técnicos y legales resulta viable para el caso de las actividades comerciales como la venta de comida, casos como el complejo el Cerrito de La Libertad, también como el Parque de la Identidad y el Mercado de Yanama. Así describe el Informe 50-2020 MPH/GA, bueno en tal contexto también emite un Informe Legal N° 793 con el cual señala que se debe proponer al Concejo Municipal, esta exoneración de la merced conductiva tanto en los meses desde abril hasta diciembre del 2020 el cual debe elevarse al Pleno del Concejo. Esta propuesta ha sido remitida por la unidad de control patrimonial que es dependiente de la Gerencia de Administración y dentro de la exposición de motivos y el proyecto de acuerdo de Concejo Municipal, se describe también a los comerciantes involucrados que en los cuales se va ser efecto esta disposición, se hizo la consulta con el encargado del órgano patrimonial y bueno nos dice que si se debe efectuar esta disposición mediante un acuerdo de Concejo ya que el requerimiento es puntual y específico, no mediante una Ordenanza Municipal, con esa opinión técnica es que se ha derivado ya a la sesión de Concejo y ha sido aprobado por unanimidad de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto.

Alcalde encargado: Alguna intervención colegas Regidores, no habiendo intervención, adelante Regidor Lazo.

Regidor Luis Lazo Benavides: A ver en términos simples señor, la condonación es el perdón de una deuda ya, ese es la condonación y eso es lo que se quiere hacer aquí, condonar una deuda del pago de la merced conductiva y su informe dice que esa merced conductiva es de marzo a diciembre del año en curso o sea el 2021 mi pregunta es ¿Se puede condonar deudas futuras? Teniendo en consideración que la condonación son deudas que ya se tiene establecido y acá se está hablando de que hasta diciembre hay que condonarlos las deudas. En todo caso pido el aporte de acá de la doctora Melissa que es tema tributario y yo no convengo de que una condonación sea por deudas futuras, teniendo en cuenta que la condonación como repito es el perdón de una deuda ya vencida eso es todo señor gracias.

Alcalde encargado: Alguna intervención más colegas Regidores, Regidora Melissa.

Regidora Melissa Huayhua Almonacid: Bueno Regidores como dice el doctor, efectivamente tiene que existir la deuda debe ser preexistente al momento de condonarla no podría hacer a posterior. Asimismo, quiero hacer la referencia de que me estoy sintiendo mal en este momento acabo de ir a la persona de seguridad en el trabajo, le he pedido el apoyo y quisiera pedir al Concejo por favor si me pudieran brindar permiso, tengo una moción que sustentar que le he presentado para el día de hoy, pero no me encuentro bien de salud, no sé si es posible postergar que sea considerada en la agenda de la próxima sesión para poder retirarme en este momento.

Alcalde encargado: Como ya sabemos colegas Regidores, siempre hemos actuado de buena manera cuando un colega está mal si se aprueba Regidora vamos a pasar su punto para siguiente sesión, en tal caso vamos a someterlo a votación, por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar el permiso a la colega Melissa Huayhua, sírvanse levantar la mano por favor, Regidora su voto, **por unanimidad**. Continuemos por favor a ver alguna intervención más, Regidora Ana Belén.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 035-2021-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el permiso para ausentarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 10 de marzo de 2021 a la Reg. Melissa Huayhua Almonacid por motivos de salud.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Si bueno según el acuerdo habla de los meses de abril a diciembre del 2020 especifica 2020 en el acuerdo, sin embargo, en el dictamen a ver bueno en uno de los párrafos últimos hace mención a estos últimos meses, pero no dice del presente año entiendo que el dictamen de repente ha sido formulado ya el año pasado y recién ha sido de alcance administrativo a la comisión este año, pero el acuerdo si precisa que es del año 2020 solo eso.

Alcalde encargado: Alguna intervención más colegas Regidores, adelante Regidor.

Regidor Moisés Pari Mendoza: Quiero que me aclare señor Alcalde encargado si en ese transcurso de tiempo que han estado, que están solicitando la condonación han dejado de atender los puestos en el mercado Yanama, que yo tenga entendido, los mercados de primera necesidad han estado funcionando. La otra pregunta es aquí tenemos a Cerrito de La Libertad, desde que yo tengo uso de razón son los mismos más de 10, 15, 20 años que literalmente se han apropiado de estos lugares, la pregunta es también merecen una condonación aquella persona que ya ha hecho suya la vía pública literalmente bajo un pago o merece condonación aquellos que tratan de salir adelante por primera vez que están emprendiendo por primera vez y lo otro que llama la atención es de que hay una serie de errores ortográficos, uno de ellos ya Covid con b y no con v, creo que hay que tener es una nueva sepa creo eso es todo señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias, alguna intervención más, Regidor Lazo, Regidor Beltrán y Regidor William, en ese orden por favor.

Regidor Luis Lazo Benavides: Gracias, simplemente para hacer una corrección al dictamen si es que esto es una condonación del 2020 he percibido también que en el acuerdo anterior se ha aprobado un plan y acá se vuelve a decir que se aprueba un proyecto de acuerdo, lo que considero yo y a efectos de que no haya algún vicio, una irregularidad Alcalde debe decir que se apruebe el proyecto de ordenanza que establece el beneficio de condonación, porque mire nosotros cuando vemos por ejemplo el ejecutivo o el legislativo dice apruébese el proyecto de ley, igual manera el acuerdo del Concejo tiene que decir apruébese el proyecto de Ordenanza Municipal que concede la condonación y no debe ser el acuerdo del Concejo Municipal, que apruebe un proyecto de acuerdo, porque si no la ordenanza que se puede publicar o en este caso lo debe publicar no va tener pues su válida o vigencia porque el Concejo no está aprobando un proyecto de ordenanza sino un proyecto de acuerdo, similar caso ha sucedido en la aprobación del plan que no se está aprobando en ninguna ordenanza más simplemente el plan, entonces con esa atingencia señor primer Regidor, para que este dictamen pueda corregirse si es posible en esta instancia de que debe considerarse que se está aprobando el proyecto de ordenanza para su publicación y posterior vigencia en todo caso gracias.

Alcalde encargado: Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Si Alcalde encargado, en la exposición de motivos nos hacen una serie de relación, una relación de las personas y la ubicación donde se encuentran a los que se les da con, casi digo condenar, condonar esta deuda y ahí mismo habla respecto a los servicios higiénicos que ellos tienen un tratamiento diferente dice, ya que lo corresponde desde el mes de agosto iniciaron operar, en tal sentido la condonación será desde la quincena de marzo hasta el mes de agosto debiendo pagar la merced conductiva a partir del citado mes ya esto lo dice en la exposición de motivos, pero esto mismo debe estar en el acuerdo del Concejo o sea en el acuerdo de Concejo debe estar la relación de beneficiados y diferenciar en todo caso de los servicios higiénicos porque en el acuerdo esta de manera general o es que ya no va a ver esa cuestión diferenciada entre los del servicio higiénico y los que han estado ocupando lugares en el Cerrito de La Libertad, en el Mercado de Yanama. Entonces creo que de mi punto de vista es importante precisar para que no se entienda de que a todos o de repente ese es el ánimo que pueda beneficiar a todos que aclare la presidenta de la comisión y segundo saber si se ha hecho un estimado del monto que la municipalidad dejaría de percibir al aprobar este acuerdo, cuanto la municipalidad estaría dejando de percibir al condonar esta deuda por los meses que se ha señalado, de marzo a diciembre del año pasado esas dos preguntas Alcalde gracias.

Alcalde encargado: Regidor William.

Regidor William Quispe Flores: Gracias Alcalde encargado, solamente poner pues de manifiesto de que durante la pandemia el Gobierno Central, incluso a dispuesto varias normas referente al tipo de alquileres, personas naturales y demás teniendo en cuenta de que muchos de los sectores han estado pues restringidos y no han salido a laborar y en relación a ello precisamente este grupo de personas o ciudadanos que han estado o que están alquilando los predios de la municipalidad pues no han tenido ningún tipo de ingreso respecto al comercio en lo que ellos se dedican. Entonces, yo considero al igual que el Regidor Lazo hizo mención de que efectivamente en cuanto a los plazos pues tiene que, es decir la condonación tiene que ser retroactivo, es decir de lo que ya haya hecho uso del tiempo determinado, en tal sentido esa parte solamente la corrección en referencia a la Ordenanza Municipal del cual refiere también el mismo Regidor pues esto es un tema de acuerdo a los técnicos es un tema específico, en una Ordenanza Municipal, se rige en cuestiones generales que abarca a todo un sector de la población en este caso no vendría hacer la Ordenanza Municipal.

Alcalde encargado: Regidora Ana Belén.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Si bueno la misma consulta se ha realizado dentro de la comisión a los técnicos y nos han sido enfáticos en que esta disposición específica porque allí refiere exactamente a qué personas, a que comerciantes involucrados, las fechas exactas es una disposición que se realiza mediante proyecto de acuerdo, si en ese sentido no es correcto solicito la presencia del técnico que nos ha referido eso porque ha sido cuestionamiento en la comisión, en un primer momento Regidor disculpe estoy hablando, en un primer momento se dispuso incluso un proyecto de ordenanza si se puede verificar luego por opinión técnica de los involucrados de la Unidad de Racionalización me parece son ellos los que nos dicen que tiene que ser mediante proyecto de acuerdo así que para de repente entender mejor el tema solicito la presencia del técnico, es por eso que nosotros hemos derivado. Por otro lado, en cuanto a especificar el tema de los servicios higiénicos de los comerciantes, si bien es cierto el dictamen es genérico lo dice recomendar al Pleno del Concejo Municipal, aprobar el proyecto de acuerdo que establece el beneficio de condonación de deudas por concepto de pago a la merced conductiva por las consideraciones expuestas a la exposición de motivos, cierre de los comercios a consecuencia de la medida de emergencia sanitaria y aislamiento social decretado por el Gobierno Nacional, para evitar la propagación del Covid-19 el mismo que en 3 artículos y 5 disposiciones finales forma parte integrante del presente dictamen y eso lo vemos en el proyecto de acuerdo, en el proyecto de acuerdo existe un primer artículo que hablaba condonar al 100% las deudas contraídas con la MPH por concepto de pago

a merced conductiva de los inmuebles otorgados en no arriendo cuya relación forma parte del presente acuerdo correspondiente a los meses de la quincena de marzo hasta diciembre del 2020 y en el artículo segundo nos dice igualmente: Condonar la merced conductiva de los conductores de los servicios higiénicos desde la quincena de la marzo hasta el mes de julio del 2020. Entonces ahí si ya es específico dentro del proyecto de acuerdo ahora si por favor Alcalde encargado, solicito la presencia del técnico que nos ha vertido esa opinión por favor para poder pasar a aprobación o, sino que se derive a la comisión.

Alcalde encargado: A ver Regidor Waldo, por favor.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Bien, considero que los que son restaurantes o alimentos, ellos si tal vez podrían ser considerados, pero no los de servicios higiénicos ellos han estado trabajando y son personas privadas que no pagan mucho, cuando estuve en la Comisión de Servicios Públicos, verifiqué que ellos pagaban 500 soles al mes entonces y todavía se retrasaban entonces son cada mes que ellos debieron pagar especialmente es el Parque 15 de Junio, Parque Túpac Amaru, Inmaculada quienes han estado trabajando y el monto es mínimo, pero si sumamos de cuantos meses imaginense 500 cada mes, se debería excluir a los de servicios higiénicos, los de alimentos si han estado restringidos no entonces más bien estos señores creo que hace tiempo ya hasta deberían haberlo rescindido el contrato porque estos señores están hace años aquí y hay demora en sus pagos y más bien debe haber una licitación para nuevos que quieren ahí trabajar, estos señores no quieren ni siquiera dejar esos contratos o sea ni siquiera debería haber un contrato, una licitación pública libre para cualquiera que quiera ahí trabajar considero que no es factible servicios higiénicos no es el rubro ni la ley lo avala.

Alcalde encargado: Su última intervención Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Si los informes que acompañan esta documentación hablan de una ordenanza y por más que el técnico diga que debe ser un acuerdo para eso nosotros somos responsables del voto que vamos emitir, sabemos que por norma solamente se puede exonerar el tema de estos tipos de pagos por una ley y la ordenanza tiene rango de ley mas no un acuerdo de Concejo por lo tanto yo no sé hay que esperar que técnico es el que ha sustentado esto, pero bajo ninguna forma esto puede proceder o sea además insisto que todo los informes que acompañan hablan de una ordenanza así que considero de que no es la forma de que debe ser a través de un acuerdo, esto tiene que ser corregido y probablemente derivarlo nuevamente a la comisión para que se trabaje a favor de una ordenanza, salvo mejor parecer de mis colegas que puedan dar el voto a favor, pero además no se puede excluir a lo que está sugiriendo el colega Waldo, porque la última referencia que se tenía es que los de servicios higiénicos pagaban 7 mil soles de repente ahora han bajado a 500, pero es 7 mil y cómo van a pagar pues si es que no han estado utilizándolo entonces hay criterios lógicos que si se entienden y el espíritu de esta ordenanza diría tiene un sustento en base a la realidad, pero el procedimiento legal que está siguiendo no es el que debería por lo tanto podría incluso caer en una situación que no sea aplicable dado que no se está haciendo con el documento que debe de ser salvo que el acuerdo de Concejo también tenga un rango de ley cosa que no comparto, pero esperemos el sustento del funcionario o el profesional que ha dado esa recomendación para emitir un voto responsable gracias Alcalde.

Alcalde encargado: Regidor Pari, luego Regidor Lazo.

Regidor Moisés Pari Mendoza: Gracias señor Alcalde encargado, dentro de las jerarquías de normas, la ordenanza tiene rango de ley en tal sentido ya creo que ha sido dilucidado ese punto que tiene que ser a través de ordenanza, la pregunta es la siguiente ¿Una ordenanza puede estar dirigida a Cuellar Maldonado, a Delso Paucarchuco, a Ojeda Ore, a Tinoco? Tiene que ser una ordenanza genérica, la condonación de todos los predios en este caso que están en su calidad de arriendo de los bienes de la municipalidad ese sería el tenor. Ahora el acuerdo de Concejo permite el tema de condonación a personas específicas eso sería la pregunta en este caso que no esté el asesor legal, al Secretario General. Muchas gracias.

Alcalde encargado: Regidor Lazo.

Regidor Luis Lazo Benavides: No, solamente para pedirle al asesor legal o al Secretario que nos lea el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en su segundo acápite nada más.

Alcalde encargado: A ver señor Secretario.

Secretario General: Artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades, segundo párrafo dice mediante ordenanza se crean, modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones dentro de los límites establecidos por ley, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser.

Regidor Luis Lazo Benavides: Eso es todo señor, nada más.

Secretario General: Bien, quería absolver la pregunta del Regidor Pari, y como como el mismo lo establecido de las Ordenanzas Municipales, tienen rango de ley por lo tanto son de orden general, es decir van a regir para toda la población no se puede dar una ley específicamente para una determinada persona o un grupo de personas. En este caso se está solicitando la condonación de una deuda ahora si la deuda se encuentra dentro de un arbitrio de una tasa, una licencia, un derecho o contribuciones sería a través de una Ordenanza Municipal, pero si esta deuda no tiene una materia tributaria como en la que está mencionando tendría que ser por un acuerdo de Concejo determinando cada uno de los montos. Como le vuelvo a repetir señor Regidor el mismo artículo 40 que me ha hecho dar lectura establece que por ordenanza se modifican o se suprimen o exoneran arbitrios tasas, licencias, derechos y contribuciones, en este caso una deuda por un alquiler se debería estar encajado en algunos de estos para que pueda ser a través de una ordenanza y como se ha manifestado la ordenanza es de materia general, no puede ir directamente para un grupo de personas.

Alcalde encargado: Alguna intervención más, Regidor Waldo.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Si, solamente para aclarar que me refería a los que hacen pago de los servicios higiénicos que hay en el Parque Inmaculada, en el Parque 15 de junio, en cambio de EMSEM si creo ellos tiene deudas fuertes y pagan a la municipalidad, entonces yo creo considero que los especialistas deben venir acá y deben explicarnos adecuadamente para poder hacer una votación correcta entonces el especialista viene y creo que si todos dilucidamos y aclaráramos bien la ordenanza respectiva.

Alcalde encargado: A ver colegas Regidores de igual manera como antes decíamos el tema de los gerentes, a los presidentes de las comisiones, cuando hay un punto de agenda hay que decirle al funcionario para que esté presente lamentablemente el funcionario que le corresponde no está presente, no sé si lo habrán informado o no, a ver Regidora Ana Belén y luego el Regidor Pedro.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Si bueno en primer lugar creo que no nos corresponde a nosotros los Regidores llamar a los gerentes para que estén presentes, creo que ellos ya saben que puntos hay en la agenda y tienen que sustentar o poder aclarar algunas

dudas, quien nos ha emitido esta opinión técnica en cuanto si esa ordenanza o proyecto de acuerdo específicamente lo que ha vertido el Secretario General, ha sido el Jefe de Control de la Unidad de Control Patrimonial, el señor Miguel Aldana y a través de él lo ha reiterado la Gerenta de Administración, si se ha comprendido lo que ha vertido el Secretario General, tampoco va poder ser emitido esto por una ordenanza porque no es a nivel general. Ahí se especifican personas pues de manera ya incluso enumerado y todo ello entonces considero solicitar una cuestión previa para que dentro de la comisión solicitemos una opinión técnica decía esa ordenanza o si es proyecto de acuerdos, se encuentra el señor, se encuentra le podemos dar pase por favor antes de solicitar la opinión previa, la cuestión previa.

Alcalde encargado: A ver podría pasar por acá por favor, ya vamos a ceder la palabra al Regidor Pedro, para dar la palabra al técnico, adelante Regidor Pedro.

Regidor Héctor Huamán Pérez: Alcalde encargado, colegas Regidores en cuanto al Mercado Yanama y soy testigo que estaba en funcionamiento todo los puestos y no sé porque aquí nos han puesto la relación de todo el mercado Yanama, para condonar a todos los comerciantes yo no estoy de acuerdo al respecto en cuanto a los servicios higiénicos, se manifiesta 5 servicios higiénicos y no está contemplado el servicio higiénico del Parque de la Identidad y tampoco está contemplado el servicio higiénico del Cerrito de Libertad, muchas gracias.

Alcalde encargado: Vamos a ceder la palabra al técnico por favor.

Carlos Alejo Flores, trabajador de la Unidad de Control Patrimonial: Señor Alcalde buenos días, señores Regidores a mí se me encargo hacer el proyecto de dictamen y la resolución pues me alcanzaron en datos, sin embargo de manera general en concreto parece que la duda es si es ordenanza o es acuerdo, inicialmente hicimos un proyecto de ordenanza cuando acudo a la Secretaría General porque había emitido ya un informe legal el Gerente de Asesoría Legal, dice esto no es acuerdo sino tiene que hacer un dictamen y por eso nos dirigimos al artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que dice: Cuando se trata de asuntos específicos corresponde acuerdo, si ustedes revisan la Ley Orgánica de Municipalidades claramente el artículo 40 si dice pues las ordenanzas son pues ley de gobierno local y es de carácter genérico y abarca todo los rubros por ejemplo multa por no embanderar la ciudad, es una ordenanza, una ley que cumplir cierto, pero cuando se trata de asuntos de carácter específicos como esto que es un grupo de comerciantes quienes solicitaron porque no habiendo trabajado, trabajado durante los meses que fue declarado en emergencia sanitaria inicialmente aislamiento social y cuarentena dicho comercio no trabajo nunca como dice el Regidor, acá hay una situación aprobado mediante Decreto Supremo N°80 que dice, señala 4 fases, la primera fase mes de mayo, segunda fase mes de junio, tercera fase mes de julio y cuarta fase agosto y dentro de la primera fase están industria y minería, construcción, comercio, productos agrarios, radiotécnicos, servicios de turismo, restaurante, delivery y nosotros estamos hablando de 80 comerciantes del Mercado Yanama, (ininteligible) que es el más abultado, si pues, no podían trabajar por ejemplo los quiosquitos que venden comida, tampoco podían trabajar los que venden jugo, pero si los que pueden llevar en determinadas horas y no era todo como dicen yo recibo ese informe del técnico que está a cargo de eso concreto si usted va ahorita en el otro rubro Parque de la Identidad, hasta ahora no trabaja nadie ¿Por qué? Porque generalmente ellos servían atendían sábados y domingos que es (ininteligible) que es zona turística hasta ahora no están trabajando, está cerrado cualquier Regidor vaya a constatar ahorita no está, igual ocurre con el Cerrito de La Libertad, que es el otro bloque son 8 comercios generalmente trabajan también en las tardes a partir de 4 en la tarde porque venden picarones, chicharrones (ininteligible) tampoco vienen trabajando, recién este año empezaron ya a trabajar algunos quiscos. Eso es el informe que a mí se me alcanza frente a esto consultamos con el Secretario General, dice no hay que hacer acuerdo y por eso que modificamos esa ordenanza de acuerdo por asunto específico, creo que eso es la duda y está en la 080 Decreto Supremo de algunos entre ellos que dice y donde señala las fases y en esta fase estaríamos hablando de comercio recién en el mes de junio comercio, centros comerciales con aforo reducido y cumplimientos de las condiciones de vida seguridad. El mercadito Yanama no cumplía con esas condiciones y la Gerencia de Desarrollo Económico, estuvo fiscalizando por tanto no le dejaba funcionar ¿Por qué? Porque paralelo para evitar la aglomeración que abran mercados periféricos y de ese lugar se han ido a trabajar por ejemplo a la escuela Virgen Reina, creo que está en la calle Lima, igualito en el mercado la urbanización Goyzueta, los servicios de deportes los polideportivos fueron convertidos en mercado igual pasa en otros sectores. Por tanto, el mercado de Yanama funcionaba, algunos comercios de pan llevar como papa, verduras sí, pero como no podían adecuarse a las condiciones de bioseguridad que daba el MINSA no podían trabajar compañeros o señores Regidores, creo que eso es la idea y eso lo expuesto yo en la comisión correspondiente y aprobaron, esta magna asamblea Concejo Municipal que es el órgano supremo del gobierno verá si lo acojan o lo rechacen es potestad de ustedes, muchas gracias es todo.

Alcalde encargado: Gracias Regidora Ana Belén, a pedido una cuestión previa continua con la cuestión previa para llevarlo a votación.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Bueno continuo con la cuestión previa siempre y cuando el ejecutivo nos envíe un informe técnico sobre si se debe aprobar bajo ordenanza u proyecto de acuerdo, creo que para los miembros de la comisión a estado claro que es mediante proyecto de acuerdo, una cuestión previa.

Alcalde encargado: Ya lo coordina directo ya con la comisión, por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en hacer la cuestión previa del dictamen N° 06-2021-MPH/CAPP de 8 de marzo 2021, sírvanse levantar la mano por favor los que estén de acuerdo, Regidor Waldyr, favor o en contra, **por unanimidad**, siguiente punto por favor.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 036-2021-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Cuestión Previa solicitada por la Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto; por lo que, el "Dictamen N° 006-2021-MPH/CAPP de 08 de marzo de 2021 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Acuerdo que establece el Beneficio de Condonación de Deudas por concepto de pago de la merced conductiva por las consideraciones expuestas en la exposición de motivos. Cierre de los comercios a consecuencia de la medida de emergencia sanitaria y aislamiento social decretada por el Gobierno Nacional, para evitar la propagación del COVID 19", regresa a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto para su mejor estudio y evaluación.

5.6. INFORME DEL PROCURADOR PÚBLICO SOBRE PROCESOS ARBITRALES QUE TIENE A LA ACTUALIDAD LA MPH.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos Informe del Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Huancayo, sobre los procesos arbitrales que tiene a la actualidad la Municipalidad Provincial de Huancayo, como implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 032-2021-MPH/CM de 24 de febrero de 2021.

Alcalde encargado: En tal sentido vamos a ceder la palabra al funcionario, por favor Regidora Lariza, si me podría suplantar un par de minutos por favor, por favor mientras va hablando el funcionario.

Alcaldesa encargada: Disculpe señor procurador, ha hecho llegar algún documento por escrito para poder nosotros también ir a la par mediante el informe verbal que va a dar.

Abog. Edgar Vidal Hinostroza, Procurador Municipal: Buenos días con todos, en efecto se hizo llegar un informe por escrito lo he puesto en despacho, le han alcanzado me parece al Alcalde.

Alcaldesa encargada: Tiene los informes señores integrantes del Concejo por favor, lo pueden verificar, no hay el Secretario por favor, si Regidora Belén.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Gracias bueno dentro de la agenda nos hace explícito el Informe del Procurador Público Municipal, a través del, no es la implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 032-2021, pero nos habla de manera general el informe del Procurador, sin embargo, creo que ninguno de los presentes tiene el informe.

Alcaldesa encargada: Ahí el encargado de la secretaria, comunica al procurador que ha hecho llegar un informe por escrito.

Alcalde encargado: Continúe mientras sacan las copias por favor.

Abog. Edgar Vidal Hinostroza, Procurador Municipal: Me parece que tenemos dificultad con el micro Alcalde.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde.

Alcalde encargado: Adelante Regidor.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Bueno mire yo creo que en este punto es vital como en todos que seamos respetuosos de lo que establece el RIC cuando se logra un acuerdo del Concejo Municipal, para que un funcionario venga a exponer es tácito que tiene que traer un informe o sea no se limita a un informe oral tiene que haber un informe escrito que sustente en lo que en realidad está exponiendo el funcionario, en este caso los arbitrajes es de vital importancia porque lamentablemente la municipalidad se ha acostumbrado a perder los procesos arbitrales entonces recomiendo en ese marco señor Alcalde encargado que este punto de agenda se suspenda y que pase a la próxima sesión y que se implemente las medidas sancionarias disciplinarias que corresponden toda vez de que esto es una evidencia clara directa de que no se está cumpliendo con el trabajo que se tiene que hacer desde el ejecutivo eso es todo señor Alcalde gracias.

Alcalde encargado: Regidor me informan que están sacando ya las copias del informe, Regidora Ana Belén.

Regidora: Bueno era para precisar que se habla de la implementación del acuerdo de Concejo 032 y el acuerdo de Concejo dice explícitamente tanto el informe verbal como el informe escrito entonces no es que solamente porque ya va haber un informe oral si o si tiene que haber sino dice explícitamente en el acuerdo que tiene que haber informe escrito.

Alcalde encargado: Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Señor Alcalde encargado, voy a secundar el pedido que ha hecho mi colega Alex Sinche, porque acá no estamos para improvisar, el procurador como defensor de los intereses de la municipalidad, mínimamente pues debió alcanzar el informe no es que ahorita le saco copia y que lo revisen mientras hago la exposición, de verdad ya estoy cansado que constantemente falten el respeto al Concejo Municipal, no es un documento cualquiera como para revisarlo en el momento, necesitamos que eso se nos haya hecho llegar, revisar con la anticipación yo creo que por la delicadeza del informe tal como lo ha referido mi colega pueda pasar para la próxima sesión, pero que se nos alcance el documento para poder revisar y tener al menos nociones y estar preparados para la exposición porque ahí nos interesa preguntar, nos interesa saber sobre determinados casos que no se puede hacer en el momento presente señor Alcalde encargado.

Regidor Waldyr Ricse Cañari: Señor Alcalde.

Alcalde encargado: Regidor Waldyr.

Regidor Waldyr Ricse Cañari: Sí, yo también quiero pedir cuestión previa porque nosotros vamos a subrayar y vamos a presentar observaciones es al informe escrito, si nosotros no tenemos ninguna letra en negro no podemos sinceramente presentar ninguna observación, en ese sentido yo también voy a pedir que se suspenda a la siguiente reunión y que se nos haga llegar por lo menos 48, 72 horas ese informe para poder evaluarlo.

Alcalde encargado: Regidora Lariza.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Quisiera hacer una consulta, cuando han hecho llegar el informe por escrito al señor procurador.

Abog. Edgar Vidal Hinostroza, Procurador Municipal: Hoy día señora Regidora.

Regidora Lariza Rojas Rojas: Bueno, así como usted tiene tiempo de denunciar al Regidor, no sé si sea usted o el área de Procuraduría denunciar a Regidores porque esto es creo que segunda, tercera o cuarta denuncia que Procuraduría ha abierto una investigación a los Regidores que nos ha llegado el día de ayer, para eso si son rápidos están atentos se habló, lo dijo, opinó en nuestra función de fiscalización entonces yo le sugiero que también se solicite o se pida la sanción correspondiente porque no es justo de que algo que ya estaba aprobado esta área no lo puede cumplir entonces yo creo que este es una burla más a un punto porque lamentablemente hemos visto que todos los abogados o asesores que tiene esa área no están cumpliendo con su labor, porque cuantos juicios está perdiendo la municipalidad en eso si procuraduría no ve ni los intereses, pero si está pendiente de que si los Regidores cumplen o no su labor de fiscalización y nos pone la denuncia como si nosotros estaríamos haciendo algo en contra de la municipalidad muchas gracias.

Alcalde encargado: Correcto Regidora, yo también había hecho el pedido después que se aprobó, bueno yo estuve en contra, pero que sea en sesión extraordinaria lamentablemente el señor Alcalde no lo tomó en cuenta en tal caso colegas Regidores vamos a este informe, este acuerdo vamos a pasarlo para la siguiente sesión de Concejo por favor ya, ya vamos a someterlo a votación en tal caso por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar el Informe del Procurador pase para la siguiente sesión, sírvanse levantar la mano por favor, **por unanimidad.** Siguiendo punto por favor.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 037-2021-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- SUSPENDER el informe del Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Huancayo sobre los procesos arbitrales que tiene a la actualidad la Municipalidad Provincial de Huancayo, para una próxima Sesión del Concejo Municipal, como implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 032-2021-MPH/CM.

5.7. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LA REGIDORA MELISSA HUAYHUA ALMONACID RESPECTO A QUE SOLICITA LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE LA BENEFICENCIA PARA QUE INFORME DE LOS TRABAJOS Y ACCIONES REALIZADOS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos Moción de Orden del Día de 08 de marzo de 2021 de la Reg. Melissa Huayhua Almonacid.

Alcalde encargado: Perdón señor Secretario, ese punto se ha pasado para la siguiente sesión también.

Secretario General: Se tendría que votar.

Alcalde encargado: Ya en tal caso vamos a someterlo a votación por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar la Moción de Orden del Día para que pase a la siguiente sesión de la Regidora Melisa Huayhua Almonacid, sírvanse levantar la mano por favor los que estén de acuerdo, **por unanimidad**. Siguiendo punto señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 038-2021-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- SUSPENDER el debate de la mediante Moción de Orden del Día de 08 de marzo de 2021 presentado por la Reg. Melissa Huayhua Almonacid con la que solicita *“La presencia del Director representante de la Municipalidad Provincial de Huancayo ante la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, a efectos que informe sobre los trabajos y acciones realizados en favor de la población vulnerable de Huancayo en el marco del escenario de pandemia, asimismo se remita un informe escrito sobre: 1) Las adquisiciones realizadas en el marco de la pandemia durante el año 2020, 2) El personal contratado en la Beneficencia bajo las distintas modalidades en el año 2020 y 3) Las consultorías contratadas en el año 2020”*; para una próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

5.8. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LOS REGIDORES WILLIAM QUISPE FLORES, HÉCTOR HUAMÁN PÉREZ Y SANDRO VÉLIZ SOTO SOBRE QUE EL EJECUTIVO PROMUEVA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN LAS ÁREAS DE APOORTE O ESPACIOS PÚBLICOS DE DOMINIO MUNICIPAL.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos Moción de Orden del Día de 08 de marzo de 2021 de los Regidores. William Quispe Flores, Héctor Pedro Huamán Pérez y Sandro Gustavo Véliz Soto, con el cual recomiendan al Concejo Municipal, recomendar al Ejecutivo para que las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Obras Públicas y Gerencia de Desarrollo Urbano, promuevan la suscripción de convenios o alianzas estratégicas para la realización de proyectos arquitectónicos e ingenieriles en nuestras áreas de aporte o espacios públicos de dominio municipal según sus competencias con las universidades de nuestra localidad y cristalizar los mismos.

Alcalde encargado: En sentido vamos a ceder la palabra a uno de los miembros que han presentado la moción adelante colegas Regidores.

Regidor William Quispe Flores: Gracias Alcalde encargado, efectivamente los suscritos hemos presentado la Moción de Orden del Día considerando de que en una sesión anterior ya hace algunos meses atrás también reiterando hace poco se había solicitado a las gerencias correspondientes a través del señor Alcalde a fin de que se suscriba convenios o alianzas estratégicas con las universidades ya sean públicas o privadas que tenga que ver con la elaboración de perfiles y expedientes en las áreas que son propiedad de la municipalidad de Huancayo. Sabemos de qué la municipalidad a través de los años pues lo tiene abandonado diferentes áreas de aporte de recreación, de equipamiento y demás en los diferentes puntos de la ciudad y que lamentablemente gracias al descuido, a la falta de presupuesto, a la falta de personal al desinterés de la misma municipalidad y demás pues muchos inescrupulosos incluso han tomado estos predios, han invadido, han edificado y demás entonces a fin de evitar todo estos temas, muchos de los ciudadanos de los diferentes sectores han venido organizándose y por iniciativa de ellos han emprendido elaborar proyectos o expedientes en coordinación con estas instituciones, pero como quiera que estos predios son propiedad de la Municipalidad de Huancayo, pues no tendría mayor valor estos perfiles y expedientes sin que la municipalidad haya revisado, haya evaluado y haya dado viabilidad del caso, en ese sentido nos hemos visto por obligado presentar esta moción dado que no hay respuesta alguna de parte del ejecutivo hasta la fecha y que muchos ciudadanos preocupados pues están consultando de que cuando la municipalidad pueda firmar esos convenios o alianzas estratégicas dado que ellos tienen muchos de ellos tienen los documentos pertinentes tal es el caso de perfiles o expedientes a fin de que se le puede dar viabilidad y que a través ya sea de la municipalidad o de los propios vecinos se pueda hacer las gestiones correspondientes ante los diferentes organismos para el financiamiento de la ejecución de estos. Entonces es en ese sentido que los Regidores en mención pues presentamos esta Moción de Orden del Día con el único artículo que dice el pleno del Concejo Municipal, acuerda recomendar al ejecutivo para que la Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Obras Públicas y Gerencia de Desarrollo Urbano. Promuevan la suscripción de convenios o alianzas estratégicas para la realización de proyectos arquitectónicos e ingenierías en nuestras áreas de aporte o espacios públicos de dominio municipal según sus competencias con las universidades de nuestra localidad y cristalizar los mismos muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Alguna intervención colegas Regidores, Regidor Waldo.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Si, ya hay convenios marcos y si ahora se está especificando considero que y esto si se aprobara todo es muy bueno porque ya depende de los gerentes que lo ejecuten porque si es necesario que las áreas de aporte en realidad sean ya utilizadas para espacios adecuados que los profesionales puedan proyectar como puede ser los ingenieros ambientales o los arquitectos entonces esas áreas ya deben ser de utilidad porque están abandonados hace mucho tiempo, esos espacios recreativos para los niños especialmente para los niños esos con juegos recreativos no como hacen algunos Alcaldes de distritos no sé donde hacen unos juegos recreativos, pero que en realidad es una ofensa a la dignidad del ciudadano y del niño que dura un mes, dos meses los materiales son de hierro hechizo no sé que el pobre niño no puede ni siquiera resbalarse por esos lugares, tiene que hacerse pues juegos recreativos adecuados, unos estudios con ambientales adecuados o sea hay mucho por hacer, pero eso depende de la voluntad

de la capacidad y del enfoque que tenga el gerente en cada área y que se ejecute, porque en realidad estas cosas benefician muchísimo a nuestra población.

Alcalde encargado: Regidor Alexander, luego Regidora Ana Belén, luego el Regidor Beltrán en ese orden por favor.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Señor Alcalde cuando se lee y se estudia la teoría de estado, uno de los criterios que tenemos mejor estado es precisamente el nivel de comunicación que hay entre las instituciones diversas de la sociedad entonces esta propuesta es positiva en el sentido que pretende mejorar la comunicación interinstitucional entre la universidad y la municipalidad considerando que uno de los fines de la universidad es precisamente resolver los problemas de su territorio a través de la investigación científica y la generación de tecnología, sin embargo lamentablemente todo esto que está en teoría termina estancado, termina siendo frustrado cuando las gestiones no tienen esa capacidad esperemos que esta iniciativa realmente impulse la posibilidad de que la gestión, el ejecutivo tenga, desarrolle esa capacidad de una relación interinstitucional con la universidad que realmente puede aportar bastante a través de diversas unidades que tiene las universidades áreas de proyección social, áreas de investigación científica, áreas de producción tecnológica entonces creo que es positivo y recomiendo a los colegas que podamos aprobar esta iniciativa muchas gracias.

Alcalde encargado: Regidora Ana Belén.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Gracias si es cierto considero también que se debe trabajar en el proceso de habilitación urbana en cuanto estos aportes son cedidos por los propietarios, a veces una vez teniendo estas áreas de aporte en nuestra institución bueno dentro de la municipalidad no existe esa defensa de esas áreas son vulneradas nuevamente por los mismos propietarios o por incluso comerciantes y todo ello. Solo hacer presente que si mas no recuerdo existe una ordenanza que dispone también incluso la plantación de incluso áreas verdes y plantación de árboles en áreas de aporte ¿Para qué? Para el citado mientras no se disponga alguna otra construcción o alguna otra disposición de equipamiento, considerar dentro del trabajo que se va realizar.

Alcalde encargado: Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Mire a mí me parece un engaño muchachos esta moción y lo voy a sustentar, la municipalidad tiene personal nombrado en una área que pueden visitar está en el primer piso se llama el área de estudios y proyectos, ¿Qué función cumple esta área? La elaboración de proyectos, perfiles, expedientes lo que pasa es que aquí se ha acostumbrado a tercerizar todo y no dar el valor al profesional que tiene las capacidades dentro de estas áreas, pero aquí hay una moción que si bien es cierto el ánimo, el espíritu puede ser de que hay áreas de aporte que están siendo tomadas por personas inescrupulosas la moción debe decir ¿Cuántas áreas de aporte colega William Quispe?, que área por ejemplo, dame un ejemplo de una área y que es lo que quisiera hacer usted con los vecinos organizados entonces aterrizar un poco más porque para nadie es un secreto que las áreas de aporte durante mucho tiempo se está perdiendo y por eso es que se ha emitido ordenanzas respecto a la reforestación, respecto a las plantaciones para cautelar ¿Por qué? Porque la municipalidad no tiene los recursos para invertir en esas áreas de aporte si Huancayo y si esta municipalidad tuviera los recursos necesarios ya estaría implementando con alguna otra parques temáticos, construcciones que se yo, el problema es económico, pero entonces no queremos nosotros ver a nuestros profesionales, no queremos tocar el área de estudios y proyectos y optamos por lo más sencillo cual es a busquemos gratuitamente que lo hagan ahí los muchachos, los estudiantes, pero a través de que de la suscripción de convenios, puede suscribir la gerencia un convenio directo, claro que no, un convenio lo suscribe el Concejo Municipal o autorizando al Alcalde para esta suscripción de convenios, pero la moción es más específica dice para realizar proyectos arquitectónicos e ingenieriles. Una facultad de trabajo social podrá realizar estos proyectos arquitectónicos probablemente contribuya en un aspecto, pero no lo realiza los proyectos arquitectónicos ni ingenieriles por lo tanto veo que es específico, queremos que la facultad de arquitectura o ingeniería civil o relacionadas a estas a través del área de proyección social realicen proyectos para que se pueda canalizar y conseguir el presupuesto dicen y no sería mejor hacerlo como alguna vez se propuso, alguien propuso no recuerdo quien a través de estos convenios interinstitucionales o con el Colegio Profesional de Arquitectura, con el Colegio de Ingeniería, no queremos más proyectos que estén como esto o sea insisto con estos queremos proyectos que tengan un sustento técnico que estén en función de la normativa del Invierte Pe por ejemplo para conseguir el presupuesto, un estudiante que está en proceso de formación yo no voy a cuestión su capacidad, pero podrá realizar probablemente un proyecto a cabalidad para que pueda conseguir ese financiamiento, si los profesionales de esta municipalidad lo que sobran son proyectos colegas para esas áreas de aporte, lo que falta es presupuesto entonces esta moción no termina por solucionar ese problema de las áreas de aporte que a lo mucho de lo que se han limitado es al tema de las plantaciones y de resguardar en convenio con los vecinos por lo tanto que pasa si para terminar ¿Qué pasa si se aprueba esta moción? ya que básicamente que las gerencias de Presupuesto, planeamiento, Obra, Desarrollo Urbano realicen convenios o suscriban convenios o alianzas estratégicas para estos proyectos arquitectónicos va quedar en la nada porque insisto vas a tener un proyecto que no va ser posible conseguir el financiamiento ¿Por qué? Porque en el sistema administrativo, en la gestión pública para que consigas un proyecto tiene que tener un código, tiene que estar en función a los estándares que te exigen la normativa y recién ahí caso contrario por eso insisto eso un engaño muchachos si no cumpliera con lo establecido en las normativas vigentes.

Alcalde encargado; Regidora Lariza, por favor.

Regidora Lariza Rojas Rojas: La idea creo que nadie estamos en contra de la idea del avance que se pueda dar, pero también sabemos y tenemos conocimiento y también fue denegado una moción cuando presentaron no sé hace cuánto tiempo atrás para que también se ve el tema del saneamiento de los diferentes áreas de aporte, que proyectos se pueden realizar cuando lamentablemente poco o nada a interesado a esta gestión realizar saneamientos de todas las áreas de aporte, tenemos el tema por ejemplo de la Clínica Municipal, que no se puede realizar, no se puede mejorar porque ni siquiera esta saneado entonces mínimamente siquiera un punto hubieran puesto acá iniciando el tema de saneamiento de todos estos temas de área de aporte para ir poco a poco avanzando que se haga el estudio, que se haga la propuesta y ahí se consigue un presupuesto, pero acá se está queriendo avanzar por algo, pero creo lo más indispensable sería el saneamiento de todas las áreas de aporte para poder ver que mejora se puede realizar a favor de la población muchas gracias.

Alcalde encargado: Regidor Lazo.

Regidor Luis Lazo Benavides: Gracias señor Regidor, a veces escuchar mociones o pedidos que en el fondo tienen las mejores intenciones, pero a veces se hacen sin el menor análisis sobre todo de tipo legal, mire acá tenemos una arquitecta creo, una estudiante ya concluido con bachillerato o titulado en arquitectura y debe entender de que las áreas de aporte que se dejan a través de las

habilitaciones urbanas por mandato expreso de la ley que es la 29080 o 60 y su reglamento la 06 dice que esas áreas de aporte son única y exclusivamente para tres fines: Los fines educativos, fines recreativos y parques zonales fuera de eso no se puede hacer nada en esas áreas de aporte y si yo quiero hacer fuera de esas 3 fines que nos da la norma, dice que yo tengo que hacer mi modificación en el Plan Desarrollo Urbano, entonces cuando se presenta una moción dice en esas áreas de aporte se deben hacer proyectos arquitectónicos entonces de que tipo o sea educativos, educacionales, zonales eso es lo que debe precisarse esta moción porque si no estaríamos saliéndonos del marco normativo que nos establece esta ley y como dice el Regidor Beltrán, sería un engaño muchachos y los alumnos de arquitectura de la U del centro se van a reír porque dirían yo que voy hacer un trabajo arquitectónico en una de aporte que está destinado a educación, entonces eso hay que entender Regidor, entiendo el buen criterio, la sana intención que usted tiene y que tienen estos Regidores yo no voy a querer una mezquindad, pero quisiera de que esta moción se oriente a eso o sea a los fines que establece la norma a efectos de no vulnerar esta ley, la 29090 y su reglamento, gracias eso es todo.

Alcalde encargado: Regidor William, luego el Regidor Fausto.

Regidor Hernán Gómez Cisneros: Yo había pedido primero, bueno.

Alcalde encargado: Ha estado pidiendo la palabra anteriormente el colega, pero bueno tome la palabra por favor.

Regidor Hernán Gómez Cisneros: A no hay problema, bueno gracias, gracias. Solamente lo que yo quería acotar lo que ya indicó el Regidor Lazo, efectivamente esas áreas de aporte tienen que sentarse los fines para los cuales han sido destinados en ese sentido yo creo que este proyecto de moción que presentan nuestros colegas con buen ánimo y eso hay que resaltarlo, lo importante es que haya entonces habría que modificarlo, especificando ello nada más señor Alcalde encargado, muchas gracias.

Alcalde encargado: Regidor William.

Regidor William Quispe Flores: Gracias estimado colega, bueno de repente cuando hay, existen argumentos de repente eso es lo normal de repente cuando uno quiere desacreditar o bueno cuando pretenden, cuando uno pretende no darle esa viabilidad a una moción que en el contenido claramente hace mención de que hay espacios efectivamente como lo dijo el Regidor Lazo, que están destinados a un determinado función efectivamente, en esta moción se está dando de manera genérica porque uno no pretende cambiar de lo que está destinado para una área para recreación pasiva o activa, no pretende cambiar para una institución educativa o un local de multiuso o lo que sea, sino de acuerdo a como corresponde en la habilitación urbana, hay muchos estudiantes que hacen proyección social de las universidades vienen tocando puertas a través de su decanaturas y demás viene tocando las puertas a las diferentes instituciones tal es el caso de las municipalidades sin lograr algún tema de respuesta positiva por parte de las municipalidades para que ellos puedan ejercer a través de sus conocimientos elaborar ya sea perfiles o expedientes u otros si se quiere en este caso particular que estamos hablando de los espacios que tengan que ver con infraestructuras ya sea de recreación pasiva, recreación activa de equipamiento que comprende instituciones educativas o postas médicas o cualquier otro que sea. Vecinos se me han acercado, vecinos organizados que ante la indiferencia de la municipalidad que no le quieren dar respuesta alguna, no solamente es de ahora sino esto es de siempre de que el argumento de siempre es que no tenemos profesionales suficientes como para poder atender a dicho sector, no hay los recursos suficientes ni siquiera para poder elaborar un proyecto, un perfil mucho menos su ejecución, los vecinos han coordinado con las universidades que ellos muy gustosamente envían a sus estudiantes a través de proyección social como alguien dijo sin necesidad de cobro alguno, pero que estos documentos, que estos estudios no tienen ningún valor porque también ya hicieron mención, esto necesita la participación de la municipalidad dado que es el propietario además de que se tiene ingresar todos los procedimientos correspondientes para que dé viable este tema. Entonces ese anhelo de cierto sector de la población pues se ve frustrado ante estos limitantes, entonces es por ello que en esta moción indica claramente de que la municipalidad a través de las áreas correspondientes pues debe firmar un convenio a fin de que se de viabilidad, me hubiera gustado invitar aquellos sectores a los vecinos o a los estudiantes con todos los expedientes que tienen ahí a la mano que no tienen ningún valor si es que este tema no se haya pues saneado debidamente, entonces en relación reitero a lo que hace mención, no cualquier tipo de infraestructura ya sea arquitectónica o ingenieriles no se puede realizar en cualquier espacio efectivamente, se tiene que realizar de acuerdo a que está destinado ese espacio. Un caso concreto nada mas de los vecinos del distrito de El Tambo, que hay un espacio que está destinado y consta en los planos de Desarrollo Urbano de la municipalidad, está destinado como local de multiusos que en ese espacio que está destinado para local de multiuso se puede desarrollar diferentes tipos de actividades tales educacionales, culturales, social de diferentes temas que la juventud, los niños puedan hacer uso de esos espacios, pero que no le pueden decía porque no hay los recursos para elaborar reitero los documentos y la financiación de esos espacios. Entonces los vecinos han elaborado los expedientes y no pueden como hacerle viable porque no tienen ningún valor entonces eso fundamentalmente es la propuesta que traemos los Regidores, bueno dejo a consideración en todo caso del Concejo Municipal, a fin de que pueda tomarlo en cuenta o no, pero la intención está en que la municipalidad debe dar todas las facilidades a los diferentes sectores de nuestra ciudad, muchas gracias.

Alcalde encargado: Señores Regidores, vemos que nuevamente volvemos con los dobles discursos cuando uno quiere (ininteligible) una moción, pero argumentamos muchas cosas si fuera así no utilizarían los mercaditos que están ahora en los complejos deportivos, no utilizarían. Muchas veces algunos Regidores, colegas han hablado esto solamente es una recomendación y nos incitan a aprobarlo y ahora estamos recomendando y se oponen ese es el doble discurso que muchos tienen acá bueno será su condición de cada persona gracias, a ver Regidora Ana Belén.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Gracias, bueno también hay que precisar y creo que la mayoría de nosotros sabemos que muchas mociones quedan en papel, es un saludo a la bandera sobre todo si son genéricas, generales o sea traen convenios o si no son específicas mucho menos se llegan a cumplir o a ejecutar y prácticamente la mayoría de mociones son para recomendar que el ejecutivo simplemente haga su trabajo porque este es su trabajo el de poder suscribir convenios, gestionar ahora en cuanto a las áreas de aporte y su reglamentación es algo que se tiene que respetar ahora yo entiendo que las proyecciones sociales si pueden disponer de proyectos, pero son en base a intervenciones urbanas, no a proyectos específicos como tal arquitectónicos o ingenieriles y si se proponen expedientes, son expedientes que necesitan todavía un análisis de la institución incluso una implementación presupuestal y todo ello, porque no mejor si nos interesa tanto el hecho de que bueno en primer lugar defender las áreas de aporte y creo que han habido varias dispersiones aquí en Concejo y en segundo lugar si nos interesa tanto el aporte de los estudiantes, de las instituciones porque no establecer un observatorio de intervención urbana por ejemplo, un observatorio arquitectónico, un repositorio de todos los expedientes

de todas las propuestas y proyectos que puedan tener las universidades con sus estudiantes para ser analizados aquí, en un primer momento mi persona presentó una moción para un observatorio de seguridad ciudadana, tal vez muchos no lo comprenden, pero justamente todas esas ideas que parten de los barrios, de las comunidades, de los estudiantes, de la organización civil son analizadas en la institución, son verificadas y estadísticamente y todo lo demás, para en algún momento ser ejecutadas cuando hay la disposición esto es demasiado general entonces si queremos proteger considero que debería de repente formularse de mejor manera si es que existe alguien o de repente los que han presentado una cuestión previa de repente se puede trabajar en una comisión, es bastante interesante, pero hay que saber de repente exactamente que poder proponer en beneficio gracias.

Alcalde encargado: Regidor Pedro, Regidor Alexander y Regidor Waldo, para llevarlo a la votación por favor en ese orden-

Regidor Héctor Huamán Pérez: Colegas Regidores, el objetivo principal de esta moción es recuperar las áreas de aporte solamente Huancayo, tenemos 166 áreas de aporte ¿Cuánto de ellos hacemos uso? y ¿Cuántos de ellos están invadidos por terceros? ¿Cuántos de ellos han sido recurados por sus propios propietarios? Cuando ya habían entregado a la municipalidad ¿Cuántos de ellos tienen saneamiento físico y legal? Cuando viene un vecino a la municipalidad dice tenemos un área de aporte en tal barrio, la municipalidad lo primero que le dice tienen el número de expediente, tienen algún perfil, no lo tiene pues, entonces base principal para poder recuperar esas áreas para comenzar mínimamente tiene que tener un perfil pues sino no sabemos cuánto vamos a invertir, que es lo que vamos a hacer y solamente con este convenio colegas estamos recomendando al ejecutivo que firme convenios con las instituciones como son las universidades ellos organizándose con los vecinos y también con la municipalidad van a hacer ese trabajo así que el área no esté saneado, pero por uso la municipalidad tiene que tomar posiciones miren en nuestras áreas están sembrando papa y en nuestras áreas están sembrando maíz, en nuestras áreas están llevando agregados y con esta moción estamos recomendando por lo menos para recuperar esas áreas, muchas gracias.

Alcalde encargado: Regidor Alexander.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Si señor Alcalde, colegas es importante que logremos un pensamiento que genere una lógica de complementación de nuestras ideas, en la dialéctica plantea una tesis, la antesis y una síntesis de la contradicción de las ideas entonces en realidad a veces vemos falsas contradicciones, esta moción en ningún momento va a evitar por ejemplo que mejoré la oficina de proyectos de inversión pública la OPI ahora creo que son unidades de proyectos de inversión pública, tampoco en ningún momento dice esta moción de que las áreas que ya tienen una definición sobre para que se van a utilizar vayan a variar o sea entonces ahí hay realmente falsas contradicciones. Ahora estoy de acuerdo en que se pueda mejorar esta moción es una buena idea como muchas otras que han llegado acá por ejemplo esta propuesta que hizo la Regidora Melissa, el convenio con los Colegios Profesionales, era una excelente idea, pero lamentablemente no lo aprobamos entonces en ese marco de complementar nuestras ideas yo propongo de que esta propuesta, de que esta moción, esta iniciativa es una cuestión previa para que pase a una comisión, a la comisión que corresponda para que pueda ser mejorada eso es todo señor Alcalde gracias.

Alcalde encargado: Regidor Waldo.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Si gracias, el año pasado a inicios de enero conversaba con la responsable de bienes patrimoniales y ella indicaba que había áreas de aportes algo de 56 creo sería bueno como indican que haya una cuestión previa y que esta buena intención que hay se materialice en algo concreto y por ejemplo se diga cuáles son esas áreas de aporte, cuantos hay porque la responsable de bienes patrimoniales, ella había sugerido el año pasado todavía que se ponga muretes y el costo no era muchísimo, no sé si lo habrán puesto o ya lo habrán puesto porque había algunos no más algo de 4 o 6 muretes, pero si lo han puesto en casi todo excelente y ese año no se había hecho ni el empadronamiento la labor del Regidor es pues de los que están en el área de Desarrollo Urbano u Obras ellos hubieran pedido en un momento dado a invitar a los Regidores para que se haga el acompañamiento aunque sea un día en el empadronamiento que ellos hacían porque cada año hacen un empadronamiento según ley de las áreas de aporte, entonces considero que si es cierto que todas las universidades sería excelente que hagan muchos jóvenes de distintas áreas, no solamente el área de arquitectura e ingeniería ahí también faltaría agregarle los de ingeniería ambiental, los de ingeniería forestal que son lo que trabajan a través de la arborización y así porque excelente sería que se dé una constancia porque los jóvenes universitarios todos los que han hecho proyección social saben que a veces se necesita que las instituciones públicas nos apoyen, es decir haces tu proyección social y el municipio le da su constancia de proyección social y los jóvenes universitarios excelente harían bonitos proyectos que en realidad la Oficina de Proyectos e Inversiones, lo canalizaría ellos lo captarían y lo ejecutarían.

Alcalde encargado: Para concluir Regidor.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Tener la voluntad a través de la gestión, entonces ya que ustedes Regidores están constantes a veces conversando con el Alcalde, sería excelente que haya una cuestión previa y lo reformulen y se haga realidad que sería excelente la ciudadanía aplaudiría eso.

Alcalde encargado: En tal caso vamos a hacer la cuestión previa por favor, por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Quien ha presentado la cuestión previa.

Alcalde encargado: A pedido del Regidor, hay una cuestión previa que tengo que llevarlo a votación Regidor disculpe, por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo a la cuestión previa que la Moción de Orden del Día de 8 de marzo del 2021 de los Regidores William Quispe Flores, Héctor Pedro Huamán Pérez y Sandro Gustavo Véliz Soto, con el cual recomiendan al Concejo Municipal, recomendar al Ejecutivo para que las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Obras Públicas y Gerencia de Desarrollo Urbano, promuevan la suscripción de convenios o alianzas estratégicas para la realización de proyectos arquitectónicos e ingenieriles en nuestras áreas de aporte o espacios públicos de dominio municipal según sus competencias con las universidades de nuestra localidad y cristalizar los mismos, pase al área correspondiente según la cuestión previa, sírvanse levantar la mano por favor los que estén de acuerdo 11, en contra 2.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 039-2021-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Cuestión Previa solicitada por el Reg. Hernán Sinche Espinal; por lo que, la "Moción de Orden del Día de 08 de marzo de 2021 de los Regs. William Quispe Flores, Héctor Pedro Huamán Pérez y Sandro Gustavo Véliz Soto, con la que recomiendan al Concejo Municipal, recomendar al Ejecutivo para que las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Obras

Públicas y Gerencia de Desarrollo Urbano promuevan la suscripción de convenios o alianzas estratégicas para la realización de proyectos arquitectónicos e ingenieriles en nuestras áreas de aporte o espacios públicos de dominio municipal según sus competencias con las universidades de nuestra localidad y cristalizar los mismos” se remita a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto para su mejor estudio y evaluación.

Secretario General: Señor Alcalde encargado, va pasar a la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano y Ambiental o a la secretaria técnica.

Alcalde encargado: Al área de Planeamiento y Presupuesto, planeamiento y presupuesto por favor siguiente punto.

5.9. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LOS REGIDORES WILLIAM QUISPE FLORES, HÉCTOR HUAMÁN PÉREZ Y SANDRO VÉLIZ SOTO SOBRE QUE LAS GERENCIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS OTORGUEN ESPACIOS LIBRES EN LOS PARQUES Y ÁREAS PÚBLICAS ABIERTAS A LOS MÚSICOS.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos Moción de Orden del Día de 08 de marzo de 2021 de los Regidores. William Quispe Flores, Héctor Pedro Huamán Pérez y Sandro Gustavo Véliz Soto, con el cual recomiendan al Concejo Municipal, recomendar al ejecutivo para que las Gerencias de Desarrollo Económico y de Servicios Públicos determinen y otorguen espacios libres en los parques y áreas públicas abiertas de dominio municipal a los músicos de nuestra localidad para que puedan trabajar en tanto no se levante para ellos la restricción de laborar; todo ello con los protocolos sanitarios para el ejercicio de esta actividad.

Alcalde encargado: De igual manera vamos a ceder la palabra a uno de los miembros que han presentado la moción, adelante Regidores.

Regidor William Quispe Flores: Gracias Alcalde encargado, efectivamente como hace mención en el artículo 10° numeral 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley número 27972 señala pues de que son atribuciones y obligaciones de los Regidores formular pedidos y mociones de orden del día y en ese sentido también en el artículo 16° numeral 3 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, es derecho de los miembros, del Concejo Municipal, tienen a bien de presentar mociones, mociones de orden del día. Esta moción también por los suscritos presentado obedece a que como consecuencia de la cuarentena del estado de emergencia dictado por el Gobierno Central, diferentes rubros económicos, no solamente de la provincia sino también a nivel nacional pues se han visto afectados entre ellos podemos citar varios tal es el tema de comercio, restaurantes, transportes y todo lo demás y entre ellos también pues están los músicos y artistas que hasta la fecha pues de alguna forma el estado, ni los gobiernos locales ni regionales han podido de alguna forma atender a este sector también golpeado. Está a la vista de todos nosotros de que muchos quienes se dedican a la música, al arte como parte de su profesión, de su oficio y que gracias a ello es que tienen que llevar el alimento a sus familias han tenido que volcarse a las calles a ofrecer sus músicas, su talento para a cambio recibir unas dadas de los ciudadanos que transitamos por las diferentes arterias de nuestra ciudad. En ese sentido lo que estamos proponiendo en esta Moción de Orden del Día es que la municipalidad si bien no podemos ayudarlo en muchos aspectos pues tenemos espacios públicos en la provincia de Huancayo, que bien ellos podrían con el apoyo de la municipalidad asentarse en estos espacios tal es el caso de la Concha Acústica del Cerrito de La Libertad, así como eso otros espacios libres, abiertos y que la población por supuesto guardando los distanciamientos y los protocolos puedan asistir a expresar a disfrutar de su música y a la par apoyarlo con una contribución económica de estos artistas entonces es la razón por la que nos ha motivado presentar esta Moción de Orden del Día para de alguna forma paliar un tanto la situación tan crítica que están viviendo estos amigos, ciudadanos hermanos nuestros músicos y artistas quienes tienen que arriesgarse muchas a veces a diferentes peligros y males el hecho de que estén horas y horas en la calle en espacios bastantes reducidos pues esto de repente puede contribuir en el incremento incluso de la enfermedad del Covid-19, entonces en esta Moción de Orden del Día como artículo único estamos considerando que el Pleno del Concejo Municipal, acuerde: Recomendar al ejecutivo para que las Gerencias de Desarrollo Económico y de Servicios Públicos, determinen y otorguen espacios libres en los parques y áreas públicas abiertas de dominio municipal a los músicos de nuestra localidad para que puedan trabajar en tanto no se levante para ellos la restricción de labores; todo ello con los protocolos sanitarios para el ejercicio de esta actividad, muchas gracias estimando colega.

Alcalde encargado: Alguna intervención colegas Regidores, Regidor Beltrán.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Colegas que prohíbe que los músicos ingresen ahora a un parque y no puedan realizar su actividad o sea que les está prohibiendo, entonces la moción de lo que trata es de darles los parques, las plazas, lugares públicos, pero que prohíbe para el caso específico del Parque Huamanmarca y la explanada si hay una prohibición que es una ordenanza estamos hablando de la Ordenanza N° 390-2009 que establece esa prohibición o sea por ordenanza no se puede utilizar el parque Huamanmarca ni la explanada y si quieres hacer uso de esa área sin fines de lucro que sería esta situación hay que pagar, hay una sanción del 10% de una UIT más el pago por el daño, deterioro, destrucción de objetos presentes en el parque, es decir en esta ordenanza esta las prohibiciones, sanciones por las cuales no se puede utilizar el Huamanmarca, ni la explanada. Con una moción podemos cambiar la ordenanza, no, no se puede, pero entendiendo la realidad que expone nuestro colega creo que la gestión ha sido bastante condescendiente con eso porque vemos de repente músicos en las esquinas, en el parque y no se les está prohibiendo si la ordenanza de lo que trata es que se les de esos espacios sería siempre y cuando pues estarías la quejas de que no, no nos dejan estar aquí etc. y esto me preocupa de que solamente sea el músico, dentro del sector de los artistas están pues los que hacen pintura con spray se ponen a dibujar, los cómicos ambulantes ya que aquí no habla de cómicos ambulantes, no habla de artistas solamente exclusivamente como los músicos, como hace un momento vimos ese proyecto que se quiso aprobar. Por lo tanto, me parece que es primero restrictivo, segundo cuales serían los criterios o sea nosotros vamos a dar una carta en blanco a la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos, para decir ustedes determinen porque dicen determinen y otorguen espacios, ustedes determinen que criterio a las orquestas, a los grupos, a los músicos individuales, al que toca su tinya, su quena a quienes, cual es el criterio le vamos a decir ustedes vean nosotros no, nosotros solo lo aprobamos y les tiramos la pelota a ustedes, entonces ¿Cuántos músicos se van a beneficiar con esto? ¿De cuántos músicos estamos hablando colega William, por los cuales usted está presentando esta moción? 100, 200, 300, 1000 cuantos músicos que espacios en un parque caso concreto aterricemos esta moción Plaza de la Constitución, hay que dárselo a los músicos en cada esquina vamos a ubicar un grupo, 4, 5 grupos en Constitución o sea por lógica eso no va funcionar, el músico que vemos se para en una esquina, el otro por estrategia está en otra esquina porque el mismo transeúnte espera que la contribución del mismo transeúnte y hay otros que andas,

caminan por las calles tocando, cantando y es parte de su estrategia. Estar en un punto fijo no es estratégico porque primero aglomera las personas, segundo de que se dan cuenta pues que están ahí constantemente no reciben el apoyo económico de la ciudadanía entonces al igual que el anterior entiendo el ánimo, el espíritu, yo pienso que esto hay que abarcarlo más para estos artistas también que no están mencionados en la moción y que hay que tener otros criterios para la designación de esto o sea cuantos artistas, cual sería el criterio, su escala social, su SISFO o no lo sé, pero darle una carta en blanco a que el Gerente de Desarrollo Económico o de Servicios Públicos, determinen a quienes se les da esos espacios va generar probablemente mayor controversia y mayor preocupación porque van a ver unos beneficiados y otros no, entonces ahí tendríamos que ir por horarios, por tiempos, por instrumentos, por el sonido que hace no lo sé qué criterio más se va tomar en cuenta, pero ya de por si les digo que se estaría vulnerando una ordenanza que sí lo establece finalmente creo que no es necesario la moción porque no veo que desde la gestión haya algún tipo de restricción para la utilización de estos espacios salvo que esté equivocado y me digan no, han impuesto una multa a estos músicos que han estado en el parque por el contrario creo se les está dando las facilidades entendiendo que estamos atravesando una situación bastante difícil y más aún los músicos quienes también creo que habido no recuerdo un momento una preocupación de que reciban un subsidio, un apoyo a través de las canastas y que a través de Qali Warma, a través de las canastas para culminar de la Qali Warma, se les ha brindado un apoyo a los músicos a través del área del Instituto de la Juventud y la Cultura. Así que creo que no es necesario porque no hay ningún tipo de restricción, el aprobarlo generaría mayores problemas por los criterios que se tendrían que tener en cuenta para la designación de estos espacios, gracias Alcalde.

Alcalde encargado: Alguna intervención más, ninguna, Regidor William.

Regidor William Quispe Flores: Gracias Alcalde, yo sé perfectamente a donde se dirige la intervención del colega Regidor Paulo Beltrán, para el Regidor Paulo Beltrán, está perfectamente el hecho de haberse instalado todos los músicos, artistas en esta moción no solamente está, esta moción no solamente está dirigido a los músicos Regidor Beltrán, esta para los artistas en sus diferentes, aquí está en orden los artistas, músicos y artistas dice mi estimado Regidor ahora.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: ¿Dónde?

Regidor William Quispe Flores: Reitero para él está bien que se hayan apostado a nivel de la calle Real, y demás que incluso el sonido de las músicas llegan hasta incluso hasta esta sala en algunos horarios y que los ruidos por el uso de los equipos de sonido y demás pues a veces muchas veces es incómodo para algunos transeúntes y demás además de que por el reducido espacio de las veredas pues ellos, muchos de los ciudadanos a veces tiene que bajar hacia la pista para poder pasar hay varios factores para el Regidor Beltrán, está bien todo eso. Nadie absolutamente nadie está diciendo que hagan uso precisamente el Parque Huamanmarca o del Parque de la Constitución, si no acá se está haciendo mención que el área correspondiente evalúe y vea que áreas son apropiadas para que estos artistas o músicos puedan ir hacia esos espacios tampoco se pretende con esta moción no es que solamente se le dé el espacio efectivamente ahí están los espacios que hace simplemente, que hace un artista y unos músicos irse a un lugar determinado en este caso en la Concha Acústica del Cerrito de La Libertad, por supuesto no va ver absolutamente nadie que los pueda observar y demás sino que para esto la municipalidad también pueda hacer un acompañamiento alguna difusión, una relación, un empadronamiento, es decir en horarios determinados que artistas, que músicos se van a presentar y todo lo demás, todo del apoyo necesario de la municipalidad que por cierto no le va generar ningún costo alguno, hay muchos artistas que requieren de energías eléctricas y todo y tranquilamente la municipalidad pueda dotarle de esas facilidades entonces si se quiere pues frustrar cualquier iniciativa pues ahí están los argumentos tal como lo ha hecho mención el Regidor Beltrán, bueno en todo caso la decisión es de ustedes colegas, dijo en algún momento el Regidor Lazo, nosotros cumplimos de alguna forma tratar de ver los medios a fin de poder apoyar a cierto sector de la población, muchas gracias.

Alcalde encargado: Regidor Beltrán, su segunda intervención y última, luego Regidora Ana Belén.

Regidor Paulo Beltrán Ponce: Yo creo que mi colega William, tiene una moción distinta a la que yo tengo porque pretende mentir en este Concejo Municipal, mire lo que vamos acordar dice: Artículo único el Pleno del Concejo Municipal acuerda recomendar al ejecutivo para que las Gerencias de Desarrollo Económico y de Servicios Públicos, determinen y otorguen espacios libres en los parques y áreas públicas abiertas de dominio municipal a los músicos de nuestra localidad para que puedan trabajar en tanto no se levante para ellos la restricción de laborar. Músicos ¿Dónde está artistas?, ¿Dónde están los cómicos?, ¿Dónde están los pintores?, ¿Dónde? O sea, yo tengo una moción distinta que es la que estoy leyendo insiste, reta y dice no están los artistas, ¿Dónde? Ese es el acuerdo, yo no voy aprobar otra cosa que no sea este acuerdo entonces hay un grado de identificación con mis hermanos músicos porque también soy artista, como no voy a tener sensibilidad hacia ellos, pero que no pretendamos tirarle la pelota al Gerente de Servicios Públicos o de Desarrollo Económico y decirlo ellos van a determinar, si ellos determinan que el mejor local, espacio público es Yanama, el Centro de Convenciones o Centro Internación de Negocios, ustedes creen que la población va ir, no, el artista tiene que moverse donde hay un sector que puede contribuir hacia ellos, no se trata de imponerle y decirle oye tú te quedas acá fijo, no te muevas no quiero que estés en la Real, porque no, le molesta el paisaje, le molesta la música dije dónde están, donde puedan sobrevivir están sobreviviendo, yo no digo de que se les prohíba aquí, digo, pongo de conocimiento que existe una ordenanza si queremos ser más avezados cambiemos la ordenanza, modifiquemos que se le dé gratuitamente el fluido eléctrico, que se le ponga una carpa, carpas hay o sea démosle las condiciones a los artistas, pero no solamente como algo tan sencillo y decir nosotros solo aprobamos recomendar, pero los gerentes que sean los que hagan la chamba, eso no está bien aquí si debe haber una preocupación seria, real hacia un sector como muchos otros los músicos, cobradores, recicladores todos las están pasando muy mal, pero yo insisto no hay algo que los restrinja ahorita de utilizar algún espacio público como la vereda, como el parque no hay si hubiese tiene sentido la moción, pero no para solo de exclusividad para ellos sino tiene que ampliarse un poco más, no pretendamos ver cosas donde no las hay así que dejemos a nuestros hermanos músicos trabajando donde están de que es la forma como están ellos subsistiendo y creo que por ejemplo quienes pasan por la Real, lo cual es el lugar adecuado, Real, Lima, Real y Breña esas son las calles donde hay mayor transitabilidad ¿Por qué? porque está el banco, porque hay locales cercanos mayor movimiento económico, pero si le vamos a pretender llevar a la Casa de la Juventud y la Cultura, le están mandando a la quiebra, lo están mandando de otra forma decir de una manera elegante oye la municipalidad te ha dado la Casa de la Cultura y la explanada si no va la gente ya es problema tuyo, estos momentos no son para imponer cosas a un sector que está siendo duramente golpeado.

Alcalde encargado: Gracias, Regidora Ana Belén.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Si bueno mi participación ahora en cuanto a lo vertido también por el Regidor Beltrán, todos sabemos que el comercio informal en los artistas más en esta época de pandemia pues se constituyen en las vías principales, en la calle ¿Por qué? Porque es donde pasa, donde hay mayor tránsito de personas y se les puede apoyar. Ahora si bien se podría trabajar en lugares específicos, áreas de repente el Instituto de Cultura y todo ello tampoco se permiten reuniones porque ya vendría hacer una reunión a mí se me ocurrió de repente participaciones un itinerario, un festival cultural, pero estamos en una situación que tampoco nos permite o sino ellos mismos pues acudirían a sus presentaciones y tampoco es dable. Ahora dentro de por ejemplo de la zona monumental dentro del PDM se establece la categorización de la calle Real, de Ayacucho a Cajamarca justamente un estudio ¿Por qué? Porque hay mayores manifestaciones tanto económicas incluso artísticas dentro de este sector, sería importante realizar diversas intervenciones urbanas y todo ello, pero eso es un trabajo que le compete de repente netamente al ejecutivo y de repente haciendo caso a los planes con las que ya contamos y ahora en este nuevo contexto, ahora si podría hacer un poco más específico que lugares darles de repente tal lugar en el centro de repente si, si hay que parar es libre, pero necesitamos saber específicamente como es que van a reaccionar también tanto los usuarios, como la población.

Alcalde encargado: La última intervención Regidor Lazo, para llevarlo a votación.

Regidor Luis Lazo Benavides: Gracias, a ver no sé qué Regidor en la mañana habló de la primacía de la realidad que comúnmente se usa como un principio de carácter laboral que es lo que ocurre en la realidad y lo que ocurre en la realidad es que en este contexto del Covid, nuestra calle Real se ha llenado de diversos artistas y porque lo hace, justamente porque es el centro de la ciudad donde ellos pueden exponer sus dotes artísticos a cambio de una regalía que le da la población de buena voluntad, yo me imagino si este músico en la Concha Acústica, puede tener el mismo ingreso o la misma ayuda, yo creo que no, pero bueno no voy por ahí yo voy por lo que estamos, somos una municipalidad provincial y los acuerdos de Concejo se cumplen si o si en los términos que este Concejo aprueba entonces va mi preocupación en el sentido de que si bien es cierto esto es una recomendación que tiene un buen sentido altruista de poder querer ayudar a los hermanos músicos, pero este acuerdo dice que se le faculta a la Gerencia de Desarrollo Económico, para que determine y otorgue espacios. En la mañana escuchaba algunos medios donde la población decía de que Huancayo, se hace lo que quiere, es una tierra de nadie, no hay autoridad, cada uno hace lo que quiere y creo que en eso vamos a incurrir Regidor William, mira la verdad que yo no tengo ninguna animadversión con usted, yo tengo la mayor predisposición de trabajo incluso en nuestras comisiones, pero creo que esta moción puede mejorarse, puede mejorarse en el sentido de que de repente no tanto hay que darle a la Gerencia de Desarrollo Económico y que determine porque mire los funcionarios determinan en función a un procedimiento administrativo, los funcionarios asumen responsabilidad de acuerdo a sus funciones que está establecido en las normas de carácter interna, si yo no tengo un procedimiento debidamente establecido para que yo pueda otorgar una autorización porque me imagino que se le va dar una autorización a estos hermanos y amigos músicos y que no está establecido en ningún documento normativo en la municipalidad, entonces yo no sé pues, cuál va ser el criterio realmente legal, técnico que se le puede dar a Gerencia de Desarrollo Económico. No caigamos en un desgobierno donde el gerente puede elegir y que espacio le damos y mire y de repente vamos a generar toda una controversia porque a uno de repente le van a dar una zona preferida a otras no y vamos a caer en una serie de reclamos y de diferenciaciones de repente que lejos de mejorar realmente este problema de los amigos que vienen pasando una peripecia por esta pandemia vamos a empeorar su situación. En todo caso yo pido la reflexión, no se trata acá de que estamos haciendo una oposición o querer desaprobar una moción que si tiene como digo el mejor sentido y la mejor propuesta de ayuda, pero creo que podemos mejorar esta moción en darle otro tipo de acuerdo para que realmente se tenga una ayuda a los músicos y puedan pues desarrollar su actividad que ellos tienen, eso es todo señor y gracias.

Alcalde encargado: En tal caso vamos a someter, a ver Regidor Alexander.

Regidor Hernán Sinche Espinal: Si señor Alcalde mire voy a intervenir porque me parece el debate llega a punto sumamente interesante y además porque escucho a los colegas sobre una postura bastante reflexiva, miren lo primero que podemos ver es que hay un problema evidentemente hay un problema, hay un sector de la población que producto de la pandemia se ha quedado sin trabajo y como lo ha dicho el Regidor Paulo, está sobreviviendo como puede y por otro lado la intención de poder regular esto desde la municipalidad nos puede llevar a situaciones como lo ha dicho el Regidor Lazo, de controversia incluso de trasladarlos a lugares donde no se funcional, ni siquiera podemos organizar reuniones para que ellos puedan tener espacios laborales, tal vez en los espacios públicos lo que vamos a generar es que hayan aglomeraciones entonces se convierte en un problema complejo, ni siquiera nosotros como municipalidad se quedan cortas las ideas de que podemos hacer, pero creo que no debemos abandonar el problema, no podemos dejarlo a la mano invisible, la mano invisible de la dinámica de la relación de oferta y demanda donde muchas veces suceden cosas sumamente injustas, entonces en ese sentido bueno nuevamente voy a proponer una cuestión previa para esta moción y que pueda hacer analizado en alguna de las creo que le correspondería al Instituto de la Juventud y la Cultura, en órganos desconcentrados a ver si de ahí pudiera emanar una mejor idea con mayores precisiones para poder intervenir desde la municipalidad y no agotarlos en decir bueno mejor dejémoslo ahí no más y que en su propia dinámica ellos vean como resuelvan sus problemas muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde encargado: En tal caso vamos a llevar a la cuestión previa por favor, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en que la Moción de Orden del Día de 8 de marzo del 2021 de los Regidores William Quispe Flores, Héctor Pedro Huamán Pérez y Sandro Gustavo Véliz Soto, este documento pase al Área de Desarrollo Económico, mediante cuestión previa sírvanse levantar la mano por favor 12, Regidora Lariza, en contra ya 1 en contra, siguiente punto por favor.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 040-2021-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Cuestión Previa solicitada por el Reg. Hernán Sinche Espinal; por lo que, la “Moción de Orden del Día de 08 de marzo de 2021 de los Regs. William Quispe Flores, Héctor Pedro Huamán Pérez y Sandro Gustavo Véliz Soto, con la que recomiendan al Concejo Municipal, recomendar al ejecutivo para que las Gerencias de Desarrollo Económico y de Servicios Públicos determinen y otorguen espacios libres en los parques y áreas públicas abiertas de dominio municipal a los músicos de nuestra localidad para que puedan trabajar en tanto no se levante para ellos la restricción de laborar; todo ello con los protocolos sanitarios para el ejercicio de esta actividad” se remita a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo para su mejor estudio y evaluación.

5.10. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LA REGIDORA ANA CHUPURGO CANCHARI SOBRE PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CICLOVÍAS TEMPORALES EN LOS DISTRITOS DE HUANCAYO, EL TAMBO Y CHILCA.

Secretario General: Señor Alcalde encargado como último punto de agenda tenemos Moción de Orden del Día de 08 de marzo de 2021 de la Regidora Ana Belén Chupurgo Canchari, con el que recomienda al Ejecutivo Emitir un Pronunciamento Público del Cronograma de Ejecución del Proyecto “Implementación del Sistema de Ciclovías Temporales en los Distritos de Huancayo, El Tambo y Chilca” especificando fechas, antes, durante y después de su implementación.

Alcalde encargado: De igual manera vamos a ceder la palabra a la representante de la moción, adelante Regidora.

Regidora Ana Chupurgo Canchari: Gracias bueno todos conocemos las leyes y la normativa que promueven y regula el uso de la bicicleta como un medio de transporte sostenible, también tenemos conocimiento que a través de un Decreto de Urgencia, durante la pandemia que es el 101 se establecen medidas complementarias en materia económica y financiera para que las municipalidades provinciales puedan implementar el sistema de transporte sostenible no motorizada, así mismo dicta otras medidas dentro de ellos establece mediante ya resolución ministerial que se resuelva aprobar mediante Pro movilidad, la transferencia financiera a través del MTC para el año fiscal 2020 a favor de las municipalidades provinciales que se consignan en su anexo entre ellos la Municipalidad Provincial de Huancayo, mediante 1 millón 678. 294 soles para la implementación del sistema de transporte sostenible y no motorizado, es decir bueno en este caso ciclovías temporales mediante acciones y adecuación y el mantenimiento de los elementos de la sección vial en el marco de las competencias como gobierno local. Primero hay que comprender que esta disposición del MTC ha sido mediante un Decreto de Urgencia y establecido dentro de un estado de emergencia, es un proyecto que se adecua a esto y bueno también mediante Resolución de Gerencia de Obras Publicas N° 116-2020 MPH del 25 de noviembre resuelve en su artículo primero aprobar el expediente técnico, así se llama el expediente de implementación del sistema de transporte sostenible no motorizada con un presupuesto total de 1 millón 794 mil 877.42 soles con precios al mes de octubre del 2020 incluidos gastos generales y supervisión la modalidad de ejecución es por administración directa con un plazo de ejecución de 45 días calendario. Según el proyecto de implementaciones ciclovías temporales en los distritos de Huancayo, El Tambo y Chilca, así está dispuesto el proyecto, el Plan de Promoción y Monitoreo, tienen por objeto difundir y promocionar a la bicicleta como un método de transporte y dar a conocer a sus diversos beneficios sociales, económicos y ambientales el uso de la misma. Dentro del expediente se encuentra un plan de operación y monitoreo el cual se dispuso en un primer momento un cronograma incluso de 30 días antes de la implementación que consistía en actividades de conteos y resultados de flujos vehiculares y ciclísticos, verificación de vías, coordinación de equipo también limpieza preliminar y reunión con la población aledaña donde se va dar, donde se va implementar las ciclovías. Posteriormente ya en el inicio de implementación de este proyecto (ininteligible) se dice que es en 45 días y después de la implementación se hacen actividades semanales y mensuales en cuanto al recorridos y medición de los flujos vehiculares que se da. Asimismo, encuesta de satisfacción, es por ello que tenemos entendido que existe, existía un cronograma incluso con fechas ahora esto se ha desactualizado mejor dicho se ha modificado ya que la resolución salió posteriormente a la primera fecha que había dicho el MTC que se iba a disponer que fue recién el 25 de noviembre y bueno según lo vertido por el Gerente de Obras Publicas y el Gerente de Desarrollo Urbano, mediante la página de Facebook oficial de la Municipalidad Provincial el día 26 de febrero ellos dieron a conocer que se dio inicio a la primera etapa el proyecto de ciclovías que es el mantenimiento de vías en este caso el bacheo todo ello en algunas vías colectoras. Asimismo, aproximadamente una vez culminada esta actividad se daría inicio a la implementación del proyecto como tal, es decir a la instalación de (ininteligible) llantas, ver aros, señalización, etc. Todo esto en un periodo de ejecución de 45 días según el expediente, todo ello ha sido vertido de manera muy genérica, de manera tal vez simplemente vertida por la institución, pero no de manera formal entonces nosotros consideramos que la institución necesita emitir un pronunciamiento formal de las fechas exactas de todas las etapas correspondientes a la implementación de este proyecto. Considerando como lo vuelvo a repetir que el expediente cuenta con planes de operación y monitoreo que tienen un cronograma como los planes de promoción y difusión los cuales son sustanciales para la eficiente ejecución de este proyecto, esta etapa por ejemplo de promoción y difusión es donde se le da a conocer a la población cual va ser la ruta, cual es el diseño, se da a conocer la normativa a la defensa para el ciclista y todos los procesos de implementación para un sistema de ciclovías todo ello debe contar con un cronograma es por eso que solicitamos, bueno recomendamos al Ejecutivo correspondiente mediante la coordinación de la Gerencia de Obras Públicas, Tránsito e Imagen Institucional emitir un pronunciamiento público a través de la página web y redes sociales institucionales el cronograma de ejecución del proyecto del Proyecto de “Implementación del Sistema de Ciclovías Temporales en los Distritos de Huancayo, El Tambo y Chilca” especificando fechas, antes, durante y después de su implementación de acuerdo al expediente correspondiente y bueno recomendar al ejecutivo realice las coordinaciones correspondientes o con los involucrados para el cumplimiento eficiente de dicho programa de ejecución. Considero que solo así incluso nosotros en calidad de fiscalización vamos a poder realizar esa labor del cumplimiento del cronograma, eso sería todo.

Alcalde encargado: Alguna intervención colegas Regidores, Regidor Waldo.

Regidor Waldo Baltazar Navarro: Si, en nuestra labor fiscalizadora es necesario el cumplimiento de esta publicación, el dinero ya está lo tiene y esta desde el mes del año pasado de noviembre creo o sea es demasiado lo que está demorándose entonces la población en algún momento dado y especialmente la asociación de ciclistas va decir que paso nosotros como Regidores no hemos pedido la publicación del cronograma es correcto la moción y creo que debemos apoyar, ahora que si el ejecutivo quiera demorar es su responsabilidad, pero como fiscalizadores y en nuestra labor de Regidores provinciales, estamos pidiendo que se cumpla ahora cuando más necesita la gente hacer uso de su bicicleta para que no haya contagio y mientras haya esta situación también de bueno la lluvia ya empezó también a perjudicar casi diario esta, pero a partir de mayo creo que ya va cesar, entonces yo creo que la población y hay miles de jóvenes que necesitan ya su ciclovía temporal entonces es nuestra labor, eso nada más.

Alcalde encargado: Gracias alguna intervención más, no habiendo intervención vamos a someterlo a votación por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar la Moción de Orden del Día de 08 de marzo de 2021 de la Regidora Ana Belén Chupurgo Canchari con el que recomienda al Ejecutivo Emitir un Pronunciamento Público del Cronograma de Ejecución del Proyecto “Implementación del Sistema de Ciclovías Temporales en los Distritos de Huancayo, El Tambo y Chilca” especificando fechas, antes,

durante y después de su implementación, por favor sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, **por unanimidad**. Señores Regidores agotado la agenda de la sesión ordinaria y siendo las 1: 49 PM se levanta la sesión, muchísimas gracias.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 041-2021-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo para que mediante la coordinación entre las Gerencias de Obras Públicas, Tránsito y Transportes y la Sub Gerencia de Comunicaciones se emita un Pronunciamiento Público a través de la página web y las redes sociales institucionales sobre el Cronograma de ejecución del proyecto de "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CICLOVIAS TEMPORALES EN LOS DISTRITOS DE HUANCAYO, EL TAMBO Y CHILCA" especificando fechas (antes, durante y después) de su implementación de acuerdo al expediente correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR al ejecutivo, realice las coordinaciones correspondientes entre los involucrados, para el cumplimiento eficiente de dicho cronograma y ejecución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Moción con todos sus actuados a la Gerencia Municipal a fin de que procesa con su implementación.

Huancayo, 10 de marzo de 2021

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.